



PRIMERA PARTE
DE LOS
ANNALES
ECLESIASTICOS Y SECULARES
DE LA
VILLA DE ROTA
—
LIBRO CUARTO



ÑO DE 1651

1. Se padeció en este año en la ciudad de Cádiz una terrible epidemia de peste, por cuya causa, y ante el temor del contagio los pueblos de la comarca cortaron sus comunicaciones con dicha ciudad, excepto Rota, cuyo Ayuntamiento acordó acudir en su socorro, ofreciéndole sus frutos, a cuyo efecto se estableció una especie de lazareto para las embarcaciones que a su conducción se dedicaron en el lugar del Molino de Viento y sitio de Galeones¹, que fue el destinado para el embarque.

Era por entonces alférez mayor de esta Villa don Álvaro Méndez Pinto, siendo tradición en esta Villa que la ciudad de Cádiz, agradecida por el auxilio prestado en tan tristes circunstancias, concedió a los roteños una patente por la que se obligaba a pagar a su costa a la Real Hacienda los derechos de los frutos exportados por los vecinos a dicha ciudad.

2. Entre 1647 y 1651 la peste azotó a toda Andalucía, y muy especialmente a Sevilla, que en 1649 vio desaparecer las seis décimas parte de su población, de lo que se benefició Cádiz, que pudo recuperar algo de su esplendor al perder algo de su hegemonía la capital bética.

3. Tenía la cofradía de la Veracruz por caudal suyo propio un censo redimible de 5 reales y 17 maravedís de réditos anuales pagaderos el 3 de mayo, situados sobre unas casas en la calle del Charco.

¹ Zona ocupada hoy por el paseo marítimo Cruz del Rompidillo.

Este censo lo dejó Agustina Ortiz con cargo de una misa rezada, para lo cual ordenó en su testamento que se diesen a censo 10 ducados, y los recibió sobre las casas arriba declaradas Pedro Bernal Luzardo, todo lo cual constaba de la escritura que otorgó el 11 de marzo ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público.²

4. El 3 de junio visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el doctor don Fernando Gil Moreno, visitador general del Arzobispado por el ilustrísimo y reverendísimo señor fray Domingo Pimentel, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, y tomó las cuentas a Juan García Pérez, su mayordomo, el cual estando presente, las ofreció, y habiendo hecho el juramento, las dio ante el notario contador y de los testigos que para ello fueron presentes, de cuyas cuentas resultó alcanzado en 32.191 maravedís.³

5. El 12 de julio se formó expediente de información y licencia de pasajero al reino de Tierra Firme de Indias de Francisco Márquez Pacheco, natural de esta villa y regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz, mercader, a Tierra Firme, en la nao nombrada Nuestra Señora de Rosario y San Francisco Solano, maestre Jacinto de Campos y Chavarreta, que se despachaba a la Nueva España con la armada del cargo del general don Luis de Córdoba a diferentes negocios.

Estaba casado con doña Inés de Villafañe Palomino y Rajadel, y presentó el consentimiento y las licencias de derecho acostumbradas de la dicha su esposa para que estuviese y residiese en el dicho viaje, estada y tornaviaje por el tiempo de dos años, y testimonio de las mercaderías que tenía registradas, valiosas en más cantidad de 300.000 maravedís.⁴

6. Este año vemos a nuestra villa y todas las demás ciudades del Andalucía envueltas en estruendos militares ocasionados de la poca fe que Oliver Cromwell, protector que se llamaba de Inglaterra, guardaba a nuestra patria.

Tuvieron las ciudades aviso de Su Majestad de que la armada inglesa había salido a navegar estas costas con cuarenta bajeles de guerra, veinte de bastimentos, veintiocho de fuego, que según la voz que corría eran sus designios venir sobre Gibraltar o Cádiz, cuya noticia obligaba a tratar con todo cuidado de la seguridad y defensa de estas plazas o costas, y siendo uno de los principales medios para conseguirlo tener un cuerpo considerable de caballería, el 8 de abril mandó el rey a la ciudad de Jerez que procediese al alistamiento de todos los caballeros de su jurisdicción para que estuviesen prontos a acudir donde la necesidad pudiese.

En virtud de estas noticias y de las recibidas el día antes del capitán general duque de Medina, se puso la comarca a punto de guerra, y descubierta la armada sobre las cinco de la madrugada del primero de mayo, salió de El Puerto el duque y se vino a nuestra villa con la gente de a caballo que pudo juntar de Jerez, El Puerto y Sanlúcar.

Juntóse en Rota toda la gente de a caballo de la comarca, y se puso en tal defensa que aseguró que el enemigo no pudiese hacer gente si lo intentara, y el primer día salieron de Jerez hacia Rota cuarenta montados y dos mil seiscientos hombres hacia la Puente, y acordó dicha ciudad que don Alonso del Corral y Toledo, su alférez mayor, viniese a nuestra villa a hablar con el duque y tratar de las cosas que faltaren.

El enemigo comenzó a andar de una vuelta a otra desde Arenas Gordas al canal de la bahía, con lo que no había en toda la marina sitio desocupado, porque no se sabía por cual querría tomar tierra. Apenas se descubrió por la mañana, cuando el duque sacó la caballería y cubrió la campaña con sus batallones doblados, siguiéndola por parte de la broa atendiendo a la derrota que llevaba, sin perderla de vista ni darle lugar a que hubiese de echar gente en tierra y juntamente sin hacer acciones de hostilidad.

Luego que comenzaron estas prevenciones, llamó el capitán general duque de Medinaceli a todos los capitanes de Jerez y de la comarca, con los que hizo una junta de guerra en El Puerto de Santa María para acordar lo que debía hacerse, y entre ellos fue llamado el corregidor de Jerez, maestre de campo don Juan Ramírez de Ávila Cartagena, de cuya persona hizo tanto aprecio el duque que le ordenó se quedase para asistir a su lado y valerse de su mucha experiencia en los negocios que se ofreciesen, y le

² A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 100. En 1712 reconoció este censo Antón Sánchez Trigueros, linde casas de Pedro Lorenzo y de José (ilegible), y por la trasera con la Mina grande.

³ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 76 v.

⁴ Archivo General de Indias, Contratación, 5430, n. 1, r. 2.

trajo consigo a nuestra villa por haber sabido que el enemigo daba vuelta al Estrecho a hacer agua, valiéndose de su persona para asegurar los lugares de aquella costa, y lo hizo tan eficazmente que el enemigo no la halló menos prevenida que la nuestra, con lo que no se determinó a hacer en ella hostilidad alguna.

Permanecía en el ínterin el duque de Medina en esta villa con el pie del ejército que aquí había formado para hacer oposición a los intentos que el enemigo tuviese, al tiempo que instaba a Jerez que pusiese cien caballos que guareciesen el batallón de la Puente, y era tan insuperable la dificultad que esta ciudad hallaba en esta materia, que habiendo juntado alguna gente de a caballo, la envió a esta población, deshilachada y sin capitán, oficiales ni forma de compañía, para que el duque la agregase a las compañías que aquí estaban de los lugares de la comarca.

De este modo se dispuso nuestra frontera, estando en ella el duque de Medinaceli en una continua vela desde último de abril hasta el 17 de julio sin un instante de descanso, atendiendo a los designios del enemigo. Aquel día se aumentó la armada enemiga, sobre lo que escribió al corregidor de Jerez lo siguiente:

“Señor don Alonso Ortiz de Velasco: Hoy se han agregado a la armada inglesa quince velas, con que se halla todo el grueso junto, y porque es bien estar con la prevención que es justo, dispondrá con todas las compañías de esa ciudad que estén dispuestas en sus cuerpos de guardia, apercebidas con banderas para que a la primera orden puedan marchar donde la ocasión lo pida, sin esperar otro aviso pasará con todas las compañías, una al Puente, observando cuanto que remitir a esta plaza con todo el número de la nobleza que pudiere venir a caballo a servir cerca de mi persona, y si el enemigo echare gente en esta costa y playa, partirá con todo el batallón y la nobleza en busca mía con la brevedad y puntualidad que espero de vuestra merced y de su cuidado, porque este enemigo no ha vuelto a juntar la armada sin ningún designio para que no sé bien no nos halle muy prevenidos.

Guarde Dios a vuestra merced. Rota, 16 de junio de 1655.

Tenga V. M. toda la gente alerta y los caballeros prevenidos, que en los lances de estos soy muy breve y por no dilatar el aviso no lo escribo. El duque de Medina.”

La poca diligencia que el enemigo hacía para tomar tierra mostró que no venía con un intento. Andábase, como dijimos, de una vuelta a otra. Unas veces se veía toda la armada: otras tenía menos velas, sin que por ningún lado se pudiese tomar punto fijo en sus designios.

El poco efecto que la armada inglesa hizo en estas costas ocasionó su desprecio en la parte que podía ocasionare su celo en tierra, con lo que se recogieron a sus lugares las milicias que habían venido de la comarca a guarecer la costa. El duque, por su parte, puso la mira en que también hallase oposición en la mar como lo había visto en tierra, a cuyo efecto dispuso echar fuera una armada que bastase para combatir con la que tenía a la vista, a lo que acudió el comercio con dineros, y el 15 de agosto salió la armada, más como viese que el enemigo no quería pelear, se volvió a Cádiz.⁵

7. El 31 de mayo visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Francisco Gil Moreno, visitador general del Arzobispado por fray Domingo Pimentel, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., y entre sus cuentas encontramos una del tenor siguiente: “Colgadura que se hizo en el tiempo de esta visita en virtud de mandato de la pasada. Parece que estos mandatos se llevaron a Sevilla, y por el provisor don Juan de Ribera se despachó licencia para que con asistencia del doctor Juan Mateos Álvarez, canónigo de la Santa Iglesia y mayordomo mayor de Fábrica, se compraren a Antonio Pacheco, mercader de Sevilla, trescientas noventa y nueve varas de tafetán listado de Granada a 9 reales la vara menos cuartillo, que montó 3.496 reales; después de lo cual parece que se necesitó más tafetán para que las dichas colgaduras llegasen hasta el último poste de las capillas de nuestra iglesia, que es la penúltima capilla, y se compraron a Melchor Serrano, mercader de la ciudad de Cádiz noventa y ocho varas más del dicho color a 9 reales y medio la vara, que montaron 931 reales, que todo montó 4.427 reales y cuatrocientos noventa y siete varas”. Asimismo se gastaron 306 reales en cuatro onzas y media de seda; 29 de cintas y 14 de argolletas, a más de 29 reales que se gastaron en vino para los maestros.

Respeto a la hechura de la expresada colgadura, corrió a cargo de Juan de la Cruz, maestro de sastre, al que se dieron 332 reales por su trabajo.

⁵ Rallón, fray Esteban. *Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*. Edición de Emilio Marín Gutiérrez, Fuentes para la historia de Cádiz y su provincia. Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Jerez, v. IV, p. 113-119.

De entre los mandatos de esta visita destacaremos los siguientes, a saber, que no se prestase la dicha colgadura ni los demás ornamentos de esta Iglesia Mayor; que se hiciese una barandilla desde del coro hasta la capilla mayor con sus puertas y adorno, bien fabricada y labrada de hierro, y un púlpito de hierro con su pie por estar muy viejo el de madera, rematando esta obra con baja a quien más beneficio hiciere, pregonándose en esta villa y lugares comarcanos con intervención del vicario; que se aderezasen y recorriesen con buenas mezclas las bóvedas de la iglesia y la sacristía y se dejase de ladrillo la primera bóveda junto a la sacristía para que no se trasminase y desmoronase, y que se aderezase el chapitel por estar maltratado, y el reloj que estaba desconcertado, y que se hiciese y cubriese el taller donde estaba el monumento y se excusase la renta que se pagaba a un almacén; que se hiciese un terno blanco con la bordadura del terno negro y se renovasen los demás ornamentos que hubiere necesidad, y se vistiese de damasco la atrilera blanca, y se hiciese un velo negro para el retablo por estar roto y podrido, y un viso de terciopelo negro y un sitial para el Santísimo Sacramento.

Ítem, que el Jueves Santo comulgasen todos los clérigos de manos del preste, so la pena contenida en las sinodales de este Arzobispado, y no se dijese más que la misa ofrecida por el pueblo como se acostumbraba en todo el Arzobispado, y que después de haber asperjado el preste de agua bendita al clero se asperjase inmediatamente al Cabildo y sus capitulares, estando en forma de Cabildo en sus escaños, y después de asperjase al pueblo.

Ítem, que no se repicasen las campanas si no fuese a las fiestas que se hicieren en esta parroquia hasta la venida del v... y no otra persona alguna, ni para las fiestas que se hicieren en otra iglesia.

En esta visita quedó nombrado por nuevo mayordomo Francisco del Pozo, y colector don Diego Dávila Suárez.

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y un matrimonios.⁶

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento uno bautismos, y entre ellos los siguientes:⁷

Francisca, hija de Gonzalo García, mercader, y de Ana Bernal.

Francisca, hija de Antón Bernal, barbero, e Isabel Ruiz de Castro.

Juan, hijo del corregidor don Pedro de Rivera y de doña Juana de Vera Arévalo.

10. Encontramos en este año por corregidor a don Pedro de Rivera.

AÑO DE 1652

1. Rodrigo González, barbero, vecino de esta villa de Rota, hizo y otorgó una escritura de reconocimiento a favor del convento de la Veracruz, que pasó ante Francisco de Arroyo, escribano público, en 13 de octubre de 1652, por la que constaba haber recibido del dicho convento 400 reales de vellón a censo redimible en 33 reales de a ocho, 1 de a dos y 1 real en moneda de vellón, de que dio fe el dicho escribano, por los cuales pagaba a los religiosos 20 reales de censo y tributo en cada un año por el 13 de octubre, y los dichos 400 reales eran los mismos que redimió al dicho convento Bartolomé Ruiz Mateos, impuestos sobre tres aranzadas de tierra que tenía en el pago de La Palmosa, término de esta villa, linde olivares de Álvaro Méndez y de Cristóbal Bernal, yerno de María de la Cruz, y el arroyo de La Palmosa, y pagaba los dichos 20 reales en cada un año por el día de San Miguel, como constaba de unas escrituras que pasaron ante Francisco de Arroyo en 29 días del mes de octubre de este año de 1655.⁸

Los expresados 400 reales los dio el convento al dicho Rodrigo González sobre todos sus bienes, y especial y señaladamente sobre las casas de su morada, que eran en la calle del Charco, arrabal de esta villa, linde por una parte con casas del licenciado Cristóbal López Gaytán y por la otra de Tomás Bernal, tonelero, sobre las que se pagaban al dicho convento 7 reales de censo y tributo, que hubieron los frailes por cláusula del testamento otorgado por Juan Martín, hijo de Clemente Bernal, en 3 de septiembre de 1615 ante Diego de Soto, escribano, como de ella constaba, y asimismo sobre tres aranzadas de tierra en Rincones o El Campillo,⁹ linde el Baldío y tierras de Juan Bautista, bienes libres con las condiciones generales, y que sólo sobre las casas se pagan los dichos 7 reales referidos.

⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 185.

⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 300.

2. Se hicieron en la ciudad de El Puerto de Santa María las informaciones a don José Riquelme de Valmaseda, que se llamó en religión fray José de San Miguel. Era hijo de Alonso Riquelme y de Juana de Valmaseda, naturales de dicha ciudad. Hicieronlas fray Melchor de los Reyes y fray Juan de San Ambrosio. Fue hijo de este convento de la Merced de Rota.¹⁰

3. Tenía la cofradía del Santo Cristo de la Capilla un censo y tributo de 220 reales de principal, y por ellos 6 reales y 20 maravedís de censo y tributo en cada un año, que pagaba Mateo de León y Lucía Bernal, su mujer, sobre las casas de su morada en la calle de la Fuente Vieja, linde de las casas de los herederos de Juan Esteban y de otras de los de Ginés Bernal, como constaba de la escritura que pasó en 16 de octubre ante Francisco Ruiz de Arroyo.¹¹

4. Lope Díaz Niño reconoció favor de la cofradía de la Santa Veracruz un censo de 419 reales y 16 maravedís de principal, que por la última Pragmática de Su Majestad al treinta y tres mil y un tercio el millar rentaban en cada un año 7 reales y 18 maravedís, impuestos sobre tres aranzadas de tierra en La Peña del Águila, término de esta villa, linde tierras que fueron del dicho Lope Díaz Niño, y la manchuela de Rincones, como más largamente constaba de la escritura de reconocimiento otorgada el 28 de julio ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano.¹²

5. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 572 maravedís de censo redimible sobre unas casas frente a la puerta chica de la dicha iglesia mayor, donde se estaba labrando la capilla de Nuestra Señora del Rosario, linde de las casas de los herederos de Melchor de Herrera y de otras de los herederos de Alonso Pérez de Bedoya.

Este tributo lo dieron a la Fábrica los herederos del regidor Francisco Pérez Patino en parte del pago de la deuda que el expresado tenía con la dicha Fábrica por escritura ante Jerónimo Márquez en 1 de septiembre, y lo reconoció Cristóbal Sánchez, poseedor de esta finca.

Asimismo dieron los expresados a la Fábrica a cuenta de mayor cantidad 1.938 maravedís de censo redimible sobre unas casas situadas frente a la sacristía de esta iglesia, linde de las anteriores por una parte, y por la otra con las casas de Manuel Rodríguez, portugués, hombre de la mar, linde asimismo con la muralla, y lo reconoció Alonso Pérez de Bedoya, poseedor de esta finca, por escritura ante el capitán don Gonzalo García de Rivera, escribano mayor de cabildo y público en esta localidad en 1 de septiembre.¹³

6. El 19 de marzo, estando juntos y congregados como lo hacían de costumbre los hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento en el coro de la iglesia mayor de esta villa, conviene a saber: su merced el licenciado Diego Dávila Suárez, vicario de la villa, el capitán Gonzalo Martín Caballero, regidor, Juan Redondo, Francisco Pérez Peña, Francisco Gutiérrez Márquez, Sebastián de Quirós, Juan de Panes de Lamadrid, Juan Ruiz Navarro y José González, todos hermanos mayores de esta dicha cofradía, para nombrar cuatro hermanos mayores que faltaban en el número de doce que acudían el Jueves Santo a llevar los doce cirios, y estando todos unánimes y conformes, nombraron los siguientes:

El capitán Melchor Pérez de Bedoya, Juan García Izquierdo, hijo de Pedro Márquez, el alférez Pedro Bernal Bolaños y Antón Bernal Peña, que dieron de limosna 24 reales cada uno,

La relación de hermanos mayores quedó como sigue:

El regidor Gonzalo Martín Caballero, capitán y alguacil mayor del Santo Oficio.

Juan Redondo.

Francisco Pérez Peña.

Francisco Gutiérrez Márquez.

Sebastián de Quirós.

Juan de Panes de Lamadrid.

Juan Ruiz Navarro.

José González.

¹⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422v. n.º 5.

¹¹ A. H. N., Clero, libro 2512, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 28. En 1676 pagaba Nicolás de Espinosa como poseedor de las expresadas casas, linde Juan Bernal Benítez y Cristóbal Gómez Cano.

¹² A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 4.

¹³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 160 y 161.

El capitán Melchor Pérez de Bedoya.
Juan García Izquierdo.
El alférez Pedro Bernal Bolaños.
Antón Bernal Peña.

Todos los cuales habían de acudir a la procesión del Jueves Santo, y la cofradía había de dar a cada uno un cirio para que lo llevase en la procesión, y se acordó que los dichos hermanos pidiesen cada uno su mes del año, y el que no quisiera acudir a la dicha obligación, que pagase dos libras de cera por el mes que no pidiese y le tocara, y en esta conformidad se concluyó el cabildo.¹⁴

7. A principios de este año pidió el rey ayuda a la nación para la guerra de Barcelona, para lo que se asignó a la Capitanía General la aportación de cuatrocientos infantes, correspondiendo de este número a nuestra villa varios hombres.

8. Parece por testimonio de Francisco Ruiz de Arroyo, escribano de Cabildo y público de esta villa que por el primero de julio de este año, se visitó la casa de Francisco del Pozo, mayordomo de la Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la O, por auto del licenciado don Pedro Enríquez de Ribera, corregidor de esta villa, y el licenciado don Diego de Ávila Suárez, vicario, para ver y registrar el dinero de plata y de vellón que tenía en ser tocante a la dicha Fábrica, y se hallaron 181 pesos de plata, que valían a razón de 18 reales cada uno, que importaban 3.258 reales de vellón, y de la dicha cantidad se perdió un tercio según la pragmática, y quedaron en 2.172 reales, que eran 73.848 maravedís.

Asimismo se hallaron 7.800 reales de vellón, de los que se perdieron otro tercio, e importaron 5.200 reales, que eran 176.800 maravedís.¹⁵

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticinco matrimonios.¹⁶

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁷

Andrés, hijo de padres no conocidos.
Francisca, hija de Serafina, esclava de Francisco del Pozo.
Juana, hija de padres no conocidos.
Lorenzo, hijo de Ángela, esclava de Francisco Ruiz Arroyo.
María, hija de padres no conocidos.
Pedro, hijo de padres no conocidos.
Pedro, hijo de Sebastiana, esclava de Gonzalo Márquez.

AÑO DE 1653

1. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 408 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó la buena memoria de Antón Ramírez, impuesto sobre sus casas en la plaza de Abajo, linde casas que fueron del capitán Juan de Panes y otras que fueron de Juan de Torres, con la obligación de que los hermanos de esta cofradía habían de mandar decir por su alma y de Inés García, su mujer, una misa de réquiem en el altar del Santo Cristo el día de San Mateo, como constaba por el testamento que otorgó ante Jerónimo Márquez, escribano público, en 17 de septiembre.¹⁸

2. Melchora Bernal, viuda de Pedro Sánchez de la Vizcaína, dejó a la cofradía de las Ánimas Benditas 136 maravedís de renta y tributo perpetuo, situados sobre sus casas en la calle de Manga de Gabán, linde casas de Sebastián Enríquez y casas de Francisco Pérez Peña, con cargo de una misa rezada

¹⁴ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 143v.-144.

¹⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 2.

¹⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

¹⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

¹⁸ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 40. Juan García Ramírez, nieto del dicho Antón Ramírez, y poseedor de estas casas en la plaza de Barroso, linde casas de la capellanía de Juan Bernal Bejarano y casas de Catalina García, viuda de Juan de Avilés, reconoció en 1676.

por el día de los Difuntos de cada un año, por cláusula del testamento que otorgó ante Jerónimo Márquez, escribano, el 31 de julio.¹⁹

3. Agustín Carrasco, vecino de El Puerto de Santa María, en nombre y por poder de Leonor Benítez, su madre, donó al convento de la Veracruz, Mercedarios Descalzos de esta villa, dos casas en la plazuela de Juan de Panes, linde con casas de Andrés Juanes y de Miguel Lorenzo y de la callejuela del licenciado Diego de Ávila, con cargo de veinte misas rezadas, una del Santísimo Cristo que estaba en el convento capilla de la Veracruz; otra de Nuestra Señora del Rosario; siete del destierro de Nuestra Señora (sic), otra de la Ánimas, otra de San Agustín, y las tres restantes del rezo que la Iglesia rezase cuando dijese. Pasó la escritura en 8 días de enero de 1653 ante Francisco de Arroyo, escribano de cabildo de esta villa.²⁰

4. El 13 de diciembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Zoilo Melgarejo, canónigo de la Colegial de Jerez de la Frontera, visitador general del Arzobispado por el ilustrísimo y reverendísimo señor fray Pedro de Tapia, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Estado de Su Majestad, etc., he hizo comparecer ante sí a Juan García Pérez, mayordomo de la dicha cofradía y estado presente, se ofreció a dar las cuentas, y habiendo hecho el juramento necesario las dio ante Luis López Morillo, notario contador de esta visita y los testigos que a ello fueron presentes, y se le recibieron en forma, entre cuyas partidas hemos encontrado las siguientes:

En el tiempo de esta visita se dieron pagados 60 ducados a Pedro Mateos de Ledesma, maestro dorador de Sanlúcar, del dorado y aderezo de las andas que se doraron de nuevo.

Asimismo se hicieron cuatro faroles de hoja de lata para las salidas del Santísimo Sacramento, que importaron 314 reales según recibo de Agustín Ramírez, vecino de Cádiz.

Ítem, se dieron pagados 206 reales al pintor Andrés Ávila Sigüenza del dorado de los dichos faroles.

Otrosí, en el tiempo de esta visita se dieron pagados 36 reales a Salvador Coello, maestro platero de Cádiz, del aderezo de una cruz del guión y plata que se puso en la misma.

Por último, se da noticia de la pérdida que tuvo la cofradía en la baja de la moneda, en la que se perdieron tres partes, y parece por las diligencias que hizo el mayordomo ante el licenciado don Diego de Ávila Suárez, vicario de esta villa, haber manifestado 400 reales de vellón que tenía en su poder, los cuales habían quedado en 100 reales, y por la dicha pérdida se le bajaron los 300 reales.

Ítem, se le bajaron al dicho mayordomo 540 reales del principal de 60 pesos de plata que tenía en su poder al tiempo de la baja, los cuales quedaron en la cuarta parte por la dicha pérdida.²¹

5. Según recoge el padre San Cecilio en sus *Anales de la Merced*, un vecino de Lebrija tullido de las rodillas, de suerte que no las podía doblar, hallándose delante de la imagen de la Virgen de la Escalera con otras personas, se hincó de rodillas con los demás sin advertir lo que hacía, y reparando con admiración en su mejoría repentina, volvió a levantarse e hincarse de rodillas varias veces para experimentarla y se halló totalmente sano.²²

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintisiete matrimonios.²³

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento trece bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁴

Antonio, hijo de padres no conocidos.

Francisca, hija de María, esclava de don Juan Pacheco.

María, hija de Juana, esclava del capitán Juan Ruiz Navarro.

¹⁹ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 69.

²⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 378.

²¹ A. H. N., Clero, libro 2508, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 82-86.

²² San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, Barcelona 1669, libro 2, cap. 32, p. 490.

²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

²⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 10 y 11.

8. Encontramos en este año por regidor a don Sebastián Bejarano.

AÑO DE 1654

1. Tenía por dote la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 408 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año que le dejó María Juanes, viuda de Marcos Rodríguez, impuesto sobre dos aranzadas de viña en el sitio y pago de Pimienta, linde viñas de Sebastián Bernal y tierras de Juan Bernal Cabello, con la obligación de que se dijese por su alma y las de sus difuntos una misa cantada de réquiem en el altar del Santo Cristo, como pareció de testamento otorgado el 29 de octubre ante Jerónimo Márquez, escribano público.²⁵

2. Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público que fue de esta villa, por petición que hizo el padre fray Juan de Jesús, comendador que fue del convento de la Veracruz ante la Justicia de esta dicha villa y auto proveído por don Pedro Enríquez de Rivera, corregidor de ella, para ordenar que dicho escribano diese testimonio del testamento que hicieron Pedro García Sevillano y María de Olmedo, su mujer, padres del padre fray Juan de San Fabián, religioso mercedario descalzo, cuya herencia tenía aceptada el dicho convento, y de nuevo aceptaba, el cual escribano dio el testimonio siguiente: “En cumplimiento de dicho auto, yo el presente escribano doy fe que ante mí por una escritura en forma de testamento que otorgó Pedro García Sevillano en 16 de marzo de 1654 años, debajo de cuya disposición murió, que catorce aranzadas que tenía en el pago de la Pedrera, término de esta villa, que compró de Quiteria Benítez, y otras diez aranzadas de tierra en el pago de Aguadulce, lindando con los barrancos de la mar, las hubiese el convento de esta villa por aprecio de su valor, [con tal que] se le pagase el entierro, que tenía que ser en el dicho convento en una de las sepulturas de Jesús Nazareno, y lo que sobrase se le dijese de misas rezadas, y asimismo que tenía una casa en esta villa lindando con el muro y torre del Cabildo, la cual mandó se vendiese, y de su procedido llevase la mitad este convento como herederos por su hijo, el padre fray Juan de San Fabián, y la otra Antón García, su hijo, vecino de la ciudad de Cádiz, como consta de dicha escritura de su testamento y testimonio dado por el presente escribano.”

Y estando en este estado la pretensión del convento, habiéndosele dado posesión y amparo de dichos bienes, pareció el dicho Antón García, y dijo que, atento a que el dicho su padre le había dejado la mitad de las casas que tenía en esta villa, linderas con el muro y torre del Cabildo y casas de Álvaro Méndez, de las cuales había tomado posesión el convento, en cuyo testamento había dispuesto su padre que se vendiesen y que de lo procedido se le diese una mitad, quedando la otra al convento, procedió el padre comendador al aprecio de la dicha mitad de casa en 220 reales, cuyo importe recibió del dicho convento en presencia del escribano público, e hizo escritura de venta a su favor el 16 de octubre de este año de 1654.

Respecto a la tierra y pinar referidos, los compró el convento en 600 reales que se le dijeron en misas, y estaban en el pago de Don Bernal, linde por una parte con tierras de Juan Gómez Quintero, y por la parte de abajo con el arroyo de la Cruz de Curtido, entre los caminos que iban a Regla y otros linderos.

3. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiún matrimonios.²⁶

4. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ochenta y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁷

Antonio, hijo de Guiomar, esclava de Pedro del Pozo.

Antonia, hija de Roque Francisco e Inés García.

Diego, esclavo adulto del capitán Melchor Pérez de Bedoya.

Florencio, hijo de Clara, de color negro, esclava del capitán Melchor Pérez.

Inés, hija de padres no conocidos.

Juan, hijo de padres no conocidos.

²⁵ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 43. Juan García Caballero, poseedor de esta finca, reconoció en 1655, linde viñas de su propiedad y otras de Sebastián Bernal.

²⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

²⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 11.

AÑO DE 1655

1. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 272 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó Francisca Muñoz sobre las casas de su morada en la calle de las Cantarerías Viejas, linde casas por una y otra parte de Juan Ruiz de Henestrosa, con la obligación de que los hermanos de la cofradía mandasen decir por su alma dos misas rezadas en el altar del Santo Cristo, como pareció por el testamento que otorgó ante Jerónimo Márquez Benítez, escribano público de esta villa, el 31 de agosto.²⁸

2. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa fray Juan de Jesús, y tuvo la encomienda hasta el capítulo celebrado en Sanlúcar de Barrameda en 1658.²⁹

3. En este año se hizo la información del hermano fray Diego de San Pedro, mercedario, natural de Antequera, que en el siglo se llamó Diego Vidal. Hizose en la ciudad de Cádiz por los padres fray Cristóbal de Jesús María y fray Juan de San Carlos. Fue hijo de Pedro Salguero y de Chaves y de Elvira Pachona, naturales de la villa de los Santos, maestrazgo de Santiago.³⁰

4. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 1.496 maravedís de censo redimible sobre unas viñas en el pago de La Mezquita, linde del camino del cortijo de Casablanca y de tierras de Juan Bernal Pacheco y de viña y tierras de Francisco Gutiérrez Cañas.

Este censo lo compró la Fábrica de Francisco de Pozo por escritura del 24 de diciembre de 1655 ante Jerónimo Márquez, y lo reconoció Francisco Bernal Bolaños ante el dicho escribano en la misma fecha. Sucedió Francisco Gutiérrez Cañas bajo los linderos de arriba por escritura del 25 de enero de 1668 ante Andrés García de Rivera.³¹

5. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia 986 maravedís de censo redimible sobre unas casas en la calle del Pozo del Concejo, linde de las casas de Juan Lorenzo y de otras de Juan García Niño. Este censo fue uno de los que compró la Fábrica de Francisco del Pozo por escritura del 24 de diciembre de 1655 ante Jerónimo Márquez, y lo reconoció Juan Román, candelero, en 26 de diciembre ante el dicho escribano, y poseía en 1668 bajo los linderos de arriba Tomás Rodríguez, yerno del expresado Juan Román.³²

6. El 29 de noviembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Zoilo Melgarejo, visitador general del Arzobispado por el ilustrísimo y reverendísimo señor fray Pedro de Tapia, arzobispo de Sevilla, etc., y tomó cuentas a Juan García Pérez, mayordomo de la dicha cofradía.³³

7. En abril se presentó ante las costas de Cádiz una escuadra francesa con propósitos, a saber, de atacar a la población, y a finales del mismo la armada inglesa, acudiendo las milicias de Sanlúcar en socorro de esta villa.³⁴

8. El 15 de diciembre visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O el licenciado don Zoilo Melgarejo, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera, vicario de la de Sanlúcar de Barrameda, juez apostólico y real de la Santa Cruzada en ella, visitador general del Arzobispado por el fray Pedro de Tapia, arzobispo de Sevilla, etc., y tomó cuentas a doña Catalina de los Reyes, viuda de Tobías Perperzel, mayordomo que había sido de la dicha iglesia, y de las partidas dadas en las cuentas destacaremos las que siguen, a saber:

²⁸ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 41. Alonso López, marido de la dicha Francisca Muñoz, y poseedor de dichas casas, linde por ambas partes de Juan Ruiz de Henestrosa, reconoció en ese mismo año. En 1676 pagaba María Arriaza, viuda de Alonso López, linde de Juan Ruiz de Henestrosa y Cristóbal Bernal Almagro.

²⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413v.

³⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422v. n.º 5.

³¹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 167.

³² Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 168.

³³ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 87 v.

³⁴ Barbadillo Delgado, P. *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, Cádiz 1942, p. 764.

Gasto de albañilería que se hizo en el tiempo de esta visita para ajustar la cantería que estaba desmentida en el arco toral de la capilla mayor:

Setecientos reales a Juan Pérez de la Parra, maestro albañil de Jerez de la Frontera, que hizo la obra con licencia del provisor.

Ítem, 300 reales a Antonio de Padilla, maestro albañil vecino de esta villa, por limpiar y deshollinar la iglesia.

Ítem, 660 reales a Agustín de Espinosa, maestro albañil, por el aderezo de la torre, asentar unos azulejos y la escalera por donde se subía y solar las azoteas y el aposento del órgano, hacer un tabique, sacar una viga y entrar otra de nuevo y revocar las bóvedas, en que se ocupó un maestro y diez peones durante treinta días.

En el tiempo de esta visita se aderezaron los libros de canto con que se servía la iglesia con asistencia de los licenciados Cristóbal López Gaitán y Antonio García Henestrosa. Hizo este trabajo el librero Juan de Luque, y se le dieron 80 reales.

Asimismo se dieron gastados 24 reales al carpintero que aderezó y puso los cuadros en la capilla del Santo Cristo.

También se mandaron traer en carretas desde Sanlúcar tres millares de ladrillos a razón de quinientos cada carreta, a 25 reales cada una, que hicieron 150 reales pagados al carretero Juan Bejines, vecino de esta villa, a más de 18 reales por las segundas carretas que se necesitaron para traerlos hasta la iglesia porque las de Sanlúcar no pudieron entrar por la puerta de la villa.

Por último, que no habiendo mayordomo ni persona alguna que se encargase de los fondos de esta Fábrica, nombró por administrador y depositario de los maravedís y hacienda de la misma al licenciado Bartolomé Ruiz para que los recibiese y cobrase.³⁵

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiún matrimonios.³⁶

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año veinte bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁷

Andrés, hijo de padres no conocidos.

Francisco, de padres no conocidos.

José, hijo de María, esclava de Bartolomé García, carpintero.

Josefa, hija de la Iglesia.

AÑO DE 1656

1. En este año se presentó ante el doctor don Diego de Castrillo, provisor y vicario general del Arzobispado, una petición de doña Juana Izquierdo, vecina de esta villa, manifestando tener devoción de hacer una capilla en la iglesia mayor de ella para que estuviese colocada Nuestra Señora del Rosario, Patrona que era de esta localidad, *porque esta gran Señora está con mucha indecencia en una*³⁸ *al lado del altar mayor, sin tener tabernáculo, ni velos, ni lámpara*, por cuya causa era su voluntad hacerle una capilla a su costa y mención en el sitio de la puerta chica de la dicha iglesia, haciéndole su tabernáculo y sus velos, así como una lámpara de plata, para que estuviese esta gran Señora con la veneración y respeto que convenía tuviese tan gran reliquia, todo lo cual había ya negociado con don Zoilo Melgarejo, visitador que había sido del Arzobispado, durante su última estancia en Rota, que había sido por el mes de diciembre anterior, al objeto de obtener la pertinente licencia, con la calidad de que había de dar 5 ducados de tributo en cada un año a la Fábrica Parroquial por el sitio que ocuparía dicha capilla, habiendo de labrarla a su costa sin que la dicha iglesia gastase ni un maravedí en la obra ni otra cosa alguna de su adorno, y con estas condiciones asentó le traería licencia del provisor para labrarla.

Manifestaba asimismo que todo aquello había pasado en presencia del vicario, cura y beneficiados de la dicha iglesia, y que habiendo muerto el dicho don Zoilo, que era la persona encargada

³⁵ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 87 v.

³⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

³⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 11.

³⁸ Estaba en una capilla, entendemos quiere decir. La ubicación de tal capilla junto al altar mayor es problemática, ya que no existen hoy vestigios de tal construcción, a no ser que se refiera a la hoy Bautismal, más conocida como de San Sebastián o del maestro Escobar.

de dicha comisión, y siendo aquella una obra tan santa y buena y del servicio de Dios Nuestro Señor y en honra y veneración de su Santísima Madre, no recibiendo la Iglesia detrimento ni daño alguno por hacer dicha capilla en el referido sitio, solicitaba se le diese la oportuna licencia para iniciar la obra, no parando hasta acabarla con la ayuda de Dios y de su bendita Madre.

2. Estando el 26 de marzo en la iglesia mayor Francisco del Valle, maestro de albañil y alarife de la ciudad de Cádiz, que se hallaba en la población inspeccionando la obra del convento de la Merced, vio y examinó el sitio en que se pretendía hacer la capilla de Nuestra Señora del Rosario, y dijo y declaró que la dicha obra y capilla se podía hacer en el sitio nombrado de la *puerta chica*, sin perjuicio alguno ni detrimento de la dicha iglesia, situándola entre los dos estribos que hacía la dicha puerta y cubriéndola con sus maderas y tejado de canalón, y debajo su bóveda o media naranja tabicada de ladrillo, cuyo testimonio pasó ante Alonso Ruiz Moreno, notario.

A tenor de lo anterior, el 8 de abril de este año se concedió a la dicha doña Juana Izquierdo la oportuna escritura y licencia por el citado provisor, en cuya virtud empezó a labrar y fabricar la mencionada capilla, sacándola de cimientos hasta ponerla en alberca, y dejándola en aquel estado por haber venido su caudal a mucha disminución, por lo que, reconociendo que no podía en sus días acabar la dicha capilla, dejó a la cofradía del Rosario por heredera en el remanente de sus bienes para el fin de sus días, con la calidad de que había de invertir su procedido en la dicha obra, como pareció del testamento otorgado el 18 de marzo de 1671.

3. En este año se terminó el facistol del coro del convento de mercedarios de esta localidad, que lo hizo el hermano fray Juan del San Fulgencio estando la armada de Inglaterra sobre el puerto de esta villa de Rota, constituida en plaza de armas de Andalucía, asistiendo en ella como capitán general el duque de Medinaceli, acompañado del general de la caballería y del maestre de campo general don Asensio Totanilla. Era por aquel entonces comendador de la expresada casa fray Juan de Jesús y gobernador de esta plaza don Gabriel de la Torre.³⁹

4. La presencia de la armada inglesa sobre estas costas dio lugar a un incidente, en el que se vio envuelta la flota de Tierra Firme mandada por el general Juan de los Hoyos, la cual doblaba el cabo San Vicente cuando avistó las naves enemigas.

Se trataba de fragatas inglesas, mucho más rápidas que los pesados galeones de la flota, que estaba compuesta de barcos mercantes excepto la capitana, de treinta cañones.

Se entabló una persecución y posterior combate, que se prolongó durante seis horas, en cuyo transcurso terminaron naufragando a la entrada de la bahía, muy cerca de esta villa, la *Capitanilla de Cartagena* y la urca de José de Paredes, maltrechas por los cañonazos recibidos y presas de las llamas.

Cuando los ingleses volvieron a su país con los barcos que habían apresado, anunciaron que habían encontrado un botín de dos millones de pesos en oro y plata. Se piensa que la *Capitanilla*, posiblemente la almiranta de la flota, y la urca de Paredes llevarían una carga similar, en oro sobre todo.

Desgraciadamente, en aquella época no se daba tanta importancia al lugar del naufragio, por lo que a veces, como en este caso, sólo consta en los archivos el término *perdióse*. Todavía se cree que los troceados cascos de ambas embarcaciones permanecen enterrados en aguas no muy profundas en alguna parte fuera de la Base Naval.⁴⁰

Asimismo consta haberse perdido en este año en nuestras costas el San Francisco Javier.

5. Se dieron en este tiempo por concluidas las obras del convento de la Merced, si bien no definitivamente. Según el *Protocolo* del dicho convento adelantaron esta obra hasta ponerla en perfección los padres fray Juan de San Basilio, fray Diego de San José, fray Francisco de San Lorenzo, y fray Juan de Jesús.

El primero de ellos y decimoséptimo comendador de dicha casa (1639) levantó las paredes del cuerpo de la iglesia hasta ponerla en alberca, dejando sobrada madera para cubrirla; su inmediato sucesor en la encomienda (1639-1642) la enmaderó y tomó las aguas; el tercero, que fue el vigésimo primer prelado (1645-1651) juntó de yeso, cal y ladrillo buena cantidad con ánimo de proseguir lo que estaba en tan buen puesto, y con haber tenido el oficio más de seis años consecutivos, no pudo cumplir su

³⁹ Revista *Rota y sus playas*, 1920.

⁴⁰ Tal es la opinión de John Potter, uno de los mayores expertos del mundo en este tipo de cuestiones.

intento, embarazado con otros cuidados; el cuarto y último, que entre los preladados de Rota fue el vigésimo segundo (1651-1654) puso la última mano a la obra, labrando todo lo que faltaba, en que parece haber hecho tanto como los ya nombrados todos juntos y aún más, por haber sido el tiempo de su prelación muy trabajado e inquieto en la tierra a causa de la confusión y el desconcierto que causó en toda ella la armada inglesa que de improviso envió contra España Oliverio Cromwell, cuya dañosa intención tuvo el remate que a todos es notorio.⁴¹

Prosiguiendo, pues, unos lo que otros empezaron, se puso la última mano a la iglesia, aprovechándose la antigua capilla de la Vera Cruz y la labrada inmediata por el padre fray Juan de San José, a cuyo efecto se dividió la primera, sirviendo la mitad de sacristía, y lo restante de presbiterio, con bóveda en el día para los religiosos. La fábrica de este convento en la forma que estaba en el día se labró valiéndose de algunas casas y corrales de poco precio.⁴²

6. Refería la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla por más caudal 860 reales de principal, y por ellos 25 reales y 27 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, los mismos que tomaron a censo redimible Juan Sánchez de Henestrosa e Inés García, su mujer, y los impusieron sobre sus casas en la calle del Torrejón, linde de las casas de María Bejarano, Juan Rodríguez y Antón Sánchez, que hacían frente a la muralla de la Carnicería, como todo constaba por la escritura de imposición que otorgaron antes don Andrés García de Ribera, escribano público, en 12 de noviembre.

Dicha cantidad era parte de los 130 pesos que llegaron a salvamento de mayor cantidad que envió de limosna Gaspar de los Reyes, natural de esta villa y vecino de la ciudad de Lima, en el reino de las Indias para imponerlos a censo y que de su renta se comprase aceite para la lámpara del Santo Cristo.⁴³

7. Contaba por más caudal la cofradía del Santo Cristo de la Capilla 600 reales de principal, y por ellos 21 de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que tomaron a censo redimible Diego Jiménez y Juana Jiménez, su mujer, con Catalina, viuda de Antonio García y madre de la dicha Juana, y los impuso sobre sus casas en la calle del Charco, linde otras de los herederos de Juan Pascual y casas de Juan Bernal Mateos, hijo de Baltasar Bernal de los Cabellos, como constaba de la escritura que otorgaron ante don Andrés García de Rivera, escribano público, en 14 de febrero.

Esta cantidad formaba parte de los 130 pesos que llegaron a salvamento de mayor porción que envió Gaspar de los Reyes, vecino de la ciudad de Lima, reino de las Indias, y natural de esta villa, para imponerlos a censo, empleando sus réditos en aceite para la lámpara del Santo Cristo.⁴⁴

8. Aunque no consta fijo la fecha, parece que este Gaspar de los Reyes dio asimismo para el servicio de la capilla del Santo Cristo, diversas piezas de plata de que hay memoria en los inventarios, a saber: un portapaz de plata sobredorado con su cruz por remate y dos ángeles en las esquinas, un cáliz dorado con patena, un plato redondo de vinajeras con sus vinajeras y campanilla, que pesó cuatro libras y trece onzas, otras dos vinajeras, salvilla y campanilla, todo de plata dorados por dentro y por fuera, dos candelabros de plata, dos candeleros de plata de pie redondo, y una lámpara grande de plata con seis candeleros. De todas estas piezas parece que sólo se conservan hoy los dos candeleros.

Según los datos aportados por Pilar Nieva Soto, este roteño marchó al Perú en 1615, y desde allí mandó también dinero para hacer la reja de la capilla del Santo Cristo, hoy en la de Nuestra Señora del Rosario.⁴⁵

9. Era asimismo caudal de la cofradía del Santo Cristo 364 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó la buena memoria de Sebastiana Ruiz, impuestos sobre sus casas en el arrabal de esta villa, calle de Masín, con la obligación de que los hermanos de la misma habían de mandar decir por su alma una misa cantada sin ministros en la capilla del Santo Cristo, como constaba del

⁴¹ Hace referencia al ataque inglés contra Cádiz citado en el n.º 3.

⁴² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 6. Esta afirmación invalida en parte lo que tradicionalmente se ha venido creyendo que la ermita de la Veracruz se hallaba en descampado, al menos en la época de la fundación del convento, si bien tampoco debemos suponer su entorno totalmente urbanizado como en la actualidad. (Véase asimismo el año 1706, n.º 2)

⁴³ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 36

⁴⁴ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 37.

⁴⁵ Nieva Soto, P. *La platería en la iglesia roteña de Nuestra Señora de la O*. Fundación Alcalde Zoilo Ruiz Mateos, Rota 1995.

testamento que otorgó en la ciudad de Cádiz ante Francisco de la Barrera, escribano público del número de dicha ciudad en 3 de diciembre.⁴⁶

10. Pedro Rodríguez Curtido y sus hermanos, Félix, Bernardo y Mateo, traspasaron al convento de la Merced de esta villa un tributo de 33 reales de vellón que les pagaba José Helices, *el Galafate*, sobre una parte de casas que tenían en la calle del Caracol, linde de las casas de Isidoro Bernal, *Sillero* y con la muralla que hacía caño al corral del Matadero, con cargo y obligación de dos misas cantadas, una a Nuestra Señora de la Merced en el día después de su octava, y la otra a Nuestro Padre Jesús en el viernes inmediato al día el Dulce Nombre de Jesús, cuyo censo y tributo traspasaron los dichos Curtidos al convento como herederos de Alonso Rodríguez, *Choco*, por escritura que pasó ante don Manuel de Alanís, escribano público y de cabildo de esta villa, en 6 de enero de este año de 1656.⁴⁷

11. El capitán Juan de Panes de Lamadrid pagaba en cada un año a la cofradía de la Concepción 44 reales de censo y tributo perpetuo el 8 de diciembre, impuestos y situados sobre sus casas en la calle de la Veracruz, linde de otras del licenciado Juan Cano Benítez, vicario, y de casas de María Bejarano, viuda de Rodrigo González, con cargo de diez misas rezadas. Este tributo estuvo mucho tiempo perdido por haberse arruinado y hallarse inhabitables las fincas sobre las que estaba impuesto, y estando don Zoilo Melgarejo visitando en esta villa, se ofreció Pedro Becerril Bejarano a reedificar las citadas casas, que habían sido de sus abuelos, a condición de que se le bajase la mitad del expresado censo, obligándose a pagar 2 ducados en cada un año, y el señor visitador se lo concedió, y desde este año de 1656 empezó a correr este tributo de 2 ducados anuales, que los pagaba del dicho Pedro Becerril sobre las expresadas casas.⁴⁸

12. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 210 maravedís de censo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por el Sargento Juan Martín de la Barrera y María Bernal Bolaños, su mujer, por escritura otorgada en 10 de febrero ante Jerónimo Márquez, escribano de Cabildo y público de esta villa, y la dotaron con 70 ducados de renta con obligación de treinta y cinco misas rezadas por los días del licenciado don Francisco Bolaños de la Barrera, su hijo y primer capellán, y a los que le sucedieren ciento cincuenta y cuatro misas rezadas, con la obligación de que el capellán que fuere hubiese de tomar todos los años dos bulas de difuntos por los fundadores, y que los días que dijeren misa por esta capellanía hubiesen de decir un responso sobre la sepultura o sepulturas de los dichos fundadores por estar juntas.

Los bienes sujetos a esta fundación fueron los siguientes:

Sesenta y ocho reales y medio redimibles sobre una huerta, pozo y alberca de la propiedad de los fundadores en el pago del Viso, linde de otra de José Castellanos y de huerta de Andrés Manzanero, el camino de Sanlúcar y la laguna del Viso.⁴⁹

Cuarenta y seis reales y medio redimibles sobre cuatro aranzadas de tierras en el Villarejo.

Veintidós reales redimibles sobre unas casas en la calle de San Sebastián, linde de otras de Francisco Bernal de Henestrosa y de casas de Cristóbal Bernal Bejarano y Bárbola Simona, su mujer.

Noventa y ocho reales de censo redimible sobre cuatro aranzadas y media de viña y tierras en el Villarejo, linde de viñas de Miguel Rodríguez de Herrera y de otras de Juan Canelas.

Treinta y dos reales de censo redimible sobre sus casas en la calle de Masín, linde de otras de Pedro Márquez de Herrera y casas de Juan Bautista, hortelano.

Cuarenta reales redimibles sobre cuatro aranzadas de pinar y tierra que eran viñas en el pago del Tehigo, linde de las viñas de Domingo Hernández, vecino de Cádiz, y de tierras de Francisco de Silva.

Cuatrocientos cincuenta y tres reales sobre una huerta situada frente al pozo del Viso, linde por las espaldas con la huerta de Francisco Castellano, y por la otra parte con huerta de Alonso Manzanedo.

⁴⁶ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 39. Diego Bernal Delgado, maestro albañil, marido que fue de la expresada Sebastiana Ruiz, reconoció en 1657, linde casas de Juan García Niño y Martín Hernández Ruiz, la Mina, y casas de Francisco Ruiz de Arroyo. En 1710 pagaba Juan Bernal, *el Ángel*, como poseedor de las expresadas casas, linde de los herederos de Sebastián Bernal Niño y de Andrés Bernal Bolaños.

⁴⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 347.

⁴⁸ A. H. N., Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 20.

⁴⁹ Este censo había estado primeramente impuesto sobre unas casas junto a las caballerizas del duque de Arcos, linde de casas de Andrés Bernal Bolaños y de otras de Marcos Bernal Juanes. (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, libro I de Capellanías).

Trescientos cincuenta reales de aumento que agregó el licenciado don Francisco Bolaños de la Barrera, su primer capellán, sobre una huerta a la linde del camino real que iba a Sanlúcar de Barrameda, linde por la parte de arriba con huerta de los herederos de Alonso Manzanero, por abajo con la laguna del Viso, y por las espaldas con huerta de José Castellanos.

Asimismo agregó diez aranzadas de tierra calma en el pago del Villarejo, linde de tierras de esta capellanía, viñas de Francisco Bernal Bejarano y viña y tierra de José Pérez Lobato, cuyas tierras estaban gravadas con un censo de 8 reales a favor de la cofradía de la Veracruz.⁵⁰

13. Tomás Bernal dejó al convento de Mercedarios de esta villa un censo y tributo perpetuo de 16 reales y 17 maravedís en cada un año, los mismos que le pagaba Juan Gómez sobre aranzada y media de tierra de pan llevar en El Guijo, término de esta villa, linde tierras de doña Juana Izquierdo y del camino de Jerez, con el cargo y obligación de que el dicho convento había de decir seis misas rezadas en cada un año por siempre jamás por el día de Todos los Santos, según constaba por cláusula del testamento que otorgó ante Jerónimo Márquez el 12 de noviembre, debajo de cuya disposición murió.⁵¹

14. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticinco matrimonios.⁵²

15. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:⁵³

Francisco, hijo de padres no conocidos.

José, de María, esclava de Francisco Gutiérrez de Herrera.

Josefa, hija de la Iglesia.

Josefa, hija de Leonor, esclava del alcalde Francisco Gutiérrez.

Juan de la Merced, esclavo de Cristóbal Sánchez Ramírez.

Juan, de padres no conocidos.

Juana, hija de María, esclava de doña Teresa Becerril.

Melchora, hija de María, esclava de doña Juana Izquierdo.

Paula, hija de padres no conocidos.

16. Encontramos en este año por alcalde ordinario a Francisco Gutiérrez, y por jurado a Pedro de Becerril.⁵⁴

AÑO DE 1657

1. El 23 de julio bautizó el licenciado don Diego Dávila Suárez en la cárcel pública de esta villa a Francisco de Jesús María, de veinticuatro años, de nación moro, y esclavo de Francisco Lucas. Fue apadrinado por el gobernador de esta villa don Gabriel de la Torre, quien lo mandó ajusticiar en el mismo día dándole garrote por el pecado nefando.

Dicho gobernador fue excomulgado en 1656 por haber sacado del convento de Mercedarios de esta localidad, donde habían tomado asilo, a los reos Antonio Correa y Sebastián Rodríguez.⁵⁵

2. Juan Martín Claros, vecino de la ciudad de Sanlúcar, dejó a la cofradía de Ánimas de esta villa 272 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, situados sobre dos aranzadas de tierra calma en el sitio de Peginas, linde tierras de Alonso Bernal y de Pedro Martín, sobre las que se pagaba un censo de 2 reales y medio a la cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación, sita en la parroquial de esta villa, con cuyo cargo y el del censo fundado a favor de esta cofradía hizo cesión de dicha finca a Miguel Rodríguez de Herrera por escritura ante Andrés García de Rivera, escribano público de esta villa en 15 de octubre, en la que el dicho Juan Martín hacía donación de este tributo a la expresada cofradía con cargo de dos misas rezadas por la octava de Todos los Santos.⁵⁶

⁵⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 159.

⁵¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 208.

⁵² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁵³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 11.

⁵⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 11.

⁵⁵ Revista Rota n.º 11, agosto 1922.

⁵⁶ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 68.

3. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecinueve matrimonios.⁵⁷

4. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento diecisiete bautismos, y entre ellos los siguientes:⁵⁸

Francisca, hija de Antón de Padilla, esclavo de don Álvaro Méndez Pinto de Fonseca y de doña Ana López.

Francisco, hijo de María Jesús, esclava de Francisco Lucas.

Miguel, hijo de padres no conocidos.

Sebastián, hijo de padres no conocidos.

AÑO DE 1658

1. Tenía por más caudal el convento de la Merced de esta villa 8 reales de censo redimible que le dejó Diego Bernal Pacheco, impuestos y situados sobre sus casas en el Arrabal de esta villa, calle de la Veracruz, linde de las casas de Antón Bernal Sevillano y de Francisco Rodríguez, con cargo de dos misas rezadas a Nuestra Señora de las Mercedes en su octava, como constaba del testamento que pasó el 20 de abril ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público.⁵⁹

2. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 100 ducados de vellón, y por ellos 33 reales anuales de censo redimible sobre unas casas sitas en la calle que iba de la plaza pública a la iglesia mayor, linde por una parte de las casas de don Sebastián Pérez Bejarano, que por el otro lado hacían esquina, y por las espaldas con casas de don Bartolomé Ruiz Bejarano, el cual lo cedió a la Fábrica por escritura del 11 de junio de 1721 ante Alonso de Alanís Sevillano, escribano público y de Cabildo de esta villa, en parte del pago del alcance que se le hizo de la Mayordomía de esta Fábrica que estuvo a su cargo.

Este tributo lo hubo el dicho de Rodrigo González Pacheco, su padre, y éste de doña Catalina de Esparragosa, su madre, la cual había dado estas casas a censo a don Álvaro Méndez Pinto de Fonseca por escritura del 20 de septiembre de este año ante Andrés García de Rivera.⁶⁰

3. Entró por comendador del convento de Mercedarios el padre fray Matías de la Concepción siendo comendador de Castellar. Comenzó en el oficio desde Pascua de Resurrección de este año en el trienio del padre fray Juan de San Antonio, y acabó su trienio en 1660, en que fue al capítulo provincial celebrado en El Viso, de donde volvió a ser reelegido por comendador de dicha casa.⁶¹

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintitrés matrimonios.⁶²

5. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:⁶³

Antonia, hija de María, esclava de doña Juana Izquierdo.

Catalina, hija de padres no conocidos.

Catalina, hija de Serafina, esclava de Francisco del Pozo.

Dos niñas de padres no conocidos a las que se puso por nombre María.

José Gabriel, hijo de padres no conocidos.

José, hijo de padres no conocidos.

Juan, hijo de Leonor, esclava de Francisco Gutiérrez Márquez.

⁵⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁵⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 11.

⁵⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 166.

⁶⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 222.

⁶¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413v.

⁶² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁶³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 11.

AÑO DE 1659

1. En 9 de marzo de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Juan del Castillo, abogado de los Reales Concejos, visitador del Arzobispado por fray Pedro de Urbina, arzobispo de Sevilla, del Consejo de S. M., etc., y parece que en esta visita se hicieron ciertos autos respecto a la necesidad que tenía la iglesia mayor de hacer órgano por no hallarse corriente el que tenía, ni haberse tocado desde hacía muchos días, a cuyo efecto mandó el señor provisor que viniese a esta población desde Sanlúcar Juan Panís, maestro de hacer órganos, y habiendo visto y examinado el órgano viejo, se hicieron ciertos autos con acuerdo del vicario y beneficiados, concertándose el órgano nuevo en precio de 4.400 reales de vellón con ciertas condiciones contenidas en la escritura de obligación que otorgó, sobre cuya cantidad pagó el mayordomo por orden del señor vicario 550 reales más por ciertas pretensiones que tuvo el dicho Juan Panís de haber obrado en dicho órgano más de la obligación que había hecho, y dio carta de pago en 10 de febrero de 1660 ante Andrés García de Rivera, escribano público.

En esta visita se dejó mandado al mayordomo que reformase el retablo de la capilla del Maestro Escobar, haciéndolo copiar de nuevo, asentando el lienzo en la misma guarnición que tenía, y blanqueando la capilla a costa del residuo que quedase del cortijo del Casablanca después de pagada la capellanía, tributos y demás obligaciones, cesando las dotes hasta que se hiciese la dicha obra del expresado residuo.⁶⁴

2. Mencionaba la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla por más caudal 840 reales de principal, y por ellos 25 reales y 7 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, y esta cantidad era de los 130 pesos llegados a salvamento de mayor porción que envió Gaspar de los Reyes, vecino de Lima, reino de las Indias, y natural de esta villa, para darlos a censo, y que sus réditos se empleasen en aceite para las lámparas de dicha capilla, y los tomó a censo redimible Damián Pérez y Juana Sánchez, su mujer, cargándolos sobre las casas de su morada que estaban en la plaza pública de esta villa, linde de las casas del patronato fundado por el bachiller Juan Izquierdo Benítez y la muralla de esta villa, y sobre dos aranzadas de viña y tierra en el pago de las Arenas y Valparaíso, linde de las viñas de Diego Bernal y Francisco Gutiérrez Márquez, como constaba de la escritura que otorgaron ante don Andrés García de Rivera, escribano público, el 14 de noviembre.⁶⁵

3. Tenía por más caudal la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio 748 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó Antón Bernal de Almadana, ciego de la vista corporal, vecino que fue de la ciudad de El Puerto de Santa María, situados sobre un pedazo de las casas que quedaron en esta localidad por fin y muerte de Pedro Bernal de Almadana y María González, su mujer, padres del susodicho, sitas en la calle del Caracol, linde de las casas que fueron de Alonso Bernal Suárez, y habiéndose hecho partición entre este cesionario y demás sus hermanos, le tocaron en parte del valor de dichas casas 670 reales, que cedió y donó a esta cofradía con cargo de cinco misas rezadas, y los impuso sobre dichas casas, como todo lo referido se expresaba más largamente en la escritura que en razón de ello pasó ante Jerónimo Márquez, escribano público que fue de esta villa, en 14 de diciembre de este año.

Esta vía aparece asimismo citada en 1661 bajo el nombre de *calle del Torrejón del Caracol*.⁶⁶

4. El 10 de marzo visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el doctor don Juan de Castilla, abogado de los Reales Consejos y visitador general del arzobispado por fray Pedro de Urbina, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., y tomó cuentas a Juan García Pérez, mayordomo, ante el notario contador y testigos que fueron presentes.⁶⁷

5. El 17 de octubre se rectificaron las cuentas dadas por Juan García Pérez, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, por don Francisco de la Torre, notario receptor en virtud de comisión del licenciado don Pedro Muñoz, provisor y vicario del Arzobispado, ante el licenciado don Francisco de Villafañe, vicario de las iglesias de esta villa, de que resultó que en el año pasado de 1655 había resultado un alcance contra la cofradía de 12.194 maravedís, que no se satisficieron al mayordomo por

⁶⁴ Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro II.

⁶⁵ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 38.

⁶⁶ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 70.

⁶⁷ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 91.

constar no tener con que los satisfacer, y se pusieron en los autos, con lo que se acabó la dicha cuenta, y lo firmó su merced siendo testigo Alonso Ruiz Moreno, sacristán mayor de la iglesia parroquial de esta villa.⁶⁸

6. En 12 de febrero de este año se dio posesión de esta villa de Rota, su jurisdicción, vasallaje, oficios de justicia, escribanos, plaza, rentas, alcabalas, diezmos, pechos y derechos, castillo fortaleza, casas, caballerizas, mesón, haza de La Ballena, que era cerrada, cortijos de Rincones, Casabuena, Campís, de la Dehesa, Cervera, Montipetro, Casarejos, Almadraba, etc., a don Francisco Rodrigo Ponce de León por muerte de su padre, don Rodrigo Ponce de León, ante Jerónimo Márquez Benítez y Andrés García de Ribera, escribano del cabildo.⁶⁹

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año quince matrimonios.⁷⁰

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento tres bautismos, y entre ellos el siguiente:⁷¹

Francisco, hijo de Diego Pérez Lobato, perdiguero, y de Leonor Bernal.

AÑO DE 1660

1. El primero de mayo de este año varó en la piedra de Salmedina, frente a Chipiona, el galeón Candelaria, acuartelándose en esta población la tropa que conducía.

2. Ana Benítez Bejarano, viuda de Antonio Ruiz de Henestrosa, dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 12 reales de censo y tributo perpetuos sobre dos aranzadas de viña y tierra en Las Rondanas, linde viñas de Miguel Hernández y otras de Juan Bernal Benítez, según pareció del testamento que otorgó el 22 de enero ante Jerónimo Márquez, con cargo de una misa cantada en cada un año. En 1682 poseía dichas tierras don Lorenzo Bejarano, que otorgó escritura de reconocimiento el 23 de mayo ante don Gonzalo de Ribera.⁷²

3. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 612 maravedís de censo y tributo perpetuo en cada un año, impuestos y situados sobre los bienes de la capellanía fundada por Sebastián Martín Palacios y Sebastiana de la Rocha, su mujer, y sobre agregaciones de los susodichos por el recaudo sin cera que esta Fábrica había de dar a los capellanes para servir dicha capellanía, que comenzaría a correr cuando el capellán primero, Pedro Bernal Ruiz, se ordenase de sacerdote, cuya capellanía tenía de obligación cien misas rezadas a medio ducado libres de subsidio y recaudo, así para el capellán presente como para los demás que estuviesen.

Pasó esta fundación en 8 de abril de 1660 ante Jerónimo Márquez, y después los susodichos agregaron más rentas, como pareció de escritura ante el dicho escribano en 28 de agosto del mismo año.

Más adelante don Manuel de la Rocha agregó más renta por escritura en 2 de junio de 1663 ante don Andrés García de Rivera, y en dicha fundación y agregaciones la dotaron con 50 ducados, a saber:

Primeramente, 25 ducados sobre una heredad de viñas en el pago del Villarejo en que había diecisiete aranzadas, linde de las viñas de Juan Cano Benítez y de otras de los herederos de Alonso López de Lara y otros linderos, las cuales poseía el dicho capellán y estaban obligadas a la fundación como bienes que fueron de los fundadores.

Ítem, 10 ducados que pagaba Diego Martín Rico sobre una arboleda en el sitio de Los Almendros, que los redimió por octubre de 1668, y su principal se volvió a imponer sobre unas casas en la calle de las Higueretas que tenía Antón Caballero, hortelano, linde de casas de Francisco Bernal

⁶⁸ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 94 v. a 95 v.

⁶⁹ AHN, Nobleza, Osuna, libro 19, p. 83.

⁷⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁷¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁷² A. H. N., Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 36, f. 72.

Pacheco y otras de Blas Ruiz, el cual hipotecó otras casas que tenía en la calle del Pozo del Concejo y dos huertas en el sitio de poniente por escritura ante Andrés de Rivera por el mes de octubre de dicho año.⁷³

4. El 27 de octubre se formó expediente de información y licencia de pasajero a Indias a Pedro Díaz de Acevedo, natural de esta villa y vecino de Cádiz, para ir a Tierra Firme para buscar un hijo suyo que tenía noticia solía bajar a Puerto Velo, para que le remediase sus necesidades, que era muchas por ser pobre.

Presentó escritura de licencia para pasar a Indias, otorgada con la solemnidad de derecho necesaria por Catalina Duarte, su mujer legítima, y declaró ser cristiano viejo, limpio de toda mala raza y de los no nuevamente convertidos a la fe católica, ni de los prohibidos de pasar a aquellas partes.⁷⁴

5. En diciembre de 1659 se presentó cédula de Su Majestad en que daba comisión a don Juan de Córdoba Centurión, oidor de Valladolid, para que sacase un millón de maravedís del reino, de que tocó a nuestra villa su correspondiente cuota, y en 27 de febrero de éste hallamos a nuestra villa ocupada en la satisfacción de los maravedís que se le pedían, porque sobre el millón pasado se había echado otro a todo el reino.⁷⁵

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año catorce matrimonios.⁷⁶

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento once bautismos, y entre ellos los siguientes:⁷⁷

Antón, hijo de don Francisco Argumedo y Ana García.

Beatriz, hija de Francisco Esteban Soriano, boticario, y de Magdalena Bravo.

8. Encontramos en este año por regidor a don Felipe Díaz Pinto.

AÑO DE 1661

1. Juan Patino pagaba en cada un año al convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa 11 reales de tributo y censo redimible por cuantía de 20 ducados de principal que le dio el dicho convento, impuestos y situados sobre seis aranzadas de tierra al sitio de Don Bernal, linde de tierras de Juan Gómez Quintero y del camino de Regla, libres en todo. Estas seis aranzadas procedían de la legítima del padre fray Juan de San Fabián, según constaba de escritura que pasó ante Andrés García de Rivera, escribano público, el primero de noviembre de este año de 1661.⁷⁸

2. Dio asimismo el dicho convento seis aranzadas de tierra al sitio de Don Bernal a Juan Gómez Quintero, que estaban linderas con las tierras de Juan García Patino y el camino de Regla, las cuales hubo el convento por legítima de fray Juan de San Fabián, en precio y cuantía de 20 ducados de principal, y por ellos 11 reales de censo redimible en cada un año por el día de Todos los Santos, según pareció por escritura que pasó el primero de noviembre ante Andrés García de Rivera, cuyas tierras dio este convento bajo la condición de que se habían de poner de viña.⁷⁹

3. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecinueve matrimonios.⁸⁰

4. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y dos bautismos.⁸¹

⁷³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 77.

⁷⁴ Archivo General de Indias, *Contratación*, 5432, n. 2, r. 13.

⁷⁵ Rallón, fray Esteban. *Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*. Edición de Emilio Marín Gutiérrez, Fuentes para la historia de Cádiz y su provincia. Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Jerez, v. IV, p. 125.

⁷⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁷⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁷⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 204.

⁷⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 206.

⁸⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

AÑO DE 1662

1. Álvaro Méndez Pinto de Fonseca dejó por testamento al convento de la Merced de esta villa un tributo de 11.169 maravedís en cada un año sobre la Avería Vieja de la Armada en la Guardia de las Indias, cuyo principal era de 223.380 maravedís. Este tributo lo pagaba la Real Casa de la Contratación de Sevilla con el cargo de que dos tercios de lo que se cobrase, así réditos como de principal, se aplicasen a la fábrica del expresado convento, y la tercia restante en misas por su intención, según constaba de la escritura que pasó el 16 de agosto ante Andrés García de Rivera, escribano público de esta villa de Rota.⁸²

2. Bartolomé García, carpintero, y Lázara de Torres, su mujer, naturales de este pueblo y vecinos de la ciudad de Cádiz, donaron al convento de la Merced de Rota, de las que el derecho llama *inter vivos*, cuatro aranzadas de majuelo en los callejones del camino de Regla, linde arboledas de Juan y Lucas Sánchez, con cargo de los maitines y misa cantada en la noche de Navidad de cada un año, según constaba de la escritura que pasó ante Andrés García de Rivera, escribano público, en 5 de mayo de este año de 1662, y el dicho convento tuvo por conveniente dar dicho majuelo a censo y tributo redimible en 9 ducados en cada un año en virtud de licencia que obtuvo del padre fray Alonso de San Buenaventura, definidor, dada en el convento de San José de Sevilla el 7 de enero de 1668, y lo tomó Alonso Bernal, con las obligaciones generales del censo, obligándose a pagar por el día de Todos los Santos de cada un año.⁸³

3. El 17 de abril visitó la cofradía del Santísimo Sacramento don Juan de Castilla, abogado de los Reales Consejos y visitador general de Sevilla y su Arzobispado por don Francisco de Urbina, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., e hizo parecer ante sí a Juan García Pérez, mayordomo de la dicha cofradía, al que mandó su merced que se le notificase para que diese cuenta de todos los maravedís que habían sido a su cargo cobrar y administrar desde la visita pasada a ésta, y estando presente el susodicho, dijo que estaba presto de dar la dicha cuenta, y para ello exhibió el libro de dicha cofradía, y habiendo hecho el juramento en derecho necesario, la dio y se le tomaron en forma ante el notario contador y testigos presentes en el acto, resultando un alcance a favor de la cofradía de 8.724 maravedís.⁸⁴

4. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia 2.992 maravedís de censo redimible sobre unas casas en la calle de Pedro la O, que hacían esquina a la plaza de Barroso frente a la casa nueva del capitán Antonio Izquierdo de Quirós, linde por esta calle de casas de Gaspar Sánchez Márquez y por el otro lado con casas de Juan del Real, barbero, que estaban en la plaza de Barroso.

Este tributo lo compró la Fábrica del capitán Juan Bejarano por escritura de 22 de abril de este año ante Andrés García de Rivera, y reconoció Bernardo Rodríguez, poseedor de dichas casas en 8 de agosto de 1668 ante Francisco de Aranda.⁸⁵

5. En 16 de abril de este año visitó la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O don Juan del Castillo, abogado de los Reales Consejos, etc.

De entre las partidas dadas por el mayordomo destacaremos la siguiente: parece que en la visita que se hizo en el año 1659 se hicieron ciertos autos en razón de la necesidad que esta iglesia tenía de hacer órgano por no estar corriente el que tenía, sin tocarse muchos días había, para lo cual mandó viniese a esta villa Juan Panís, maestro de hacer órganos vecino de Sanlúcar, y habiendo visto el órgano viejo y hecho antes ciertos autos, con acuerdo del vicario y beneficiados, se concertó el dicho órgano nuevo con ciertas condiciones contenidas en escritura de obligación que otorgó en precio de 4.400 reales de vellón, y asimismo parece que además de dicha cantidad pagó el mayordomo 550 reales más por ciertas pretensiones que dicho Juan Panís tenía de haber obrado más en dicho órgano de obligación que se había

⁸¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Bautismos, libro 10.

⁸² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 212.

⁸³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 218.

⁸⁴ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 96,

⁸⁵ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 170.

hecho, lo cual pagó el mayordomo por orden del vicario, y dio carta de pago en 20 de febrero de 1660 ante Andrés García de Rivera, escribano público.

En esta visita, entró por nuevo mayordomo Francisco del Pozo, y por colector Cristóbal López Gaitán.

Respecto a mandatos, se reiteró lo dicho en anterior visita sobre la capilla del Maestro Escobar y la construcción del púlpito de hierro. Asimismo se ordenó al organista que tuviese más cuidado y mejor cobro con el órgano y su limpieza, pues había sido causa de que la Fábrica hubiese gastado 500 ducados en él, pena de los daños que de lo contrario resultaren fuese por cuenta de su salario.

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y ocho matrimonios.⁸⁶

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento quince bautismos, y entre ellos el siguiente:⁸⁷

Bernardino, hijo del boticario Francisco Soriano y de Magdalena Bravo, su mujer.

AÑO DE 1663

1. En la noche el 7 de octubre de este año naufragaron sobre nuestras costas siete bajeles de la armada del duque de Alburquerque. Asimismo, y según describen Fernández Duro y Fernández de Navarrete, en 9 de octubre de este año se perdieron sobre las costas de esta villa la mayor parte de los navíos de la escuadra de la Armada que iba a participar en una campaña de la Guerra de Restauración portuguesa que enfrentaba a españoles y portugueses al mando del almirante Miguel de Oquendo, en que servían como capitanes sus hijos Miguel Carlos y José. Este fue uno más de los reveses que sufrieron las armas españolas durante la guerra de Portugal, que concluyeron con la independencia de este país.⁸⁸

2. Vicente Carrucho dejó a la cofradía de las Ánimas Benditas 1122 maravedís de renta y tributo en cada un año, mitad de los 6 ducados que le pagaba el yerno de Juan Gaitán sobre las casas de su morada en la calle de la Veracruz, linde casas de Rodrigo Sánchez y otras de la morada del citado Vicente Carrucho, con cargo de una misa cantada. Los otros 3 ducados los dejó a la cofradía de Jesús Nazareno por cláusula de su testamento que otorgó en 5 de julio de este año ante Jerónimo Márquez, escribano público.

Contra estas casas se siguió en 1712 pleito ejecutivo entre esta cofradía y la de Jesús Nazareno, sustanciado ante don Juan Andrés Bolaños, vicario de las iglesias de esta villa, en presencia de Antonio de Ochoa Montaos, notario mayor, por los corridos de este censo como finca afecta al mismo y contra los bienes de Bartolomé Harana, difunto, y habiéndose sacado a pregón, se remataron en Antonio Ramos en precio de 1815 reales de vellón, con la obligación de pagar a cada una de dichas cofradías 30 reales y 8 maravedís. Estas casas lindaban por las espaldas con casas de Juan Becerril, y por la otra parte con la calle de la Fuente.⁸⁹

3. Tenía asimismo por más caudal la cofradía de Ánimas 408 maravedís de renta y tributo perpetuo que le dejó Juan Redondo Márquez, los mismos que le pagaba Lázaro Galván, su hermano, sobre sus casas en la calle del Capitán Pedro de la O, linde de las casas del dicho capitán y de otras del capitán Antonio Izquierdo, con cargo de una misa cantada, según constaba por cláusula del testamento que otorgó el 2 de mayo de este año ante Jerónimo Márquez, escribano.⁹⁰

4. Tenía el convento de Mercedarios Descalzos una escritura de propiedad del patronato fundado en la parroquial de esta villa por Vicente Carrucho en 5 de julio de este año de 1663 ante Jerónimo Márquez, escribano público. Nombró por patronos a Juan y Antón Laynez, hermanos, que

⁸⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁸⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁸⁸ Fernández Duro, C. *Naufragios de la Armada Española*, p. 17. Fernández de Navarrete, M., *Biblioteca Marítima Española*, tomo II, p. 495, Madrid 1851.

⁸⁹ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 71.

⁹⁰ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 73.

cedieron el dicho patronato al convento, como más largamente constaba de la escritura que otorgaron el 17 de agosto de 1666 ante Luis de Rueda, escribano público.⁹¹

5. Habiendo redimido en 1661 el convento de Mercedarios de San José de Sevilla a este de Rota 332.896 reales del patronato que del convento roteño tuvo el gobernador don Juan de Salinas, constaba por escritura que el padre comendador, fray Matías de la Concepción, y demás religiosos conventuales de este convento de la Veracruz dieron a censo y tributo redimible a Cristóbal García Cantillos 1.400 reales de principal a veinte mil el millar, de los cuales se obligó a pagar al expresado convento en cada un año 70 reales de réditos, cuyo principal situó y cargó sobre las casas de su morada, que estaban en el arrabal de esta villa, calle del Charco, linde casas de Bartolomé Bernal Luzardo y de los herederos de Andrés Hernández, *el Gallega*, sobre las que se pagaban 2 reales y 8 maravedís al Hospital de la Misericordia, así como sobre tres aranzadas de viña en el sitio de las Salinas, linde viñas de Diego Bernal, y sobre dos aranzadas de tierra e higueral al sitio de Don Bernal, linde tierras de Pedro Gómez de Lara y de Felipe Ruiz, como más largamente constaba de la escritura que pasó el 30 de enero ante Andrés García de Rivera.⁹²

6. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la O 15 ducados situados sobre unas casas en la calle de la Veracruz, linde de casas de la mujer de Juan Román, candelero, y de otras del alférez José García, que poseía doña Sebastiana de la Rocha, que las obligó por escritura de agregación en 2 de junio de este año ante Andrés García de Rivera, escribano público.⁹³

7. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 935 maravedís de censo redimible sobre unas casas en la calle del Charco, linde de las casas que fueron de Gonzalo López Serrano y de otras de Miguel Rodríguez de Herrera. Pagaba este tributo el licenciado Cristóbal López Gaitán, beneficiado de esta iglesia mayor sobre sus casas, según constaba de la escritura otorgada en 7 de agosto de 1663 ante Jerónimo Márquez, escribano público.⁹⁴

8. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia 2.380 maravedís de censo redimible sobre una arboleda y viñas en el pago de Pandero y Barbadillo, linde de otras de Rodrigo Caballero y de tierras de Lucas Sánchez, zapatero, y de otras de Bartolomé Castaño y el callejón del Pozo Nuevo, cuyo tributo compró la Fábrica de los albaceas de don Álvaro Méndez Pinto de Fonseca, por escritura del 27 de octubre de 1663 ante don Andrés García de Rivera.⁹⁵

9. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia 3.043 maravedís de censo redimible sobre unas casas en la calle de Álvaro Méndez, frente de la ventana del jardín, linde de otras de Diego Martín Rico y de casas del Convento de la Merced, que estaban pegadas a la muralla, cuyo tributo lo compró la Fábrica de los albaceas del regidor Álvaro Méndez Pinto de Fonseca, caballero del hábito de Santiago, por escritura del 27 de octubre de 1663 ante Andrés García de Rivera, y reconoció bajo los linderos de arriba Francisco Bernal de Herrera, hijo de Pedro Bernal, por escritura del 26 de diciembre de 1665 ante Luis de Rueda.⁹⁶

10. Tenía también por caudal la Fábrica de esta iglesia 2.992 maravedís de censo redimible sobre unas casas en la calle de Álvaro Méndez, linde de casas de Diego Martín Rico, que hacían esquina frente a la puerta del campo del Convento de la Merced, y lindaban también con la pasada que iba a la Puerta de la Mar. Este censo fue de los compró la Fábrica de los albaceas de Álvaro Méndez Pinto por escritura del 27 de octubre de 1663 ante Andrés García de Rivera. Reconoció bajo los linderos de arriba Manuel Sánchez, yerno de Cristóbal Bernal Lucero, en 26 de diciembre de 1665 ante Luis de Rueda.⁹⁷

⁹¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 404.

⁹² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 326.

⁹³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 78.

⁹⁴ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 162.

⁹⁵ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 163.

⁹⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 164.

⁹⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 165.

11. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia 600 maravedís de censo perpetuo por el recado de la memoria fundada por don Álvaro Méndez Pinto de Fonseca, que estaba al cargo del regidor Felipe Díaz Pacheco y corría desde este año de 1663.⁹⁸

12. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Diego de San Arsenio, electo en el capítulo celebrado en Cádiz el 21 de abril de este año de 1603, y tuvo la encomienda año y medio.⁹⁹

13. En este año se hicieron autos sobre los bienes de Andrés de Ribera Lobato, paje de la nao nombrada *El Buen Suceso*, uno de los galeones que entró en la bahía de cargo del almirante general don Diego de Ybarra, que saliendo de la ciudad de San Cristóbal de La Habana, provincia de Tierra Firme, para hacer viaje de vuelta a estos reinos, murió y pasó de esta presente vida sin haber hecho testamento. Fue su heredero Diego Pérez Lobato, su padre.¹⁰⁰

14. Según recoge el padre San Cecilio en sus *Anales de la Merced*, Juan Sánchez González, natural y vecino de esta villa, de edad de cuarenta y dos años, recién casado con Sebastiana de la Rocha, estando muy fatigado de dolor de un riñón, vino al convento por el mes de septiembre a visitar la imagen de Nuestra Señora de la Escalera, y por la gran devoción que le tenía quiso untar el riñón con un poco de aceite de su lámpara. Llegó a la dicha lámpara, y no hallando aceite en ella, recorrió con las yemas de los dedos las paredes de dicha lámpara, y con lo que pudo sacar en ellos se untó el riñón, y pareciéndole poco, volvió sin apartarse de allí a hacer la misma diligencia, y la halló rebosando de aceite, cosa que juzgó haber sido milagrosa.

Después de esto, teniendo en su casa seis quintales de yeso en una tina, cosa que apenas llegaba a mitad de ella, llegó a él Felipe Delgado, maestro albañil de esta villa, y le pidió en nombre del padre rector, entonces ausente, que le diese prestado un poco de aquel yeso para acabar el techo de la capilla de la Virgen de la Escalera. Él le dio la mitad que tenía, que era hasta tres quintales, y habiendo venido el dicho padre rector y comprado en Jerez la cantidad de yeso que había menester para cumplir su obra, remitió al dicho Juan Sánchez los tres quintales de yeso que cuatro días antes había prestado en dos costales, y echándola en dicha tina, cuya capacidad era de nueve quintales, se llenó toda, de modo que los tres quintales que le pagaron crecieron evidentemente más de la mitad, y así restituyó al convento el exceso, conociendo haber sido milagro patente de la Virgen.¹⁰¹

15. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiún matrimonios.¹⁰²

16. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veintitrés bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁰³

Antonio, hijo de Serafina, esclava de Francisco del Pozo.

Benito, hijo de Roque Francisco y de Inés García.

Gabriel Antonio, hijo del corregidor don Alonso Núñez de Prado Ponce de León y de doña Juana de Córdoba y Maldonado.

17. Encontramos en este año por corregidor a don Alonso Núñez de Prado Ponce de León.

AÑO DE 1664

1. En agosto de este año estuvo de guarnición en nuestra villa un tercio de alemanes católicos al mando del conde de Porcia, que bautizaron aquí a muchos de sus hijos, y habiendo partido de esta villa, parece ser que a su paso por Jerez tuvieron diferencias con los vecinos, produciéndose gran alboroto, pereciendo en el motín su jefe y varios soldados.

⁹⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 172.

⁹⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413v.

¹⁰⁰ Archivo General de Indias, *Contratación*, 971, n. 3, r. 9.

¹⁰¹ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 489.

¹⁰² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

¹⁰³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

La causa fue que, estando de paso en dicha ciudad previniendo los bagajes y carretas que necesitaban para poder hacer el viaje, quisieron algunos de los carreteros ir a dar agua a los bueyes, dejando en la plaza las carretas, mas creyendo los alemanes que no volverían, no se lo querían permitir por más que asegurasen aquellos la vuelta y argumentasen la incomodidad de los animales para poder seguir viaje sin haber bebido antes.

Anduvieron los alemanes tan porfiados y sin reparo que llegaron a maltratar al carretero, en cuya defensa salieron algunos paisanos, con lo que la cosa se fue enredando de modo que se armó un fuerte motín que produjo muchísimas muertes, pues habiéndose subido a la torre del reloj uno de los implicados en la disputa y tocado a rebato, cuando la Justicia y caballeros quisieron remediarlo habían los paisanos hecho ya mucho estrago de muertos y heridos entre los alemanes, muriendo su jefe en el conflicto¹⁰⁴.

2. Andrés García Izquierdo dejó a la cofradía de las Ánimas Benditas 340 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, impuestos sobre un pedazo de tierra en la Fuente del Oro, linde tierras de Juan García Pérez y de Diego Gómez de Lamadrid, con cargo de una misa cantada, como constaba por cláusula del testamento que otorgó el 8 de diciembre de este año ante Jerónimo Márquez, escribano público que fue de esta villa.

Esta finca lindaba por la cabezada con las veredas que iban al Tumbalejo.¹⁰⁵

3. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Cecilio de la Concepción, electo el 8 de diciembre siendo secretario general, siendo reelegido nuevamente en el capítulo de El Viso, celebrado en 3 de julio de 1666. Duró en el oficio hasta finales de 1667 en que le admitieron la renuncia en la congregación intermedia. Durante su mandato se hizo con todo primor el adorno de la capilla de Nuestra Señora de la Escalera.¹⁰⁶

4. El 10 de septiembre el licenciado don Francisco de Villafaña, vicario de esta villa, en virtud de comisión del Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Antonio Payno, arzobispo de Sevilla, del consejo de Su Majestad, etc., para visitar en esta villa las capellanías, patronatos, hospitales, cofradías y colecturías de ella, hizo parecer ante sí a Juan García Pérez, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la iglesia mayor de esta villa, para que diese la cuenta, maravedís y rentas de la dicha cofradía que habían sido de su cargo desde la última visita a la presente, el cual estando presente, dijo que estaba presto a dar las dichas cuentas como se le mandaba, y la dio ante el notario y testigos nombrados al efecto que se hallaron presentes.¹⁰⁷

5. Tenía por bienes propios la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O un haza de pan sembrar que llamaban El Mostazal, en La Marisma, linde del baldío de Las Lagunetas, del de La Marisma y el cahíz de tierra de Cristóbal Granados, el cual anduvo en el arrendamiento del cortijo de San Bartolomé hasta el año de 1664, en que dio por dos vidas a Clemente del Pozo en precio de 20 ducados anuales. Pasó la escritura ante Jerónimo Márquez en 21 de abril del expresado año.¹⁰⁸

6. Según recoge el padre San Cecilio en sus *Anales de la Merced*, Francisca Bernal, hija de Juan Rodríguez de Bolaños y de Catalina Bernal, vecinos de Rota, de unos doce años de edad, estuvo seis enferma, y los cuatro últimos de ellos tullida sin poderse mover de lugar por sí misma, y vino de tal manera a consumirse que ni aún tenía aliento para estar de otro modo que encogida con la barbilla sobre las rodillas.

Como su padecimiento era indecible, y casi igual el de los que cuidaban de ella, encomendóla su madre con gran fe y devoción a la Virgen de la Escalera, y con aceite de la lámpara que ardía delante la imagen untó cinco veces sus coyunturas impedidas, según el número de las letras del nombre de MARÍA, y sin otro remedio estuvo luego de todo punto sana.¹⁰⁹

¹⁰⁴ Gutiérrez, Bartolomé, *Continuación de la historia de la N. M. y M. L. ciudad de Jerez de la Frontera*, l. 4, p. 231.

¹⁰⁵ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 72.

¹⁰⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413v.

¹⁰⁷ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 102.

¹⁰⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 52.2.

¹⁰⁹ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 491, Barcelona 1669.

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintitrés matrimonios.¹¹⁰

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento siete bautismos, y entre ellos los siguientes:¹¹¹

Andrea, hija de Miguel Sánchez, *Brazo roto*, y de María Laynez.

Antonia, hija de Lázaro García, tejedor, y de Catalina Martín.

AÑO DE 1665

1. Hallábase sumamente deteriorada la fábrica del convento de Descalzos de esta localidad, así por ser muy antigua, como hallarse aún inacabadas y por hacer muchas partes del edificio, como eran el refectorio, la cocina, el claustro principal, y sobre ellas las celdas, así como el dorado del retablo del altar mayor de su iglesia, que parte de ello se hallaba movido de cimientos y se había de proseguir y acabar según el modelo y planta prevista, cosas todas ellas tan costosas como precisas y necesarias para la habitación y clausura de la comunidad, que carecía de rentas e ingresos suficientes para satisfacerlas.

En este estado, el capitán don Antonio Izquierdo de Quirós, familiar del Santo Oficio y regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz, y su esposa, doña Antonia Villafañe e Izquierdo, naturales de esta villa, “por la mucha devoción que tenían al dicho convento y siempre tuvieron sus padres, y dar a Su Majestad debidos agradecimientos de quien tuvieron muchos réditos en lo temporal, pues por su infinita misericordia llegaron a tener muchos bienes, determinaron tomar este patronato, que antes lo dio el Convento al Gobernador Juan de Salinas, como dejamos dicho y lo heredó el Convento como vitalicio y heredero suyo por cláusula expresa de su testamento, en cuya virtud pudo darla.

Parece que siendo comendador de este Convento el padre fray Cecilio de la Concepción, que fue el vigésimo séptimo comendador de los que le gobernaron, se determinaron dichos señores a tomar dicho patronato, y poniéndolo en ejecución con licencia que tuvo del padre fray Lorenzo de San Esteban, provincial de esta provincia de la Concepción, y de los padres fray Pedro de San Cecilio, fray Juan de San Pablo, fray Francisco de la Cruz y fray Gabriel de Santa María, definidores de esta provincia, habiendo ante todas cosas vístose en tres tratados distintos, como constan de la escritura que pasó ante Andrés García de Rivera, escribano público y del cabildo de esta villa, a los 29 días del mes de junio del año de 1665, en virtud de la cual y como de ella se dio este Patronato a dichos señores, a cada uno in sólido, y a toda su posteridad, herederos y sucesores según el llamamiento de una de las cláusulas a ello tocante”.¹¹²

2. El expresado patronato se dio bajo las condiciones siguientes: Primeramente, que los dichos patronos habían de dar al convento 7.000 ducados de principal para imponer a tributo, 3.000 de ellos para sustentar de sus rentas un maestro de Gramática para que todos los hijos de esta villa pudiesen oír y se les enseñase dicha asignatura sin que pagasen por ello cosa alguna, construyéndose a costa del convento *extra claustro* dentro del compás clase donde la oyesen y se les leyese, y los 4.000 restantes para que el dicho convento sustentase y tuviese para siempre un curso de Artes, y éste concluido, prosiguiese con la Sagrada Teología, y que en esta forma se fuese leyendo consecutivamente, a las cuales facultades no sólo habían de asistir los religiosos, sino también los hijos y naturales de esta villa.

Ítem, los señores patronos habían de dar otros 7.000 ducados para la fábrica del dicho convento, según la planta alta y baja que estaba hecha, sin que se pudiese quitar ni añadir cosa alguna de ella, y asimismo en reparar lo que estaba fabricado.

Ítem, otros 1.000 ducados para que se reformase decentemente el retablo, quedando a devoción de los señores patronos dorarlo, sin que se les pudiese obligar a ello.

Ítem, se obligaron los dichos señores patronos a labrar su bóveda y entierro, que era el que estaba en la capilla mayor bajo las gradas del presbiterio, en medio de la media naranja, con puerta al claustro de la sacristía inmediata a la puerta por donde salía a las misas, y asimismo tribuna y cuarto para ir a ellas por la parte de afuera a la banda del norte en el compás, el cual sitio había de dar el convento sin obligación alguna.

¹¹⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

¹¹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 11-12.

¹¹² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 17.

Ítem, quedaban los dichos patronos obligados a reparar y aderezar la capilla mayor si en algún tiempo faltare por defecto de obra, y si fuese por causa del convento, había de cesar aquella obligación, de forma que, tanto sus mercedes como el dicho convento habrían de procurar el reparo del daño por lo que les tocaba, satisfaciéndolo la persona que lo ocasionare.

Ítem, estaban obligados los señores patronos y los venideros a dar en cada año para siempre jamás al dicho convento tres arrobas de cera blanca labrada en velas de la forma y peso que el convento las pidiere para el monumento, y además veinte velas de cera amarilla de a media libra cada una para las tinieblas.

Ítem, era condición que en caso que los señores patronos no se enterraren en el convento, habían de ser obligados a darle 30 ducados por el derecho de dicho Patronato, siempre que muriesen en esta villa, más si falleciesen en otro lugar sólo habían de dar de limosna al convento 10 ducados por el dicho reconocimiento.

Ítem, dio el convento a los expresados patronos la capilla colateral del lado de la Epístola,¹¹³ por cuanto la del lado del Evangelio era de la cofradía de la Veracruz, pudiendo los dichos poner reja en la capilla mayor entre los cuatro arcos, dividiendo así dicha capilla mayor del cuerpo de la iglesia, y asimismo las sepulturas incluidas en la expresada capilla mayor.

Ítem, que los dichos patronos habían de tener silla debajo de las gradas del presbiterio y lado del Evangelio cuando asistiesen a los divinos oficios y otras funciones, no pudiéndose permitir otras sillas dentro de la capilla mayor sino las de los celebrantes, y asimismo sus mujeres podían poner tapete y almohada, sin que se pudiese permitir a otra persona sin su permiso.

Ítem, los dichos patronos podrían conceder sepultura en la expresada capilla mayor a todas las personas de su linaje las veces que gustasen, pudiendo poner losa y las armas en ella en la forma que les pareciese y donde gustasen.

Ítem, que en las procesiones que se hiciesen, así dentro como fuera de la iglesia, había de llevar el estandarte principal el dicho patrono o la persona a quien lo encargase, siendo de calidad.

Ítem, el convento tenía obligación de enviar a los señores patronos el día de la Purificación una vela de cera blanca de a libra, y otra a su mujer, y lo mismo se había de observar el Domingo de Ramos, dándole sus palmas, y el Jueves Santo la llave, y así a los venideros.

Ítem, en muriendo cualquiera de los patronos, estaban los religiosos del dicho convento obligados acompañarlo en comunidad de todos los religiosos que hubiere, sacando el cuerpo hasta la capilla mayor y haciéndoles las misas y honras previstas en la escritura de Patronato.

Asimismo dio el convento a los patronos el oratorio que se hallaba sobre la sacristía, que caía a la capilla mayor detrás del retablo, con facultad de poder abrir puerta por la banda de fuera que caía al convento cerrada su clausura.

Ítem, tenía obligación el convento a sacar aprobación del dicho Patronato del nuncio de España a su costa.

Ítem, no podían ser nombrados por prelados de este convento los que no hubiesen estudiado en él.

Ítem, tenían asimismo los patronos de poder elegir religioso para su confesor a aquel que quisieren, con tal de que hiciesen propuesta de tres diferentes sujetos beneméritos para que el padre provincial y definidor nombrasen al que considerasen más a propósito, sin que de esto hubiera de entenderse que si la orden hubiese necesidad del expresado religioso se le pudiese ocupar.

Todo lo cual constaba de la escritura de Patronato, como más largamente se podía ver en ella, que pasó en 29 de junio, día de San Pedro, año del nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo de 1665, en la que se decía que a falta de los llamamientos, quedase el Patronato libre para que el convento pudiese usar de él como propio, llegado el caso.¹¹⁴

3. Quedó dicho en la fundación del dicho patronato como la capilla mayor de la iglesia conventual, que comprendía todo el presbiterio hasta el primer arco toral que caía al cuerpo de la misma,

¹¹³ En este lateral se hallaba ubicado el arco y altar de San José. El retablo que tenía fue comprado por el convento en Cádiz, y fue el primero que tuvo el dicho convento en la iglesia pequeña cuando su fundación. En dicho altar se hallaba asimismo el tabernáculo y comulgatorio de los seglares, y se dio a los patronos sin más obligación, que las referidas en la escritura de Patronato. (A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 22.)

¹¹⁴ AHN, Clero, legajos 1730/2, Papeles de la fundación del Convento, n.º 1 de la fundación. *Data del Patronato del Capitán Antonio Izquierdo de Quirós y su mujer*. Asimismo, A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 17v. a 19.

era de los dichos patronos, para sí y entierro de cualquiera de sus deudos y parientes a su voluntad, sin que pudiese el convento dar sepultura a nadie en ella sin su consentimiento.

Esto supuesto, todas las sepulturas del cuerpo de la iglesia eran del convento, que las podía enajenar y dar a quien tuviere por bien, excepto la sepultura primera del hilo de en medio, que se dio al secretario Rivera con licencia de los superiores, y asimismo la de la peana del altar de San Miguel, que era del capitán Francisco de Villalba Galindo y de su mujer, doña Quiteria Bernal, y de sus descendientes. Asimismo, las sepulturas que estaban dentro de la capilla de Jesús Nazareno eran de los hermanos de dicha cofradía.

Era asimismo de notar que había tres losas en otras sepulturas, de que no se sabía la razón, y por tanto no se relacionaban en el Protocolo, pues sólo había escritura de las que se dieron al capitán Rodrigo Gómez, escribano de cabildo de esta villa, y a Diego Martín Serrano, con patente del maestro fray Francisco de Rivera, su data en Rota a 23 de febrero de 1616.¹¹⁵

4. Jerónimo Márquez Benítez, escribano público que fue de esta villa, dejó a la cofradía de Ánimas 18.700 maravedís de principal, y por ellos 561 de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, los mismos que le pagaba Ginés Martín por los días de San Juan sobre sus casas. Este tributo lo hubo de los herederos del bachiller Juan Cano Benítez por su trabajo como tal escribano por las particiones y demás autos que hizo por su fin y muerte, y aunque dicho tributo era de 33 maravedís, mandó los 561 restantes a la cofradía del Santísimo con cargo de dos misas rezadas por la octava de Todos los Santos, como se expresaba en la cláusula de su testamento que otorgó ante Andrés García de Rivera, escribano público de esta villa, en 4 de febrero de este año.

Las expresadas casas se hallaban ubicadas en la Plaza Mayor de esta villa, también denominada *plaza pública*, hoy de España, linde casas de Cristóbal Ramírez y de Sebastián López y la calle de la dicha plaza iba en derechura a la de San Sebastián.¹¹⁶

5. Diego López de Almadana mandó de limosna por testamento otorgado en 8 de abril ante Andrés García de Rivera, 22 reales de censo y tributo en cada un año, pagaderos por mitad a las cofradías de Nuestra Señora de la Concepción y del Santísimo Sacramento, impuestos y situados sobre las casas de su morada en el arrabal de esta villa, calle de las Higuieretas, linde casas de Francisco Sánchez Castellano y de Blas Ruiz, con cargo de que los hermanos de cada una de las dichas dos cofradías hubiesen de decir una misa cantada por su alma e intención en el octavario de sus fiestas.¹¹⁷

6 El 4 de enero visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Antonio de Vida Páez, visitador general por el ilustrísimo señor don Antonio Payno, arzobispo de Sevilla, del consejo de Su Majestad, etc., y a Juan García Pérez, mayordomo que entonces era, a quien mandó su merced que se le notificase diese cuenta de las limosnas y maravedís de la dicha cofradía que estaban de su cargo desde la última cuenta que se tomó, y habiéndola dado, resultó un alcance a favor de la cofradía de 15.117 maravedís.¹¹⁸

7. Diego López dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 11 reales de censo y tributo perpetuo con cargo de una misa cantada en cada un año, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la calle de las Higuieretas, linde casas de Francisco Sánchez Castellano y otras de Blas Ruiz, según pareció por testamento que otorgó el 8 de abril ante Andrés García de Ribera, escribano público. Fernando Rodríguez Elvas, poseedor de esta finca, reconoció este tributo por escritura del 26 de mayo de 1682.¹¹⁹

8. Asimismo Jerónimo Márquez Benítez, escribano que fue de esta villa, dejó a esta cofradía del Santísimo Sacramento 27 reales de censo y tributo con el cargo de dos misas cantadas cada un año,

¹¹⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 28v.

¹¹⁶ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 74.

¹¹⁷ A. H. N., Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, sin número de orden.

¹¹⁸ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 106 v.

¹¹⁹ A. H. N., Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 35, f. 70.

impuesto y situado sobre sus casas en la plaza principal de esta villa, según pareció por la escritura del testamento que otorgó el 4 de febrero ante el capitán Andrés García de Ribera, escribano público.

Ese tributo lo pagaba Ginés Martín sobre las dichas casas, linde otras de la viuda de Cristóbal Ramírez y de Sebastiana López, de que había reconocimiento que se otorgó el 16 de junio de 1682 ante don Gonzalo de Ribera, escribano de cabildo de esta villa.¹²⁰

9. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa un censo y tributo sobre los bienes de la capellanía que fundó doña Catalina Segunda, viuda de Diego Bernal de Helices, el 22 de noviembre ante Andrés García de Rivera, y la dotó con 2.000 ducados de principal sobre las casas de su morada, sitas en la esquina de calle de Massín (sic) y calle de las Higuieretas, linde de casas de Alonso López de Henestrosa, libres de tributo.¹²¹

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.¹²²

11. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento uno bautismos, y entre ellos el siguiente:¹²³

Ana, hija de padres no conocidos.

AÑO DE 1666

1. Tenía por caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 364 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó la buena memoria de Esteban López sobre un corral de pesquería cerrado en la costa de poniente al sitio de la Almadraba, término de esta villa, bajo la obligación de que los hermanos de la dicha cofradía hubiesen de mandar decir una misa cantada por su alma y de sus difuntos en el altar del Santo Cristo el día de San José de cada un año, como más por lo menudo se expresaba en el testamento que otorgó el 9 de agosto ante el capitán don Andrés García de Rivera, escribano público.¹²⁴

2. María Bernal, viuda de Antón Martín Bojito, dejó a la cofradía de las Ánimas Benditas 29.920 maravedís de principal, y por ellos 897 de renta en cada un año a razón de treinta y tres un tercio el millar, según constaba del testamento que otorgó ante Andrés García de Rivera, escribano público de esta villa, el 26 de agosto de este año.

En este testamento, que se abrió el 12 de octubre de 1667, dispuso que luego de su muerte se vendiesen las casas de su morada en pregón público y se rematasen en la persona que más diere, y que de su valor se bajase un tributo de 2 ducados y medio que se hallaba impuesto sobre las mismas a favor de la capellanía fundada por la dicha doña María y su marido, dando lo restante de limosna a las cofradías de Nuestra Señora de la Soledad, Jesús Nazareno y Ánimas, encargando a cada una de ellas que impusiese su parte sobre buenas fincas, y que de sus réditos les dijese en cada un año por siempre jamás las misas rezadas que alcanzaran a razón de 4 cuatro reales cada, como más por extenso constaba de la citada cláusula.

Habiéndose sacado a pregón las expresadas casas, que estaban en la calle de Manga de Gabán, se remataron en Francisco Ruiz Mateos en 290 ducados de principal, y por ellos se obligó a pagar 14 ducados y medio de renta a razón de veinte mil el millar, de que bajados los 2 ducados y medio de la capellanía, quedaron 12 ducados y cuarto para cada una de las dichas cofradías, a cuya seguridad impuso el comprador ciertos bienes raíces contenidos en la escritura que otorgó el 5 de febrero ante el susodicho escribano.¹²⁵

¹²⁰ A. H. N., Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 37, f. 74.

¹²¹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 182.

¹²² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

¹²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

¹²⁴ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 44. Alonso Rodríguez López, poseedor de dicha finca, reconoció este censo en 1676.

¹²⁵ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 75.

3. Tenía asimismo por más caudal la expresada cofradía de Ánimas 89.760 maravedís de principal, y por ellos 2.692 de renta en cada un año a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que impuso Rodrigo Caballero a favor de Diego Pérez Lobato sobre un pedazo de arboleda y viña en el sitio de los Hornillos, en que había cinco aranzadas y cuarta, linde arboleda de Francisco Rodríguez Toscano y un pedazo de erial baldío, por escritura que pasó ante Andrés García de Rivera el 30 de octubre de este año.

Este tributo lo cedió a esta cofradía el dicho Diego Pérez Lobato siendo su mayordomo, en pago de los 2.596 reales y 4 maravedís en que resultó alcanzado en las cuentas que le tomó el licenciado don Gonzalo de Mier y Barreda, visitador general que fue de este Arzobispado en el año de 1673.¹²⁶

4. Tenía por caudal el convento de la Merced un censo y tributo de 14 reales en cada un año, impuestos y reconocidos por Juan Gómez Quintero sobre las casas de su morada en la calle de las Cantarerías Viejas, linde casas de Tomás García y huerto de Diego Delgado, según pareció por la escritura que hizo a favor del dicho convento el 21 de febrero de este año.¹²⁷

5. Hubo el convento de Mercedarios de Antón Martín Caballero y Juana Ruiz, su mujer, una huerta al sitio de Poniente, linde huerta del dicho Antón Martín y los realengos, con cargo de 40 ducados que se pagaban a la capellanía fundada por doña Catalina García, de la que era capellán Juan Martín de Arévalo.

El principal de este censo, que era de 800 ducados, lo redimió el convento con igual suma que recibió de Gaspar de la Peña, y este capital era de la hacienda del gobernador Salinas, patrono que había sido del dicho convento, según pareció por escritura otorgada ante Andrés García de Rivera en 14 de septiembre.

El expresado censo se redimió en plata a razón de 19 reales el real de a ocho, y por baja de la moneda de plata, perdió el convento 466 reales de dicho capital, y para resarcirse de la quiebra, con licencia de los superiores se valió el convento de la redención, y lo mismo hizo con la de un capital de 180 reales que le hizo María Bernal, vecina de Cádiz, y asimismo de otro censo de 160 reales que redimió Bernardo López, así como de otro de 120 reales que pagó el doctor don Antonio de Soto, y lo restante hasta los 8.800 los puso el convento de sus bienes libres, con lo que se cumplió la cantidad de los 800 ducados, quedando el convento libre de censo y señor de dicha huerta, según constaba de escritura que pasó ante Andrés García de Rivera el 10 de octubre.¹²⁸

6. Tenía por bienes propios la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 1.683 maravedís de censo a redimir y quitar, impuestos y cargados sobre dos aranzadas de tierra de pan sembrar en el sitio del pozo de los Cubos de Vaina, cuyo tributo dejó a esta Fábrica Gonzalo López Serrano por cláusula del testamento que otorgó en 5 de julio de este año ante el capitán don Andrés García de Rivera, con cargo y obligación de que hiciese decir una misa de réquiem cantada y nueve rezadas por su alma en cada un año, e Inés Benítez y Alonso Ruiz Moreno, hija y yerno del susodicho y sus albaceas testamentarios, dieron estas dos aranzadas a tributo a Juan Martín Carretero en precio de 1.683 maravedís a favor de la Fábrica, por escritura que pasó en 21 de noviembre ante el expresado escribano.¹²⁹

7. Según recoge el padre San Cecilio en sus *Anales de la Merced*, Mariana, Antonia Josefa y Francisca Laurencia, hijas del maestro de platería Diego de Rosas, natural de Granada, y de doña Juana de Barros Armesto, su mujer, vecinos de El Puerto de Santa María, enfermaron de tabardillo y modorra todas tres a un mismo tiempo, comunicándose el mal de unas a otras, llegando a tal extremo que no juzgaban los médicos quedasen con vida, porque la que menos apretada estaba apenas despedía más que una tenue respiración.

Esto fue en medio del verano de este año de 1666, y habiéndolo sabido el padre fray Cecilio de la Concepción, rector del convento de esta villa, hizo viaje a aquella ciudad con el fin de visitarlas y consolar a los padres y abuelos, por entender que les había Dios de privar de la vista y aliento que tenían con sus tres hijas y nietas.

¹²⁶ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 77.

¹²⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 220.

¹²⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 214.

¹²⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 65.

Despidióse de todos un viernes del mes de julio, y rogáronle que luego que llegase a esta villa hiciese decir una misa cantada en el altar de la Virgen de la Escalera por la salud de las enfermas. Volvió el rector aquel mismo día al convento y el sábado por la mañana se dijo la misa, y mientras se decía mejoraron las dolientes de tal manera que, viniendo el médico a visitarlas aquella misma mañana, halló a todas fuera de peligro y libres de la enfermedad que las había puesto en tanto aprieto, habiéndolas dejado moribundas la tarde anterior, de lo que sus padres y abuelos quedaron muy agradecidos a Dios, conociendo haber sido tan inesperada sanidad un singularísimo beneficio suyo, conseguido por intercesión de la Virgen, en cuya devoción, y de esta milagrosa imagen quedaron más confirmados.¹³⁰

8. Asimismo refiere el padre San Cecilio Bartolomé Montero, de edad de cincuenta años poco más o menos, vecino de la ciudad de El Puerto de Santa María, en cuya casa hallaban de mucho tiempo a esta parte a todas horas benigno y grato hospedaje, y especialmente los del convento de esta villa, estuvo muy apretado de gota artrítica al mismo tiempo que enfermas las tres niñas de que arriba tratamos. Su dolor era tan terrible que no le daba instante de respiro, y su impedimento de miembros tan grande que ni aún podía llevarse la comida a la boca con la mano, y era preciso se la diesen con mano ajena. Aquejábale más aquel agudo y vehemente dolor en el hombro izquierdo, sin mitigársele en cuatro meses contiguos.

Visitóle el mismo padre rector fray Cecilio de la Concepción, a quien pidió el enfermo le remitiese alguna reliquia de la Virgen de la Escalera, de quien era muy devoto, y el rector le mandó un velo suyo que aplicó al mismo hombro izquierdo, y luego al instante remitió el dolor que tan tenaz había estado, y lo pasó al hombro derecho, y de tal manera lo desterró, no sólo de aquel lugar, sino de todo el cuerpo, que dejó al doliente libre de todo punto, de modo que el que no podía comer por su mano ni valerse de ella escribió luego al rector una carta de su letra dándole noticia de su milagrosa y casi instantánea sanidad, siendo testigo de ella la propia carta.¹³¹

9. En 13 de octubre de este año refiere el padre San Cecilio que viniendo de Cádiz a esta villa el capitán Antonio Izquierdo de Quirós y su mujer, doña Antonia de Villafañe, patronos del convento de la Merced de esta población, y demás familia a celebrar la fiesta de Nuestra Señora de la Escalera, habiendo desembarcado en el muelle de esta villa, tomaron su coche de cuatro mulas con una hija suya llamada Teresa, que era de edad de siete años, y conforme iban subiendo la cuesta desde la playa, resbalaron en medio de ella las mulas, y echando hacia el lado izquierdo se despeñó el coche, cayendo sobre unos peñascos, y fue cosa maravillosa que, siendo tan grande la caída, ni las personas que iban dentro, ni el cochero, ni las mulas, ni el coche se lastimaron en cosa alguna, todo lo cual se atribuyó a milagro de la Virgen de la Escalera por haber sido la venida para la celebración de su fiesta.

Pocos días después, viniendo el coche de la casa del campo que tenían los dichos patronos a la salida de este lugar los dichos patronos, y en él un criado suyo llamado Francisco Jiménez, natural de la Veracruz, de veintidós años, y dos esclavos negros, uno de doce años y otro de nueve, se espantaron las mulas y tomaron tan furiosa carrera que parecían el viento.

Pasaron así por la calle donde estaba la puerta de la capilla de Nuestra Señora de la Escalera, y viendo que forzosamente se habían de despeñar, se arrojaron todos del coche y el cochero de su mula, y habiéndose malherido el citado Francisco Jiménez en la frente y pierna derecha, en lugar de irse a curar, acudió a la expresada capilla, pidiendo salud a grandes voces, consiguiendo así él como los demás remedio muy en breve, no obstante haber sido sus heridas y las del cochero muy peligrosas.

Luego sucedió otra cosa maravillosa con el coche, que pasó por la vereda que desde la puerta del campo de este convento va a la puerta que decían de la mar, que según su angostura parece le llevó por el aire la Virgen para que no peligrase, habiéndose estrenado para celebrar su fiesta.¹³²

10. Asimismo, en 8 de noviembre refiere el padre San Cecilio que se hallaba desarmando el andamio que se hizo para pintar y estofar la media naranja de la capilla de Nuestra Señora de la Escalera el hermano fray Bernardo de San José, pintor, religioso de la orden de la Merced, cuando tomó una media viga para atarla con una sogá y echarla abajo, y al ponerlo por ejecución se salió fuera del andamio una punta de viga, con que se llevaba tras sí al dicho religioso, mas dos religiosos que estaban presentes,

¹³⁰ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 491-92. Barcelona 1669.

¹³¹ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 492. Barcelona 1669.

¹³² San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 493-94. Barcelona 1669.

viendo todo el cuerpo en el aire, invocaron a la Virgen de la Escalera, y sin saber como ni de que manera se halló en medio del tablado, y asimismo también la viga, que ni aún ello quiso la Señora que cayese, porque forzosamente hubiese matado a un criado del convento llamado Hernando, que iba subiendo por la escalera, o por lo menos hubiese maltratado mucho los escalones.¹³³

11. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.¹³⁴

12. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veinticuatro bautismos, y entre ellos el siguiente:¹³⁵

Antonio Francisco, esclavo de Francisco del Pozo.

AÑO DE 1667

1. El 1 de abril de este año se juntó a cabildo el Consejo, Justicia y Regimiento de esta villa como lo habían de uso y costumbre, a saber, el señor don Pedro González de Sepúlveda, corregidor y capitán a guerra, don Juan Ruiz de Henestrosa y don Juan García Izquierdo, alcaldes ordinarios, don Francisco Márquez, don Francisco Bernal Patino y don Antonio Rodríguez Rubio, regidores, y así reunidos, entraron en la Sala don Felipe Díaz Pacheco, alférez mayor y regidor, y don Lorenzo Rodríguez, alguacil mayor, y todos juntos acordaron lo siguiente:

Que por cuanto por el mes de mayo del año pasado de 1666 había asistido el Ayuntamiento a una fiesta que hizo el padre comendador del convento de Mercedarios de esta villa al señor San Cayetano para que intercediese con su Divina Majestad para que fuese servida de aplacar su ira, quitándonos la plaga de cigarrón o langosta que se venía padeciendo de cuatro años a aquella parte, sobre lo que los dichos Capitulares hicieron voto y juramento en público de que, alcanzada con su Divina Majestad el exterminio de dicha plaga, harían una fiesta cada año al dicho Santo en el referido Convento, por cuya causa, no habiendo salido el dicho cigarrón en este año, se debía dar gracias a Su Divina Majestad, acordó la Corporación que en el domingo siguiente, 8 de abril, se hiciese la expresada fiesta en el convento de descalzos de esta villa, en cuya iglesia se hallaba la pintura de dicho santo, convidando para predicarla al padre comendador, a cuyo efecto se dio comisión al regidor don Felipe Díaz Pacheco.

2. Francisco Fernández Alcobilla impuso a favor de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio 240 reales sobre las casas de su morada, que eran en el arrabal de esta villa, calle de las Higuieretas, linde casas de Blas Ruiz Caballero y la calleja que salía a la playa desde dicha calle, y se obligó a pagar 12 reales de vellón en cada un año, como constaba de la escritura de imposición que pasó ante don Andrés García de Rivera, escribano público que fue de esta villa, en 26 de febrero de este año.

3. Tenía por bienes suyos propios la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 102 maravedís de censo y tributo perpetuo, impuestos y situados sobre unas casas en la calle de Luis Vázquez, linde de otras de Juan de Perea, pescador, y casas de los herederos de Alonso Benítez.

Este tributo lo había tomado de la Fábrica Leonor de Astorga, viuda de Luis Vázquez, situadas sobre unas bodegas incorporadas en las casas arribas citadas, cuya bodega estaba en la callejuela sita a espaldas de la capilla mayor de la iglesia, y servía de almacén a la iglesia por arrendamiento, y se obligó sobre las dichas sus casas. En 1667 poseía las dichas casas y bodega Jerónimo Benítez Caballero, que se obligó al pago de este censo por escritura ante Andrés García de Rivera en 1 de septiembre.¹³⁶

4. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Juan de San Cipriano, electo en la congregación intermedia celebrada en Lora, donde era comendador, el 1 de diciembre. Estuvo en el oficio hasta mayo de 1669.¹³⁷

¹³³ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 494. Barcelona 1669.

¹³⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

¹³⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

¹³⁶ Protocolo de bienes de la Parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 82.

¹³⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413v.

5. Según refiere el padre San Cecilio en sus *Anales de la Merced*, Maria Pacheco, vecina de Rota, viuda de Juan Alonso Esquivel, a los sesenta y cinco años de edad estuvo tullida más de cuatro meses, sin poderse levantar de la cama en todos ellos ni hallar mejoría con los muchos remedios que se le aplicaron. Encomendóse entonces con gran devoción y afecto a la Virgen de la Escalera, prometiendo ir a visitar su imagen luego que alcanzase lo que pedía, y con sola esta medicina se halló al instante de todo punto libre de su impedimento, haciendo su primera salida al citado convento en cumplimiento de su promesa, donde dio gracias a la Señora por el beneficio recibido.¹³⁸

6. Asimismo refiere el padre San Cecilio que en este mismo año, en el mismo día en que se abrió la puerta a la calle a la capilla de la Virgen de la Escalera, envió Francisco Ruiz, tahonero, natural y vecino de esta población, a un hijo suyo a las cuatro de la tarde para que llevase a bañar al mar de poniente una mula que había estado moliendo todo aquel día, y entrando el muchacho con la mula en el mar, se le soltó el animal y comenzó a caminar hacia el sur, enmarándose.

Vino el dicho Francisco Ruiz a la playa, y viendo que la mula se iba perdiendo de vista, y que no había medio humano para traerla, acongojóse por ser pobre, porque la mula era todo su caudal, y en aquel trance la encomendó a la Virgen de la Escalera, ofreciéndole dos misas si se la traía, y otra mucha gente que estaba presente ofreció también misas a Nuestra Señora si la libraba de tan manifiesto peligro y socorría a aquel pobre hombre.

Cerrada la noche se volvieron todos a sus casas, ya sin esperanza, sino sólo en un milagro de la Virgen, y fue cosa espantosa que a las nueve de la noche, estando el dicho Francisco Ruiz acongojado en su casa, llegó un amigo suyo y le preguntó por la mula, y él respondió que se había ahogado en el mar. Entonces el amigo le dijo: "Pues id a la playa de Levante, y enfrente de la Capilla de nuestra Señora de la Escalera la hallaréis". No lo creía aquel pobre hombre, más hízole su amigo ir por fuerza, y halló la mula buena y sana a la parte correspondiente a la puerta de la capilla, en la cual no sólo fue maravillosa esta sagrada imagen por haber traído a la mula después de cinco horas en la mar, sino por haberlo hecho frente de la puerta de su capilla el día que se abrió para que fuese maravillada de todos, al paso que esto tuvo mayores contradicciones.¹³⁹

7. Por su parte, el 24 de agosto relata el padre San Cecilio que Maria González, hija de Juan de Almadena y de Inés González, vecinos y naturales de esta villa, se metió una aguja en la boca, y sin acordarse de que la tenía allí, le dieron un poco de sandía, y comiéndola, se le atravesó en la garganta. No dejaron remedio que no hiciesen los cirujanos para sacarla, sin que ninguno aprovechase algo, pues habiéndola sujetado con las pinzas por dos partes, no fue posible extraerla. Desauiciáronla al fin, y viéndose sin humano remedio, acudió al divino, pidiendo le trajesen un poco de aceite de la lámpara de la Virgen de la Escalera, y habiéndose untado por fuera la garganta, se metió en la boca el dedo así untado, y como si hubiese sido piedra imán, se vino a él la aguja y la sacó pegada al dedo, quedando del todo sana.¹⁴⁰

8. También recoge el padre San Cecilio en los *Anales* lo sucedido a Leonor María, vecina de esta villa e hija de Luis González y Leonor Méndez, naturales de Huelva, que habiendo tenido atravesados en la garganta dos alfileres durante tres días, sin haber podido comer ni beber cosa alguna en este tiempo, ni aprovecharle los muchos remedios que le hicieron, le aconsejaron viniese a la capilla de Nuestra Señora de la Escalera y se encomendase a ella, y habiéndose untado la garganta con el aceite de su lámpara y tomado un poco en la boca, apenas le entró en ella por no poder pasarle, cuando echó los dos alfileres con tan grande asombro y pasmo de mucha gente que se hallaba presente que se reunió allí todo el pueblo, tocándose las campanas, y hasta una hora de la noche no se pudo cerrar la puerta de la capilla, habiendo sucedido este milagro como a las nueve de la mañana.

Se puso aquel día el rostro de la imagen de la Virgen tan encendido que acusaba la admiración de cuantos la miraban, propiedad que ha tenido y tiene, refiere el cronista de los Mercedarios, cuando obra o quiere obrar algunas de sus prodigiosas maravillas. Sucedió esto en 27 de agosto.¹⁴¹

¹³⁸ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 490, Barcelona 1669.

¹³⁹ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 494-95, Barcelona 1669.

¹⁴⁰ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 495-96, Barcelona 1669.

¹⁴¹ San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 496, Barcelona 1669.

9. Por último refiere el padre San Cecilio que hallándose el 8 de agosto el carpintero Alberto Ruiz, natural y vecino de Cádiz, subido a una pared de un cuarto del convento de San Diego de dicha ciudad, de doce tapias (sic) de alto, le faltó una piedra, y viendo que iba a caer, se encomendó a Nuestra Señora de la Escalera, y habiendo caído abajo, se halló sano, y a los pocos días vino al convento de esta villa para dar gracias a la Señora por el beneficio recibido.¹⁴²

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año doce matrimonios.¹⁴³

11. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veinte bautismos.¹⁴⁴

AÑO DE 1668

1. Tenía acción y derecho el convento de la Merced de esta villa sobre el patronato que de dicha casa había fundado el capitán don Antonio Izquierdo de Quirós y su esposa, doña Antonia de Villafañe Izquierdo, según constaba de la escritura que pasó ante Andrés García de Rivera, escribano público y de cabildo de Rota en 1 de mayo de este año de 1668, por la que fundó vínculo y mayorazgo a favor de don Mateo Izquierdo y Ramos, su hijo, de todos los bienes, derechos y acciones que le tocasen del tercio y remanente del quinto de los que quedaren por su fin y muerte, y usando de la facultad que el derecho les permitía, lo mejoraron para que sus hijos, nietos y demás descendientes habidos y por haber de legítimo matrimonio, gozasen por sí de los usufructos de los expresados bienes, llamando a la línea de doña Teresa Marina de Villafañe Izquierdo a la sucesión perfecta del dicho don Mateo y su línea, y después de ella a otros parientes, y en la de todos ellos al expresado colegio de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, agregando el patronato al dicho vínculo como constaba de su fundación.

Por escritura del 27 de febrero de 1669, que pasó ante el mismo escribano, agregó el dicho don Mateo al convento su legítima al vínculo con los mismos llamamientos y asistencia futura, y así, había de tener cuidado el dicho convento en las vacantes, sin permitir en manera alguna que entrase a poseer dicho vínculo cualquier persona que no fuese legítima sucesora.¹⁴⁵

2. Se hicieron en este año las informaciones de Isidro Ramón, hijo de Fernando Ruiz y de doña Mariana Pacheco, naturales de Rota. Hiciéronla los padre fray Martín del Ángel y fray Francisco de San Ambrosio. Fue hijo del convento de la Merced de esta villa.¹⁴⁶

4. En 19 de Enero de este año falleció y recibió sepultura en el convento de la Merced de esta villa el padre fray Pedro de San Cecilio, natural de Granada, donde nació el 2 de febrero de 1596. Tomó el hábito en el convento de Sevilla, donde profesó el 15 de julio de 1612, y fue definidor y cronista general de la provincia de la Concepción en Andalucía, siendo considerado como el mejor historiador de los Mercedarios Descalzos.

De entre sus obras destacaremos los *Annales del Orden de Descalzos de N. S. de la Merced, Redención de Cautivos Cristianos*, de los que dejó escrito el primer tomo, aunque no acabado de imprimir, y por contar con más de trescientos pliegos pareció dividirlo en dos partes. Dejó asimismo muchos materiales para poderlos proseguir hasta este presente año, y así saldría lo que se prosiguiese con su nombre, aunque no sería posible imitar su estilo, procurando abreviar en algunas cosas, especialmente en la descripción de los conventos.

Fue religioso muy ejemplar y observante, y en cuanto a sus noticias bastante prueba son sus escritos y la gran fama que dejó en el mundo.

Respecto a los *Annales*, fueron impresos en Barcelona por Dionisio Hidalgo en 1669, en cuyo libro 2, capítulos 29 al 32, recoge interesantes noticias sobre la fundación del convento y la historia de nuestra villa, a más de otras noticias sueltas a lo largo de las dos partes de que constan.

¹⁴² San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 496, Barcelona 1669.

¹⁴³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

¹⁴⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

¹⁴⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 400.

¹⁴⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 423. n.º 6.

Distinguióse especialmente en la defensa de la ubicación roteña del Oráculo de Menesteo y de la antigua ciudad de Tartessos, plasmadas en el libro II, párrafo XI, capítulo 32 de los expresados *Annales*, cuyo traslado literal dice así: “Pero dejada la Torre de Capión, volvamos al Oráculo de Menesteo, en cuya demanda caminamos desde el principio del párrafo precedente. No dudamos ser éste la villa de Rota, lugar desde su principio ilustre y grande, aunque los tiempos han hecho en él la suerte que en otros que antiguamente lo fueron mucho, y hoy por maravilla se conocen sus sitios.

Púdole venir el nombre de Eritia o Eritrea, que en otro tiempo tuvo aquella Isla, dado por los Tirios, como Plinio afirma, o por los Griegos, como Herodoto quiere. Por las señas que nos da Pausanias, conocemos que ésta y no otra fue la celebrada ciudad de Tartesso. Comunicóle este nombre la Isla en que estaba, y a la misma Isla se lo dio el río que la tuvo abrazada tantos siglos.

Lo mucho que de ella pudiéramos decir, sacado de Autores antiguos y clásicos, remitimos a un grave y diligente moderno que los acumuló todos, si bien habló con incertidumbre de muchas cosas, y parece confunde por el Puerto de Menesteo este Oráculo suyo de que tratamos, no considerando la claridad con que Estrabón dividió a uno de otro en nombre y sitio, pues coloca al Oráculo entre las dos bocas del Guadalquivir y al Puerto fuera de ellas, entre la más oriental de ambas y el río Guadalete, donde está y siempre ha estado el Puerto, hoy de Santa María, antiguamente de Menesteo o Gaditano.

Toda la grandeza y opulencia de la antigua Tartesso, del Oráculo de Menesteo y hoy villa de Rota, había descaecido tanto en tiempo de Rufo Festo Avieno, que de ella dijo: Estaba reducida a suma miseria, a límites cortos, y a campo de ruinas. Floreció este autor cerca del año cuatrocientos de Cristo, imperando Teodosio.

Llamóse este lugar Oráculo de Menesteo por haber este famoso Capitán Griego edificado allí Templo a alguno de sus falsos dioses para ofrecerle sacrificios y oraciones, o por haberle dado los suyos allí sepultura y dedicado alguna ara o delubro, tratándolo como a deidad por sus insignes hechos y gran sabiduría. Esto segundo parece lo más cierto y se infiere de lo que dice Filóstrato en la vida de Apolonio Tianeos.

Reconócese hoy algún indicio de ello en un pozo que había como dieciocho años se cegó para proseguir la obra de la Iglesia de este convento, a cuya puerta principal estaba. Era obra grande y magnífica, hecha sin duda por personas de mucho poder para autorizar, sin duda, aquella célebre estación, estaba primorosamente cavado en peña viva menos de un tiro de piedra de la orilla del mar. Tenía de hondo poco menos de diez estados, y de circunferencia más de cuarenta pies, con escalera arrimada a sus paredes de una vara de ancho que (dándole vuelta en derredor) llegaba hasta el mismo suelo, donde el agua (dulce, aunque gruesa) cubría algunos de sus escalones. Eran todos formados en la misma peña, con tan buena proporción que mirado el pozo desde la boca daba gusto considerar la hermosura de su traza. Descendimos por ellos algunas veces, lastimándonos siempre de que obra tan insigne y bien acabada estuviese donde no pudiera en lo venir conservarse patente.

De aquí colegimos que aquel Oráculo estuvo donde hoy el convento está, aunque de él no permanecen otros vestigios, ni sabemos lo sean unos cimientos que allí se descubrieron cuando la fábrica de la Iglesia y cuartos se hizo. Dispuso, sin duda, Dios con admirable providencia se le dedicase aquel sitio para desquitarse del tiempo en que lo tuvo tiranizado el demonio y contaminado con sacrificios y supersticiones Gentilicias.

Indica también la opulencia de la antigua y celebrada ciudad de Tartesso el muelle que hoy en esta villa persevera, a quien no han podido arruinar de todo punto las injurias de tan larga carrera de siglos, ni los horribles y casi continuos golpes con que el mar ordinariamente le combate, ofendido de que ponga leyes y le impida hacer en aquel seno los estragos que en otra parte de aquella costa.

El sitio de Rota es una punta de la antigua Isla susodicha, bañada del mar por Levante, Sur y Poniente, sólo el Norte tiene su entrada por tierra. En su frente Austral está la ciudad de Cádiz, a tres leguas de distancia por mar, que con buen tiempo puede andarse en poco más de media hora, de que habemos hecho muchas experiencias.

Aquella ciudad, donde concurre todo lo precioso de ambos mundos, es Mercado de esta villa. En ella vende todos sus frutos, que son muchos y buenos y de los que no tienen difícil salida, y compra todo aquello de que necesita con mucha comodidad, de modo que para conveniencias y provisión de toda cosa, aún de las más exquisitas, lo mismo es vivir en Rota que en Cádiz, y para gravámenes son mayores los de Cádiz que los de Rota.

Sus campos son fértiles y apacibles. Sus vecinos fáciles de encomendar a cosas de virtud. Muchos de ellos tratan de labor, y los que en ella perseveran están medrados. No pocos se inclinan a la navegación

de la carrera de Indias, en que algunos han enriquecido. Muy raros son los que se inclinan a la mercancía, por no sentir en ella provecho.

Dende que el convento se fundó han crecido mucho algunos caudales y aumentándose la vecindad, como también los edificios, pues no llegando entonces a quinientos vecinos, hoy pasan de seiscientos. Tiene un buen castillo y una cerca de muralla de mampostería, aunque arruinada por muchas partes por batir en ellas el mar. Él y ella son tan antiguos que hoy no puede afirmarse en que tiempo y por que gente se hicieron.

Ganó esta villa a los Moros el santo Rey don Fernando. Dícese que fue de los Duques de Medina Sidonia, y que la dio uno de ellos, juntamente con la villa de Chipiona, en dote con una hija suya a un señor de la casa de Arcos, que hoy la posee, pero de esto no tenemos certeza. No muchos años antes de que este convento se fundase hubo aquí otro de la Orden de Santo Domingo, cuyos religiosos lo dejaron no sabemos por que causa. También hubo aquí convento de Monjas mucho tiempo, y se trasladó a la ciudad del Puerto de Santa María, donde hoy persevera con título de Espíritu Santo, y allí conocimos algunas de las que en él estuvieron.

La Iglesia Parroquial de esta villa es de las más capaces del Arzobispado de Sevilla, toda de una nave de casi cincuenta pies de ancho y larga proporción, de costosa y hermosa fábrica de bóveda de piedra; es muy rica y tiene muy preciosos ornamentos, con que está muy bien servida de suficiente número de ministros.

Omitimos otras muchas cosas de esta noble y antigua villa para quien más de propósito tratare de referirlas, y con las dichas damos fin a este segundo Libro.¹⁴⁷

5. El 30 de noviembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento don Martín de Azcargorta, canónigo magistral de la Santa Iglesia del Sacromonte de la ciudad de Granada, catedrático de Moral de la de Sevilla y visitador general de fábricas y de los conventos de monjas sujetas a la jurisdicción ordinaria de ella y su Arzobispado por el ilustrísimo señor don Antonio Payno, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., e hizo parecer ante sí a Juan García Pérez, mayordomo de la dicha cofradía, al que su merced mandó diese cuenta de todos los maravedís y demás cosas que habían sido a su cargo desde la visita pasada hasta la presente, y el susodicho ofreció darlas, y habiendo jurado en forma de derecho, las dio y se le recibieron en forma, de que resultó alcanzado a favor de la cofradía en 20.395 maravedís.¹⁴⁸

6. Se hicieron en este año autos sobre los bienes de Juan Esteban de Herrera, hijo de Benito de Herrera, que fue de grumete en la capitana de la Real Armada de la Guardia de Indias y murió en la dicha nao viniendo de vuelta del viaje a España sin dejar hijos ni otros herederos forzosos. Heredó Benito de Herrera, su padre.¹⁴⁹

7. Tenía por más caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 408 maravedís de renta y tributo a redimir y quitar sobre unas casas intramuros de esta villa, en la calle que llamaban del Castillo, que iba de la Puerta de Sanlúcar al Muelle, que poseía y vivía Cristóbal de Herrera, linde por una parte con casas de Francisco Pérez, hijo de Juan García Pérez, y por la otra hacían esquina con las casas del dicho Juan García Pérez, cuyas casas dejó a esta Fábrica Lázara Rodríguez, mujer que fue del expresado Cristóbal de Herrera, por cláusula del testamento que otorgó en 4 de septiembre de 1668 ante Francisco de Aranda, con el cargo y obligación de una misa cantada en cada un año.¹⁵⁰

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales se celebraron en este año dieciséis matrimonios.¹⁵¹

9. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento diecisiete bautismos.¹⁵²

¹⁴⁷ Sólo nos hemos permitido actualizar la ortografía para hacer la lectura más asequible.

¹⁴⁸ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 112.

¹⁴⁹ Archivo General de Indias, *Contratación*, 5582, n. 44.

¹⁵⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 66.

¹⁵¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

¹⁵² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

AÑO DE 1669

1. Tenía por caudal la cofradía del Santo Cristo de la Capilla 220 reales de principal, y por ellos 6 reales y 20 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó la buena memoria de Isabel Benítez, viuda de Francisco Gutiérrez Cañas, impuestos sobre unas casas que la susodicha dio a censo a Juan de Perea en la calle de Luis Vázquez, linde casas de Diego Gómez de Lamadrid y de los herederos de Andrés Benítez Caballero, con la obligación de que se habían de decir por su alma una misa cantada, como constaba de la cláusula del testamento que otorgó el 8 de octubre ante don Andrés García de Rivera, escribano público.¹⁵³

2. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray Francisco de San Pedro Nolasco, electo en 24 de mayo en el capítulo provincial celebrado en El Viso. Tuvo la encomienda hasta el 22 de marzo de 1671, en que se le admitió la renuncia.¹⁵⁴

3. Se hicieron en este año las informaciones de filiación al hermano fray José de la Purificación, mercedario, que en el siglo se llamó José de la Cruz. Era hijo de Bartolomé Cordero y de Francisca Gómez, naturales de Huelva, y hermano del padre fray Cristóbal de San Miguel. Hicieronla de orden del convento mercedario de Rota los padres fray Gonzalo de la Madre de Dios, comendador del convento de la Merced de Huelva, y fray Baltasar de los Reyes. Fue hijo de este convento de Rota.¹⁵⁵

4. Miguel Sánchez Peña, dejó a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción por cláusula de su testamento, otorgado el 5 de abril ante Andrés García de Rivera, escribano público que fue de esta villa, 3 reales de censo y tributo en cada un año, con cargo de una misa rezada, cuyo principal cargó y situó sobre las casas que fueron de su morada en la calle de la Fuente Vieja, linde de las casas del ayudante Pedro Sánchez de los Cabellos y de Francisco Bernal del Naranjo.¹⁵⁶

5. Tenía por caudal la cofradía del Santísimo Sacramento 11 reales de censo y tributo perpetuos que le dejó la buena memoria de Isabel Benítez, mujer que fue de Francisco Gutiérrez Cañas, con el cargo de una misa cantada, impuestos y situados sobre sus casas, linde de otras de Juan de Panes, *el Cerera*, y de los herederos de Andrés Benítez Caballero, como más largamente constaba del testamento que otorgó ante el capitán Andrés García de Ribera, escribano público, el 8 de octubre. Reconoció Juan de Perea el 6 de octubre de 1670 ante el dicho escribano.¹⁵⁷

6. En octubre de este año vino a nuestra villa una representación del cabildo de Sanlúcar a cumplimentar al duque de Arcos, que se hallaba residiendo temporalmente en esta población.¹⁵⁸

7. Encontramos en este año por corregidor y capitán a guerra de esta villa a don Pedro González de Sepúlveda,¹⁵⁹

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales se celebraron en este año trece matrimonios.¹⁶⁰

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento seis bautismos, y entre ellos el siguiente:¹⁶¹

¹⁵³ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 46. El expresado Juan de Perea reconoció este censo en 1670.

¹⁵⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413v.

¹⁵⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422v. n.º 4.

¹⁵⁶ A. H. N., Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, sin número de orden. Reconoció este censo Gaspar Bernal de la Mar por escritura del 3 de diciembre de 1679 ante Gonzalo Díaz de Rivera.

¹⁵⁷ A. H. N., Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 40, f. 80.

¹⁵⁸ Barbadillo Delgado, P. *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, Cádiz 1942, p. 833.

¹⁵⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Censos*, n.º 1.

¹⁶⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

¹⁶¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

Luisa de Regla, hija de Pascual Manuel y Antonia de Torres, castellanos nuevos.

AÑO DE 1670

1. Reunidos el 19 de agosto de este año el comendador del convento de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced de esta villa y los demás religiosos de dicho convento, manifestaron lo siguiente: “Que atentos a que por los hermanos de la cofradía de Jesús Nazareno, sita en la iglesia del dicho convento, se había pedido encarecidamente que se le diese sitio en el compás del mismo para labrar una capilla moderada, cuya puerta viniese a caer al arco de la pared de la iglesia donde entonces tenían el altar, haciendo en retorno de dicho sitio dejación de las seis sepulturas que tenía compradas dentro de dicha iglesia, y no hallando inconveniente alguno así a la fábrica de la citada iglesia como al uso común del compás, antes bien, que se aumentaba la autoridad de dicha iglesia, además de que, siendo dichos hermanos bienhechores del convento, entendían les debía la comunidad esta correspondencia, tenían acordado se solicitase del provincial la pertinente licencia para darles el dicho sitio, quedándose el convento con el dominio de las mencionadas sepulturas.”

Presentada que fue la referida petición, en septiembre se recibió dicha licencia, dada en Sevilla a 15 de dicho mes por fray Sebastián de Jesús, provincial de la orden ¹⁶².

2. Dio el convento de Mercedarios de esta villa al de la ciudad de Cádiz 47.710 reales del capital recibido de don Antonio Izquierdo de Quirós, y por ellos 2.385 reales de censo redimible en cada una año, abonables en dos pagas, a que se obligó el molino de las Roquetas que el convento gaditano tenía en la Isla de León, y sobre tres casas de las que el expresado convento tenía en Cádiz, como constaba de la escritura que pasó en dicha ciudad en 2 de junio ante Francisco Rendón, escribano público en dicha ciudad.

De esta cantidad y su principal redimió el convento de Cádiz 38.730 reales en enero de 1691, y el convento de esta villa los dio al de San Juan de Dios de la dicha ciudad de Cádiz, más 70 reales que puso de lo suyo libre, sobre los bienes del dicho convento, y especialmente sobre cuatro casas en la plazuela de la Cruz Verde y Corral de Comedias. Pasó la escritura ante Juan Bautista de Brozas, escribano público en Cádiz, en 12 de diciembre de 1691. ¹⁶³

3. Hizo en este año el convento de la Merced de esta villa las informaciones de fray Diego de San José Niño, mercedario, que así se llamó en el siglo Diego Niño, hijo de Francisco Niño y de Ana López de Hinestrosa, naturales de Rota, donde tomó el hábito. ¹⁶⁴

4. Tenía el expresado convento de la Santa Veracruz de Mercedarios Descalzos, Redención de Cautivos, de esta villa de Rota ciertas Bulas y Privilegios concedidos por el Papado, que hasta el presente año de 1670 eran los siguientes:

Primeramente tenía el Breve de S.S. Clemente X, por el que concedía indulgencia plenaria perpetua para los días de San Pedro Nolasco, San Ramón Nonato, aparición de San Miguel Arcángel, San José, y día de Nuestra Señora de la Merced.

Asimismo tenía jubileo plenísimo para el ternario de la fiesta de la Escalera. Estaba en una Bula original en pergamino con su cordón de seda pajiza y colorada y sello pendiente. Era perpetuo, concedido por la santidad de Clemente X en este año de 1670. Otros jubileos de siete en siete años tenía asimismo esta santa imagen, con Bula de altar de Ánimas, cumplidos ya.

Otrosí, tenía asimismo el Breve de Urbano VIII de la canonización de San Pedro Nolasco, donde afirmaba que sólo el padre Diego de San Ramón, conventual de esta casa de Rota, asistió a ella sin ayuda de otra persona, ni en las diligencias personales ni gastos que se hicieron, expedido a 20 de octubre de 1628.

Asimismo la Bula Magna de la participación de todas las indulgencias y privilegios concedidos a todas las religiones, hospitales, cofradías, etc., así como la bula y privilegio para rezar los lunes del apóstol Santiago concedida a España y sus reinos, y la Bula de Separación, y que ningún religioso descalzo se pudiese pasar a calzado.

¹⁶² AHN, Clero, legajos 1730/2. *Papeles del Convento de la Merced*. Escritura de donación de seis sepulturas por la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

¹⁶³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 220.

¹⁶⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422v. n.º 6.

Tenía asimismo la Bula de la confirmación de la Descalzed y aprobación de las Constituciones, por la santidad de Gregorio XV *ad preces Philippi IV*; la Bula de Alejandro VIII de la alternativa dada a 12 de noviembre de 1657 años, así como la Bula de Clemente VIII para la absolución del día de Santa Catalina, virgen y mártir, dada a 20 de abril de 1592.

Otrosí, tenía asimismo la Bula de Urbano VIII *qua suspenditur motu proprio et certaciencia Bulla bone memorie Gregorio XV*, y privilegio para poder nombrar juez conservador, guardándose el orden que estaba dado por la Congregación de Cardenales, así como Provisión Real de Granada para despachar en papel de pobres y un testimonio auténtico para no pagar sisa.

Tenía también un testimonio auténtico acerca de la canonización de la v. y m. Mariana de Jesús, y, por último, unas informaciones de unos milagros hechos en esta villa por San Ramón Nonato, mandada hacer por el reverendo general para su canonización.¹⁶⁵

5. Encontramos en este año por gobernador a don Pedro González de Sepúlveda. Interviene en los autos formados contra doña Ana del Castillo, vecina de Cádiz, viuda de Alonso Navarro, de los que se conserva copia entre los papeles que fueron del convento de la Merced de esta villa.

6. Se hicieron en este año autos sobre los bienes del roteño Bartolomé Rodríguez, hijo de Roque de Arévalo y de Agustina Bernal, que en 1669 sentó plaza de marinero con el consentimiento de sus padres en uno de los galeones de la Real Armada de la Guardia de las Indias, que gobernó el capitán Francisco Navarro, para hacer viaje a la provincia de Tierra Firme, y habiendo llegado a la ciudad de Portobelo, murió y pasó de esta presente vida. Herederos sus padres.¹⁶⁶

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintinueve matrimonios.¹⁶⁷

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento tres bautismos, y entre ellos el siguiente:¹⁶⁸

Cristóbal, hijo de Francisco Sánchez, candelero, y Marina Pérez.

AÑO DE 1671

1. En este año se procedió a hacer inventario de los bienes de esta iglesia parroquial, de entre los que destacaremos el órgano, con nueve registros, caja de madera y tres fuelles con su torno cada uno. Por esta noticia, asevera A. Ramírez Palacios que pese a la laguna documental que existe entre finales del siglo XVI y el primer tercio del XVII se puede afirmar que Rota se había incorporado ya por aquellas fechas a la división del teclado en registros partidos, que fue una de las novedades que marcaron la historia del órgano español.¹⁶⁹

2. El primero de abril de este año sufrió Rota un terrible huracán que produjo muchos destrozos, siguiéndose una sequía tan grande que la mayoría de los pozos se secaron, acordando el Ayuntamiento que los aguadores acudiesen a buscar el agua a las huertas de doña Leonor de Celis, cuyos herederos estaban obligados por escritura a surtir de agua al vecindario.

3. El licenciado don José Merino, cura de la Santa Iglesia de Cádiz y vecino de dicha ciudad, redimió al convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa un censo de 880 reales de principal, por el que pagaba en cada un año 4 ducados de renta a razón de veinte mil el millar.

Esta suma la dio el convento a censo y tributo redimible con licencia de los superiores a José de Herrera y Francisca Rodríguez, su mujer, vecinos de esta villa, y los dichos la situaron e impusieron sobre todos sus bienes habidos o por haber, y especialmente sobre las casas de su morada, que estaban en la calle de la Fuente Vieja, linde casas de Pedro del Pozo y casas de los herederos de Andrés García, sobre las que se pagaban 30 reales al convento de monjas del Espíritu Santo de El Puerto de Santa María, libres de otro censo, y sobre unas viñas y tierra calma, cuya escritura de imposición pasó en 11 de agosto ante

¹⁶⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 30.

¹⁶⁶ Archivo General de Indias, *Contratación*, 5582. n. 72.

¹⁶⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libros 4 y 5.

¹⁶⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

¹⁶⁹ Ramírez Palacios, A. *El órgano en la Parroquia de la O de Rota*, Rota, Fundación A. Zoilo Ruiz-Mateos, 1982.

Andrés García de Rivera, escribano, y se obligaron a pagar el 11 de agosto de cada un año mientras no lo redimieren.¹⁷⁰

4. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Antonio de San Bernardo, llamado *el Flamenca*, electo el 7 de marzo de este año, y lo fue hasta el capítulo provincial de El Viso, celebrado el 11 de mayo de 1675. Duró en el empleo cuatro años y un mes con toda edificación, y fue quien edificó el cuerpo de levante del dicho convento y abovedó las celdas, siendo su mandato de mucha utilidad en la dicha casa.¹⁷¹

5. Doña Juana Izquierdo, doncella, dejó a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 33 reales de censo y tributo en cada un año, situados sobre una suerte de tierra y viñas en el pago de El Fontanal, con cargo de tres misas cantadas, como pareció del testamento que la susodicha otorgó el 18 de marzo de este año ante el capitán Andrés García de Rivera, escribano público que fue de esta villa.¹⁷²

6. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 2.465 maravedís de censo redimible que le pagaban los herederos de Sebastián Rodríguez de Quirós sobre siete aranzadas de viña y tierras, linde de las viñas del licenciado Pedro Bernal Ruiz y del camino de Rincones, según constaba de la escritura otorgada por el dicho Sebastián Rodríguez de Quirós a favor de doña Juana Izquierdo ante el capitán Andrés García de Rivera, escribano público y del cabildo de esta villa.

Este tributo lo hubo la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de esta villa como heredera que fue de los bienes de la expresada doña Juana Izquierdo, según el testamento otorgado el 18 de marzo de 1671 ante Andrés García de Rivera, y la dicha cofradía lo cedió y traspasó a la Fábrica por el principal y corridos de un tributo de 5 ducados que la dicha doña Juana estaba obligada a pagar a la dicha Fábrica por los arrimos de la capilla de Nuestra Señora del Rosario que había comenzado a hacer a su costa, como constaba de la escritura que otorgó la expresada cofradía el 20 de marzo de 1675 ante el dicho escribano, y comenzó a correr a favor de la Fábrica desde fin de febrero en adelante.¹⁷³

7. El domingo 15 de marzo, año de sequía generalizada en la mayor parte de España, sopló en plena noche sobre la bahía un fortísimo viento huracanado que causó feroces estragos.¹⁷⁴

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintidós matrimonios.¹⁷⁵

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veintisiete bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁷⁶

Bartolomé, hijo de Manuela, mulata que sirvió a don Francisco Blandón.

Juan José, hijo de María de Regla, esclava de don Lorenzo de Lara.

Juana, de nación mora, esclava del regidor Diego Hernández Cañas.

Julián, hijo de Serafina, esclava de Francisco del Pozo.

María, hija de Jamete y Sara, de nación mora.

María, hija de padres no conocidos.

AÑO DE 1672

1. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 320 reales de principal, y por ellos 9 reales y 20 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Alonso Martín Manzanero Mateos de los Hijuelos, impuesto sobre una huerta que tenía en el sitio del Pozo Dulce, con su alberca, pozo y noria, linde con el camino que iba a Sanlúcar de Barrameda y huertas

¹⁷⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 222. (Este número de folio está duplicado en el Protocolo.)

¹⁷¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413v.

¹⁷² A. H. N., Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, sin número de orden.

¹⁷³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 171.

¹⁷⁴ Bustos Rodríguez, M. Población, sociedad y desarrollo urbano (Una aproximación al Cádiz de Carlos II), en *Cádiz en su historia. I Jornadas de Historia de Cádiz, abril 1982*. Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, p. 77.

¹⁷⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

¹⁷⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

de Francisco Castellano y Juan García Ramírez, con la obligación de que los hermanos de la dicha cofradía habían de mandar decir por su alma una misa cantada con diáconos en la capilla de Santísimo Cristo en los días del año nuevo de cada un año, como constaba del testamento que otorgó el 25 de diciembre ante Francisco José de Contreras, escribano público que fue de esta villa.¹⁷⁷

2. Tomó prestados el convento de Mercedarios de esta villa con licencia de los superiores 5.000 reales para reedificar un molino de viento que tenía, con cargo de que dicha cantidad fuese volviendo al depósito de los réditos que el dicho molino produjese, y hallándose con 200 ducados el padre fray Antonio de San Bernardo, comendador de dicha casa, para pagar en cuenta de los dichos 5.000 reales, sacó el 31 de octubre licencia de los superiores para imponerlos a renta, y los dio a censo y tributo redimible a José Benítez y Catalina Rodríguez, su mujer, que se obligaron a pagar al dicho convento 10 ducados todos los años, según constaba de la escritura que otorgaron ante Andrés García de Rivera, escribano público, en 13 de noviembre, impuestos y situados sobre las casas de su morada, que eran en la calle de la Puerta de Sanlúcar, linde casas de Francisco Martín y de Juan García Pérez, así como sobre catorce aranzadas de viña en el sitio del Tehigo, linde viñas de Diego de Herrera y tierras de Sebastián Bernal Niño, y otras tres aranzadas de viña en el sitio de El Lomo, linde viñas de Alonso López y del doctor don Francisco de Arroyo, bienes libres.¹⁷⁸

3. Doña María Feriol, vecina de la ciudad de Cádiz, fundó a favor del convento de la Merced una capellanía de 8.000 reales de vellón, con la obligación de cincuenta misas en cada un año, y del dicho principal parece que dio el convento 300 ducados a censo y tributo redimible a Alonso Rodríguez López y Juana de Medina, su mujer, y a Rodrigo Caballero e Isabel Bernal, que se obligaron a pagar en cada un año 15 ducados de renta a razón de veinte mil el millar, pagaderos por sus tercios, situados e impuestos sobre dos corrales de pesquería que tenían en la costa del Almadraba, que uno llamaban de San José, y el otro el corral de Enmedio, así como sobre seis aranzadas de viña en el pago de Valdespino, linde viñas de Bartolomé Rodríguez de Herrera, más otras dos aranzadas en Buenavista, linde con majuelo de Miguel Lorenzo y olivar de los herederos de Miguel Bernal de Herrera, libres de cargas o tributos, como todo constaba de la escritura que pasó el 20 de noviembre ante Andrés García de Rivera, escribano público.¹⁷⁹

4. Dio el convento de Descalzos a Alonso López de Hinestrosa y Antonia Bernal, su mujer, 200 ducados en moneda de vellón del capital de 800 que le dejó doña María Feriol y del tomado para la reedificación del molino de viento, y por ellos 10 ducados de renta en cada un año a razón de veinte mil el millar, los cuales obligaron al saneamiento del dicho censo sus bienes habidos y por haber, y especialmente medio cahíz de tierra de pan llevar que tenían en el pago del Tehigo, linde tierras de Salvador Pérez y de Bernardo Rodríguez; ocho aranzadas de viña en el dicho pago, linde viñas del citado Bernardo Rodríguez y la expresada tierra calma, y las casas de su morada, sitas en la calle de las Higuieretas, linde casas de Bartolomé Segundo y de Francisco Bernal Pacheco Bejarano, libres de otro censo o tributo, cuya escritura pasó el 22 de noviembre ante Andrés García de Rivera.¹⁸⁰

5. El capitán Juan Pérez de Moreda, vecino de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, redimió el 29 de octubre un censo de 3.300 reales que pagaba al convento de Mercedarios de esta villa sobre la huerta llamada *del Palomar*, término de esta villa, que fue vendida en el expresado día por el convento juntamente con otros bienes que hubo de los herederos de Juan Martín del Pozo y de doña María Bernal, su mujer.

El principal de este censo lo dieron nuevamente los frailes a censo y tributo al alférez Antón Bernal y doña Francisca Vitoria, su mujer, con la pensión de 15 ducados anuales pagaderos por tercios, y los dichos los situaron e impusieron sobre dos pares de casas, unas en la calle del Castillo, enfrentada a las caballerizas del duque de Arcos, linde casas de los herederos de Juan Romero, y las otras en la calle de Francisco Sánchez, linde casas de Roque Francisco y Pedro Gómez, y sobre ocho aranzadas de viña en el sitio de la Dehesilla, linde tierras de los herederos de Juan Martín del Pozo y viñas de Antón Rodríguez

¹⁷⁷ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 50. En 1676 reconoció Francisca Martín, viuda del dicho Alonso Martín, bajo los expresados linderos.

¹⁷⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 224.

¹⁷⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 226.

¹⁸⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 228.

Bolaños, con las condiciones generales de los censos, como constaba de la escritura que pasó ante Andrés García de Rivera en 21 de noviembre. Este dinero procedía de la capellanía de doña María Feriol, vecina de Cádiz.¹⁸¹

6. Alonso Martín Manzanero, vecino que fue de esta villa, dejó a Jerónimo de Herrera y Francisco Bernal Almadana por albaceas del testamento que otorgó el 25 de diciembre ante Francisco José de Contreras, debajo de cuya disposición murió, y en su cumplimiento tomaron los dichos albaceas del convento de Mercedarios de esta villa 3.300 reales de vellón con licencia de las justicias y consentimiento de los herederos, con el cargo de 165 reales pagaderos el primero de marzo de cada un año hasta su redención, y los cargaron en nombre de sus herederos sobre todos sus bienes, y señaladamente sobre una huerta que tenía en el sitio de la ribera de esta villa, linde huertas de Francisco Sánchez Castellano y de Juan García Ramírez, y del camino que iba de esta villa a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y habiéndose hecho las particiones ante la justicia de esta villa, cupo dicha huerta a su viuda, Francisca Martín, y se le adjudicó con el cargo de pagar los mencionados 165 reales de vellón en la forma dicha, y los citados 3.300 reales procedían del capital que dejó al expresado convento doña María Feriol.¹⁸²

7. Se hicieron en este año las informaciones de Miguel Rodríguez de Herrera, hijo de Bartolomé Segundo e Isabel Pérez, naturales de esta villa de Rota. Hicieronlas los padres fray Antonio de San Bernardo y fray Tomás de San Andrés. Fue hijo del convento mercedario de esta villa.¹⁸³

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintitrés matrimonios.¹⁸⁴

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento doce bautismos, y entre ellos el siguiente:¹⁸⁵

María de la Concepción, esclava del alférez Antón Bernal Ruiz.

AÑO DE 1673

1. A primeros de septiembre de este año se hizo protocolo del Hospital de la Santa Misericordia de esta villa por mandado del licenciado don Juan González y Barreda, visitador general del Arzobispado, para lo cual hizo su administrador muchísimas diligencias buscando la fundación de dicho Hospital, mas no se pudo conseguir ni hallar en los oficios públicos de esta villa, no obstante haberse mirado cuantos papeles había en ellos, así como entre los libros y papeles del referido instituto, y sólo se pudo saber y averiguar de hombres muy antiguos que en el año de 1604 se cayó la iglesia de dicho Hospital, cogiendo debajo una caja en que estaban sus papeles y libros, que quedaron muy maltratados, de suerte que no se pudieron aprovechar, y sólo se hallaron los libros y papeles de cuentas que tenía en su casa el mayordomo, y lo que se pudo conseguir de dichos libros antiguos de cuentas y de los libros de cabildo fue sólo que su primera fundación fue una cofradía o hermandad que hicieron muchos buenos hombres vecinos de este pueblo, ayudando cada uno con lo que pudo para formar una capilla bajo el nombre de Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia, en la que había prioste, hermanos mayores y menores y mayordomo.

La figura del prioste la suponían todos los cabildos, y en el que se pudo ver que lo había con más claridad fue en uno celebrado el 21 de febrero de 1545, así como que los dichos priostes se nombraban todos los años, eligiéndose regularmente para dicho empleo al hermano mayor más antiguo.

Sobre los hermanos mayores, todos los cabildos los suponían, y que éstos eran dos constaba del cabildo del primero de febrero de 1549. Sobre la forma de elección no había constancia, sino que era en las juntas que se hacían por los hermanos mayores y menores y el prioste, a cuyos cabildos asistían los hermanos menores hasta que se les quitó dicha facultad en la visita del 25 de febrero de 1602, en la que el visitador general, don Jerónimo de Mendoza, nombró por sí a los hermanos mayores, costumbre que se mantenía en la fecha de la redacción de aquel protocolo.

¹⁸¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 250.

¹⁸² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 256.

¹⁸³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422v. n.º 4.

¹⁸⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

¹⁸⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

El mayordomo había sido siempre nombrado por los hermanos mayores y menores, y su mandato duraba todo el año o más, según veían los hermanos que se portaba, y en una tabla que estaba hecha y situada sobre la pila del agua bendita de la capilla constaba, no sólo haber sido cofradía el dicho Hospital, sino que el mayordomo lo elegían por sí los hermanos.¹⁸⁶

2. De las ordenanzas y constituciones del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia, recogía el expresado protocolo las siguientes:

Primeramente, que el primer domingo después de la fiesta del señor San Sebastián de cada un año se juntaban todos los hermanos a cabildo para elegir mayordomo que administrase, cobrase y pagase, nombrándolo por suerte de sus garbanzos, cinco blancos y uno prieto, puestos en un vaso hondo de forma que no lo pudiesen ver ni determinar, y la persona en quien recaía el garbanzo negro era mayordomo por aquel año sin contradicción de nadie, y si cumplía bien con su obligación podía seguir sirviendo dicha mayordomía por todo el tiempo de la voluntad de los hermanos.

Y aunque este había sido siempre el modo de elegir mayordomo desde la fundación del Hospital por su hermandad, el 23 de marzo de 1609 vino el señor visitador nombrado, don Fernando Arias de la Hoz, y sin hacer caso de la hermandad ni de las constituciones con que se había fundado el Hospital, nombró por mayordomo a Alonso López Bejarano, clérigo presbítero, y lo mismo se vino haciendo por los señores visitadores en posteriores visitas.

Ítem más, se mandaba y prevenía que si acaso entre año los hermanos mayores de esta cofradía quisieren vestir a algunos pobres o darles limosna, y el mayordomo dijere que no tenía dinero, le podían tomar cuentas todas las veces que quisieren.

Asimismo, que se juntase por el mayordomo el trigo que la hermandad tuviere en los silos, sin dispendir ni dar ninguno sin licencia de los hermanos mayores, ni poderlo vender sino por la Pascua de Navidad o por el mes de mayo, salvo lo que el Hospital diese entre año de limosnas, y si lo contrario hiciere, que se pudiese ejecutar al dicho mayordomo y hacer que lo devolviese en grano, sin que ninguna persona, fuese juez o no, pudiese ir contra aquellas disposiciones, entonces ni en ningún tiempo.

Los dichos capítulos y constituciones fueron hechas por la cofradía y aprobadas por el ilustre señor provisor del Arzobispado e Iglesia de Sevilla por mandamiento del 12 de septiembre de 1526, para que si alguno de los hermanos o mayordomos que entonces eran o fuesen en adelante lo estorbaren o fueren contra las dichas constituciones, fuese expelido y apartado de la dicha hermandad, y castigado por el señor provisor como lo mandaba por su mandamiento.

3. Diego Hernández Curtido dejó al convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa un censo y tributo de 240 reales de principal, y por ellos 12 reales en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en la calle del Charco, linde de las casas de los herederos de Pedro Bernal Luzardo y de Francisco de Silva, con el cargo de una misa cantada en uno de los sábados del mes de septiembre de cada un año, según constaba del testamento que otorgó ante Francisco José de Contreras, escribano público, el 17 de febrero de este año de 1673.¹⁸⁷

4. Tenía el dicho convento por cláusula del testamento otorgado por Alonso López Trujillo el 12 de enero ante Francisco José de Contreras, debajo de cuya disposición murió, 40 ducados de principal, y por ellos 22 reales de renta en cada un año, con obligación de una misa cantada y dos rezadas en el día u octava de Nuestra Señora de la Merced en el dicho convento de la Veracruz, impuestos y situados sobre las casas de su morada, que eran en esta villa, calle de las Cantarerías Viejas, linde casas de Juan Ruiz de Hinestrosa y casas de Cristóbal Bernal, exceptuando de dicha carga el aposento casapuerta y cocina, que había de haber su mujer a cuenta de lo que le había de tocar por el expresado testamento, y Juan Girón y su mujer Sebastiana García, ambos de mancomún y a voz de cada uno, se obligaron a pagar los dichos 22 reales de censo y tributo a favor del expresado convento por los primeros días de agosto de cada un año, según constaba por escritura que pasó en Rota en 4 de junio ante Francisco José de Contreras, escribano público de esta villa.¹⁸⁸

¹⁸⁶ Archivo Histórico Municipal de Rota, *Protocolo del Hospital de la Misericordia*.

¹⁸⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 232.

¹⁸⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 234.

5. Francisco Niño y Ana López Bejarano, su mujer, ambos de mancomún y a voz de cada uno, vendieron por nueva venta y imposición de censo al convento de la Veracruz 175 reales de tributo redimible en cada un año por tercios de cuatro en cuatro meses, cuya primera paga había de ser de 58 reales y 11 maravedís, por precio y cuantía de 3.500 reales que el dicho convento les dio, los cuales impusieron y situaron especial y señaladamente sobre las casas de su morada en el arrabal de esta villa, en la calle que llamaban de la Fuente Vieja, linde casas de Diego Ruiz Granado y de Gonzalo Márquez Serrano, con el cargo de 4 reales de tributo, y sobre ocho aranzadas de viña majuelo y diez de tierra calma en el pago del Pozo Redondo, linde viñas de Asencio Ruiz Pacheco y de los herederos de Antonio Rodríguez Bolaños, sobre las que se pagaban un tributo de 4 ducados redimibles a los herederos del licenciado Alonso de Mayorgas, vecinos de El Puerto de Santa María, libres de otro censo, según pareció por la escritura que otorgaron el 23 de septiembre ante Andrés García de Rivera, escribano público.

Los dichos 3.500 reales procedían, 2.000 del molino viejo, y los 1.500 restantes de la composición del pleito de doña Ángela del Castillo.¹⁸⁹

6. El 28 de agosto, su merced, el licenciado don Gonzalo de Mier y Barreda, visitador general del Arzobispado por don Ambrosio Ignacio Espínola y Guzmán, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., ante el notario de su visita y de los testigos que a ello fueron presentes, visitó la cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la iglesia mayor de esta villa, e hizo parecer ante sí a Juan García Pérez, mayordomo de la dicha cofradía, al que su merced mandó dar cuenta de los maravedís y otras cosas que habían sido a su cargo cobrar y administrar desde la visita pasada hasta la presente, y estando presente el susodicho, se ofreció a dar la dicha cuenta, y habiendo hecho el juramento necesario, se le tomaron, y hecho el ajuste, resultó un alcance a favor de la cofradía de 20.722 maravedís.¹⁹⁰

7. Relación de los hermanos que se asentaron en la cofradía del Santísimo Sacramento el 8 de octubre para pedir de noche las limosnas para la cera cuando el mayordomo los nombrare y tocara por turno, sin que por la entrada pagasen costa ni limosna alguna, y si sólo la obligación de pedir dicha limosna:

Francisco Bernal de Henestrosa.
Juan Bernal Mateos.
Pedro Benítez de Herrera.
Bernardo López Serrano.
Alonso Rodríguez Izquierdo.
Bernardo Rodríguez de Henestrosa.
Juan Bernal de los Cabellos.
Francisco Márquez Arévalo.
Juan Salguero.¹⁹¹

8. En 9 de diciembre de este año se dio posesión de esta villa de Rota, su jurisdicción, vasallaje, oficios de justicia, escribanos, plaza, rentas, alcabalas, diezmos, pechos y derechos, castillo fortaleza, casas, caballerizas, mesón, haza de La Ballena, que era cerrada, cortijos de Rincones, Casabuena, Campis, de la Dehesa, Cervera, Montipetro, Casarejos, Almadraba, etc., a don Manuel Ponce de León por muerte de su padre, don Francisco Rodrigo Ponce de León.¹⁹²

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticinco matrimonios.¹⁹³

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento catorce bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁹⁴

¹⁸⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 258.

¹⁹⁰ A. H. N., Clero, libro 2308, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 117v.

¹⁹¹ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 159.

¹⁹² AHN, Nobleza, Osuna, libro 19, p. 85.

¹⁹³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

¹⁹⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 12.

Catalina, hija del tahonero Diego Ruiz y de Andrea Hernández.
Clemencia, de padres no conocidos.
José Francisco, hijo de padres no conocidos.
José, hijo de padres no conocidos.
Mateo, hijo de Isabel, esclava de don Diego Rendón.
Micaela María, hija de Teresa, esclava de Felipe Díaz.
Miguel, de padres no conocidos.

AÑO DE 1674

1. En primero de agosto de este año se hicieron las informaciones de Antonio Luis Pérez de Bedoya, hijo del capitán Melchor Pérez y de doña Antonia Borbalán, para religioso del coro. Hicieron las los padres fray Antonio de San Serapio y fray Tomás de San Andrés, y le dio el hábito fray Antonio de San Bernardo, llamado *el Flamenco*, comendador que era de esta casa mercedaria de Rota.¹⁹⁵

2. Tenía por caudal la cofradía de la Santa Veracruz un censo de 4 ducados anuales sobre unas casas bodegas en la calle del Almirante, que lindaban y estaba incorporadas con las casas que fueron del almirante Gutiérrez de Herrera y otras de doña Antonia García de Quirós, como constaba de la escritura de 30 de mayo que pasó ante Andrés García de Rivera, escribano público.¹⁹⁶

Ítem, tenía asimismo por caudal la expresada cofradía 4 reales y 27 maravedís de censo que dejaron sobre sus casas María y Catalina Bernal, hijas de Violante Álvarez, primera mujer que fue de Miguel Rodríguez Lucas, como constaba de la escritura que pasó en 30 de junio ante el dicho escribano.

Este censo lo reconoció el 24 de enero de 1690 Luis Pérez Alcocer sobre las expresadas casas, que estaban en la calle de Masín, linde casas del regidor Juan García Niño y casas de Juan Ramos.¹⁹⁷

Ítem, tenía esta dicha cofradía por bienes suyos un capital de censo abierto de 880 reales, por el que pagaba Fernando Rodríguez Curtido 44 reales de réditos en cada un año por los días 30 de junio, según pareció por la escritura de imposición que hizo y pasó en esta villa el 30 de junio de este año de 1674 ante Andrés García de Rivera, escribano público, impuestos y situados sobre unas casas en la calle del Charco, linde de las casas de los herederos de Pedro Bernal Luzardo y casas de Francisco de Silva.¹⁹⁸

3. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 3.943 maravedís de censo y tributo que le dejó Juana Bernal Bejarano, viuda de Bartolomé Ruiz Carrizales, sobre cinco aranzadas de tierra, higueral y majuelo en el pago de Don Bernal, linde de las viñas de Juan García Caballero y de otras de Lázaro García Cantillos, y por la cabezada viñas de Rodrigo González Esquivel. Estas tierras las hubieron los susodichos con este cargo de don Francisco Bolaños de la Barrera, según constaba de la escritura que otorgaron el 19 de junio ante Andrés García de Rivera.¹⁹⁹

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintidós matrimonios.²⁰⁰

5. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cuarenta y uno bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁰¹

Clemente Francisco, hijo de Catalina, esclava del regidor Francisco del Pozo.

Dionisio, hijo de Jerónima, esclava de don Francisco Conde de Prados.

AÑO DE 1675

1. Dio el convento de la Merced a Juan Mateos con licencia de los superiores cinco aranzadas de tierra que tenía en el sitio de La Palmosa, término de esta villa, linde tierras del regidor Felipe

¹⁹⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 425v. n.º 4.

¹⁹⁶ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 23.

¹⁹⁷ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 58. Este censo lo reconoció en 1712 Fernando Benítez Curtido sobre las expresadas casas.

¹⁹⁸ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 69.

¹⁹⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 187.

²⁰⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²⁰¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 12 y 13.

Díaz Pacheco y viñas del dicho Juan Mateos, en precio de 500 reales, y por ellos 25 de renta en cada un año desde el día 11 de septiembre de 1674, bajo las condiciones generales de los censos, según constaba por la escritura que pasó ante Andrés García de Rivera en 11 de febrero.²⁰²

2. Doña María de Arroyo legó y mandó 36 reales de censo y tributo en cada un año, impuestos y situados sobre un pedazo de olivar en el sitio de Valdecarretas, linde el camino que iba desde esta villa a la ciudad de Jerez de la Frontera y tierras de José Díaz Suárez, y de ellos 12 reales al convento de la Merced con cargo de una misa cantada; otros 12 a la cofradía de la Santa Veracruz, sita en el citado convento, con el mismo cargo, y los otros 12 reales a la cofradía de Jesús Nazareno con la misma obligación de una misa cantada, según constaba del testamento que otorgó el 5 de diciembre ante Andrés García de Rivera.

Se obligó al pago de los dichos 25 reales su hermano, el licenciado don Francisco de Arroyo, vicario de esta villa, que era quien tenía el expresado olivar, y a mayor abundamiento los cargó y situó de nuevo sobre la dicha finca y sobre sus bienes habidos y por haber, dando poder al convento para su cobranza en bastante forma.²⁰³

3. Dio el convento de la Merced con licencia de los superiores a Sebastián Moreno Téllez unas casas tahonas que tenía en la calle de las Higueretas, linde casas de Miguel de Santa María y de Juan Galán, en precio de 30 ducados anuales, a cuyo saneamiento obligó dicho Sebastián Moreno las casas de su morada en la calle de la Bejarana, linde casas de Andrés Martín Lucero y de Domingo Galindo, sobre las que pesaba un censo de 28 reales a favor de diferentes cofradías, así como sobre dos aranzadas de arboleda en el pago de Los Almendros, linde arboleda de Juan Sánchez de Hinestrosa, libres de tributo, cuyo censo y tributo de 30 ducados anuales se pagaba por tercias partes comenzando en abril.²⁰⁴

4. Catalina Ruiz, viuda de Sebastián Moreno, dejó por testamento al convento de Mercedarios de esta villa 440 reales de vellón, cuyo principal cargó y situó sobre una huerta de árboles frutales y legumbres al pago de Poniente, linde de la huerta de (ilegible) y huerta que fue de Sancho Pérez, con el cargo de que el poseedor que fuese de ella hubiese de pagar perpetuamente 4 ducados de vellón al dicho colegio convento de la Veracruz de religiosos Descalzos de la Merced mientras no los redimiere, que era la cantidad líquida que correspondía al dicho principal, por cuya limosna se había de obligar el dicho colegio a decir perpetuamente dos misas cantadas por los días de Navidad de cada un año, como más largamente constaba de la cláusula de su testamento, que pasó ante el capitán don Andrés García de Rivera el 27 de diciembre de este año de 1675.²⁰⁵

5. Rodrigo Martín Rico, vecino de esta villa, tomó a censo y tributo redimible del padre comendador y demás religiosos del convento de la Merced cuatro aranzadas de tierra calma en el sitio de Buenavista, linde viñas de Gaspar Márquez Redondo y de Gonzalo Benítez y otros linderos, con todas sus entradas y salidas, libres en todo, por precio y cuantía de 595 reales de vellón, y por ellos 29 reales y 25 maravedís y medio a razón de veinte mil el millar, y este censo empezó a correr desde el 11 de noviembre de 1674, como más largamente constaba de la escritura que pasó ante Andrés García de Rivera en 11 de febrero de este año de 1675.²⁰⁶

6. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Andrés de San Agustín, electo en el capítulo de El Viso. Tomó posesión el 1 de junio de este año, y duró en el empleo hasta el capítulo celebrado en la misma localidad por la cuaresma de 1678.²⁰⁷

7. Antonio Rodríguez Rubio, regidor que fue de esta villa, dejó a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción por cláusula de su testamento, otorgado en 30 de diciembre ante el capitán Andrés García de Rivera, escribano público y mayor del cabildo que fue de esta villa, 30 ducados de principal, y por ellos 16 reales y medio de réditos en cada un año con obligación de una misa cantada, y los cargó y

²⁰² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 240.

²⁰³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 249.

²⁰⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 278.

²⁰⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 285.

²⁰⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 292.

²⁰⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414.

situó sobre sus casas en la calle de Masín, linde de las casas de Rodrigo González Rubio y de Fernando Rodríguez del Bas.²⁰⁸

8. El beneficiado Diego de Ávila Sigüenza dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 11 reales de censo y tributo en cada un año, impuestos y situados sobre las casas de su morada, que eran en la calle de Luis Bravo, linde casas de Juan Salguero, con cargo de una misa cantada cada año, según pareció del codicilo que pasó ante don Francisco José de Contreras, escribano público de esta villa, el 23 de diciembre y de su testamento en Cádiz ante Juan de Serra en 9 de octubre.

Este tributo lo pagaba María Bernal, hija de Pedro Ruiz, linde casas de Francisco García, pescador, de que había escritura de reconocimiento que pasó el 11 de junio de 1682 ante Gonzalo de Ribera.²⁰⁹

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.²¹⁰

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veintidós bautismos, y entre ellos los siguientes:²¹¹

Juana Josefa, hija de padres no conocidos.

María Bernarda, de padres no conocidos.

María, hija de padres no conocidos.

Pedro, hijo de Catalina, esclava de don Felipe Henestrosa.

AÑO DE 1676

1. Leonor Bravo, vecina de El Puerto de Santa María, fundó en el convento de la Veracruz de esta villa una memoria perpetua de dos misas por el alma de su madre difunta, una cantada y otra rezada de Nuestra Señora de la Escalera, y señaló por limosna de la misa cantada 12 reales de vellón de renta en cada un año, y por la rezada 4, y estas cantidades las señaló y aplicó sobre sus casas en esta villa, al sitio de la Pasadilla, linde casas de Francisco Bernal Malaalma (sic) y casas de Manuel Sánchez, las cuales casas poseía Marcos Pérez, y se obligó a pagar los dichos 16 reales en cada un año por escritura que pasó ante Francisco José de Contreras en 9 de junio de este año de 1676.²¹²

2. Benito Pérez, vecino de esta villa, pagaba al dicho convento de la Veracruz 37 reales y medio de réditos en cada un año por 750 de principal sobre seis fanegas y cuarta de tierra calma que recibió a censo y tributo en el sitio de Valdecarretas, linde olivar de Gonzalo Márquez Benítez y tierras de Manuel Sánchez, como constaba de la escritura de data que pasó ante Francisco José de Contreras, escribano público, en 9 de febrero.²¹³

3. Dio el dicho convento de la Merced a Antón Laynez por escritura que pasó ante Francisco José de Contreras en 16 de octubre 2.200 reales de vellón de censo redimible, del que había de pagar todos los años 10 ducados, los cuales impuso y situó sobre una huerta de su propiedad al pago de Levante, debajo de ciertos linderos, y parece que hizo redención de dicho principal, el cual por nueva venta de imposición lo dio el convento a los hermanos Felipe Delgado y Juan Delgado, impuestos y situados sobre una huerta al sitio de Poniente, y muy especial y señaladamente sobre unas casas en la calle de las Cantareras Viejas o Cruz de Abrahán, linde casas de los herederos de Juan Gómez y por las espaldas con el callejón del Hornillo, y sobre otras casas que el expresado Felipe Delgado tenía en la calle de Masín, linde casas de Manuel Ruiz Granado y de Rodrigo González Rubio, con el cargo de 37 reales y medio que se pagaban a la capellanía de que era capellán Martín Ávila Bonilla, libres de otro censo o gravamen.²¹⁴

²⁰⁸ A. H. N., Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 93. Reconoció este tributo doña Ana de Bies, viuda del dicho Antonio Rodríguez Rubio, por escritura del 5 de mayo de 1679 ante Gonzalo García de Rivera. En otros documentos figura como Ana de Vides.

²⁰⁹ A. H. N., Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 38, f. 76.

²¹⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²¹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 13.

²¹² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 242.

²¹³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 244.

²¹⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 246.

4. Lázara Márquez dejó a la cofradía del Santo Cristo de la Capilla 136 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la calle del Muelle, linde casas de Alonso Sánchez Poleadas y la dicha calle, con obligación que los hermanos de la dicha cofradía hiciesen decir por su alma una misa rezada en el altar del Santo Cristo. Poseía las expresadas casas por suyas propias Antona García, viuda de Santiago, la cual se obligó a pagar por los días de fin de diciembre de cada un año por escritura que pasó ante Francisco José de Contreras, escribano público que fue de esta villa, en 22 de diciembre de este año de 1676.²¹⁵

5. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O el recado de la capellanía de Bartolomé González Buen Vecino y Lázara de Torres, su mujer, dotada con 20 ducados de renta, y agregación de Alonso Ruiz Moreno de 3 ducados de renta, que corrían desde fin de agosto de este año, y capellanía de Alonso Ruiz Moreno y doña Inés Benítez, su mujer, y de Leonor Rodríguez, agregada a esta capellanía de Bartolomé García Buen Vecino, de 18 ducados de renta, de los que 10 habían de correr desde el día que dijere la primera misa José Patino, nombrado capellán, y los 8 restantes desde el día de la muerte de la dicha doña Leonor Rodríguez, que aún vivía a fin de este año de 1676 y no era sacerdote el dicho capellán.²¹⁶

6. El 18 de diciembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento don Alonso de Quintanilla, visitador general del Arzobispado por don Ambrosio Ignacio Espínola y Guzmán, arzobispo de Sevilla, el Consejo de S. M., etc., e hizo parecer ante sí a Juan García Pérez, mayordomo, al cual mandó su merced dar cuenta de los maravedís y otras cosas que habían sido a su cargo cobrar y administrar desde la visita pasada hasta la presente, y estando presente el susodicho, ofreció dar la dicha cuenta, y habiendo hecho el juramente necesario, las dio y se le tomaron, y entre sus partidas había tres del tenor siguiente:

Primeramente, se dieron pagados 25 pesos de cinco varas de tela de tafetán doblete que compró el mayordomo para las cortinas y el forro del sitial que se hizo en el tiempo de esta visita, que incluido el bastidor y las varas de hierro costó todo 1.210 reales, reducida la plata a vellón a razón de 23 reales cada peso, como pareció de diferentes cartas de pago que se vieron y rubricaron.

Asimismo se dieron gastados 895 reales del guión bordado que se hizo nuevo y del renuevo de la cruz.

Ítem, se descargaron 4.069 reales del palio de damasco blanco que se hizo nuevo, más 150 reales que se pagaron a Francisco de Silva, maestro sastre, por la hechura del dicho guión, de que no dio carta de pago por pretender que se le habían de dar 200 por dicha hechura.²¹⁷

7. En este año se hicieron autos sobre los bienes de Pedro Bernal de Almadana, hijo de Francisco Bernal de Almadana y de Catalina de la Rocha, que se embarcó en la almiranta de la armada de galeones que salió en 1675 de la bahía de Cádiz para Tierra Firme a cargo del general don Nicolás Fernández de Córdoba Ponce de León con plaza de marinero, que sirvió hasta llegar a Portobelo, en cuya ciudad cayó enfermo y murió.²¹⁸

8. En septiembre de este año se tuvieron en Cádiz las primeras noticias de la que habría de conocerse como gran epidemia de 1680. La sesión municipal de 21 de julio estuvo dedicada en parte a tomar precauciones para que la terrible que afectaba a Cartagena no se extendiese a la bahía, pero la epidemia continuó su andadura a lo largo de 1677 en conjunta danza macabra con la crisis de subsistencias del mismo año.

Extendidos los efectos de la epidemia por buena parte del levante español, agravada la situación por la escasez alimenticia, a mediados de julio decidió Cádiz establecer una férrea vigilancia nocturna, medida que entendemos se haría extensiva a los demás lugares de la bahía.²¹⁹

²¹⁵ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 13.

²¹⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 180.

²¹⁷ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 124 v. a 133 v.

²¹⁸ Archivo General de Indias, *Contratación*, 574, n. 17, r. 4, doc. 2.

²¹⁹ Bustos Rodríguez, M. Población, sociedad y desarrollo urbano (Una aproximación al Cádiz de Carlos II), en *Cádiz en su historia, I Jornadas de Historia de Cádiz, abril 1982* Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, p. 78-79.

9. En 4 de mayo de este año se decretó excomunión mayor contra el capitán don Gabriel de la Torre, corregidor de esta villa por mandamiento del licenciado don Francisco de Villafañe, vicario de esta villa, por haber quebrantado la inmunidad eclesiástica y haber sacado del convento de mercedarios de esta localidad a Sebastián Rodríguez y Antonio Correa, que estaba retraídos en el mentado convento y no haberlos vuelto a la Iglesia, y en el día 7 se puso eclesiástico entredicho en la iglesia mayor parroquial contra el expresado señor corregidor por orden del vicario por la rebeldía y contumacia que había tenido en no haber vuelto los dichos ni obedecido los mandamientos del señor vicario, ni acordado el obdecimiento a la Iglesia.²²⁰

10. Habiendo presentado don Cristóbal Ruiz de Henestrosa, vecino de esta villa, en el cabildo celebrado el 24 de agosto una petición, interesando le fuese reconocida su condición de hidalgo de sangre, y no de privilegio, tras lo cual pidió licencia para salirse de la Sala, como hizo, y habiendo visto y entendido el Ayuntamiento la dicha petición, y hablado, conferido y deliberado sobre ello, dijeron que el dicho don Cristóbal Ruiz de Henestrosa era natural de esta villa, e hijo legítimo del capitán Juan Ruiz de Henestrosa y nieto de los contenidos en dicha petición, los cuales es cierto que estuvieron tenidos y reputados por hijosdalgos notorios de sangre, y no de privilegio, y lo mismo creyeron los de este cabildo de sus antecesores por la memoria conservada y estaban recibidos por tales en otros cabildos como era público y notorio, además de haberlo oído decir a sus padres y abuelos, y así declaraban y declararon al dicho don Cristóbal Ruiz de Henestrosa por noble de sangre y naturaleza, y aunque en esta villa no había habido distinción de estados ni mitad de oficios ni acto en que pudieran haberlo gozado, desde luego dijeron asimismo que sin embargo eran tales hijosdalgo, y mandaron que si en algún tiempo en esta dicha Villa se separasen los estados, se pusiese matrícula y asentase el dicho don Cristóbal Ruiz de Henestrosa en el padrón o padrones que se hiciesen y formasen de los hijosdalgo que en aquel tiempo concurriesen, y que de este acuerdo con dicha petición se le diese testimonio al susodicho para guarda de su derecho.²²¹

11. Estaba en este año por corregidor de esta villa don Gabriel de la Torre, castellano del castillo de Santa Catalina de la ciudad de Cádiz; por capitán a guerra y alcaide de su castillo el almirante don Bartolomé Gutiérrez de Herrera, y por alférez mayor don Felipe Díaz Pacheco.²²² Asimismo encontramos por regidor a Pedro del Pozo.

12. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinte matrimonios.²²³

13. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veintitrés bautismos, y entre ellos los siguientes:²²⁴

Alonso, hijo de padres no conocidos.

Juan, esclavo del secretario Francisco García.

Manuel, de padres no conocidos.

Mariana, esclava de don Gabriel de la Torre.

Miguel Francisco Lorenzo, hijo de padres no conocidos.

AÑO DE 1677

1. Felipe Díaz Pacheco dio a tributo ocho aranzadas de olivar y tierra calma en las Tejoneras a Nicolás de Espinosa, con el cargo de pagar cada año 18 reales a la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla, como constaba de la escritura que hizo el 1 de febrero ante el capitán don Andrés García de Rivera, escribano público.²²⁵

2. Refería por más caudal la expresada cofradía 680 reales de principal, y por ellos 19 reales y 6 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Juana Rodríguez, viuda de Cristóbal Ramírez, impuesto sobre sus casas, que estaban inmediatas a la plaza de la Trinidad, linde casas

²²⁰ Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 13, f. 1-4.

²²¹ A. H. N., Órdenes Militares, Calatrava, caja 19, n.º 93, leg. 2294. f. 46.

²²² A. H. N., Órdenes Militares, Calatrava, 1993

²²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²²⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 13.

²²⁵ A. H. N., Clero, libro 2512, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n. 18.

de Francisco Bernal de los Cabellos, y por la espalda con la calle de San Sebastián, con la obligación de que los hermanos de la dicha cofradía hubiesen de mandar decir dos misas cantadas por su alma en cada un año en el altar del Santo Cristo, como constaba del testamento que otorgó el 2 de enero de 1677 ante don Gonzalo Díaz de Rivera, escribano público.²²⁶

3. El licenciado don Andrés de Villafañe, vecino de esta villa, vendió en venta real y censo redimible al convento de Mercedarios de ella 797 reales y medio, que valían 27.115 maravedís de vellón a razón de veinte mil el millar, situados sobre bienes derechos y acciones, y señaladamente sobre los siguientes:

Primeramente, sobre 249.791 reales y 16 maravedís de vellón que pertenecían a doña Antonia de Villafañe Izquierdo, viuda de don Antonio Izquierdo de Quirós, primer patrono que había sido del dicho convento, de unas casas en la ciudad de Cádiz, frente al colegio de la Compañía de Jesús, linde casas del regidor Nicolás Rufo y otros linderos.

Ítem, sobre 84.276 reales de vellón que tocaron a dicha señora por la escritura de partición sobre unas casas en la plazuela de Barroso de esta villa, linde casas de Miguel Rodríguez Amor y con la dicha plazuela y calle que llamaban de Sarmiento.

Ítem, sobre 14.494 reales de vellón que asimismo tocaron a dicha señora sobre otras casas en la calle de la Veracruz, linde casas del regidor Lorenzo Rodríguez y de doña María de Ortega, vecina de Cádiz.

Ítem, sobre 550 reales que asimismo tocaron a la susodicha señora en la partición del valor de una mata de olivar en el pago de La Palmosa, linde de las viñas de Lázaro Pérez y de María de Herrera, viuda de Marcos Bernal Puyana.

Ítem, sobre 200 ducados de principal que pagaba a dicha señora Francisco Pérez Peña sobre sus casas en la calle del capitán Juan Ruiz Navarro, linde casas de Diego Bernal Helices y de Francisco Ruiz del Castillo.

Ítem, sobre 440 reales de vellón del principal de otro tributo que pagaban a dicha señora los herederos de Miguel de Herrera sobre dos aranzadas de arboleda, linde arboleda de Andrés Bernal Luzardo y el camino del Pozo Nuevo.

Ítem, sobre 430 reales del principal de otro tributo que le pagaban los herederos de Juan Bernal Benítez sobre un pedazo de olivar en el Campillo, linde de las tierras de Isabel de Astorga y de Gonzalo Gómez.

Ítem, sobre 240 reales del principal de otro tributo que pagaba el licenciado don Francisco de Arroyo sobre un pedazo de viña en El Lomo, linde de las tierras del capitán Melchor Pérez y de Francisco Bernal Pacheco.

Esta venta la hizo el expresado don Andrés de Villafañe en virtud de sustitución de poder que para ello otorgó don Mateo Antonio Ramos Izquierdo, caballero del orden de Santiago, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz y patrono del dicho convento, por poder que le dio y otorgó la dicha doña Antonia de Villafañe Izquierdo, su madre.²²⁷

3. El licenciado don Francisco de Arroyo, vicario que fue de esta villa y sucesor de los bienes y herencia de Pedro del Pozo, vendió al convento de la Veracruz 140 ducados de censo, y por ellos 7 de réditos, los mismos que le pagaba Juan Martín Carretero sobre doce aranzadas de tierra calma en el sitio de la Torre de este término, linde tierras de Pedro Bernal y del regidor Lorenzo Rodríguez, como constaba de la escritura que pasó ante don Francisco José de Contreras, escribano público, en 29 de julio de este año de 1677.²²⁸

4. Fernando Ruiz Granado, vecino de esta villa, se obligó a pagar al convento de la Merced un censo y tributo redimible de 1.650 reales de vellón a razón de veinte mil el millar, y por ellos 82 reales y medio en cada un año, que valían 2.795 maravedís, y los cargó y situó especial y señaladamente sobre sus casas tahonas en la calle de Juan Andrés, linde con las casas de su morada y con las de Rodrigo González,

²²⁶ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 55. Antonio y Francisco Ramírez, hermanos y herederos de la dicha Juana Rodríguez, reconocieron este censo en 1689. En 1715 pagaba Pedro Ramírez, por sí y en nombre de sus hermanos Francisco y José Ramírez, hijos de Antonio Ramírez, y Miguel Ruiz de Henestrosa, marido de María de los Reyes, hija y heredera de Francisco Ramírez.

²²⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 251 y 252r.

²²⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 255.

libres en todo, como más largamente constaba de la escritura que pasó en 20 de octubre ante Francisco José de Contreras, escribano público.²²⁹

5. Sebastián Toraño pagaba al convento de la Merced 24 ducados y medio de renta y tributo en cada un año de un principal de 490 ducados que recibió a censo sobre unas casas de la capellanía de Francisca de los Reyes, de la que era titular el dicho convento, como constaba de la escritura que pasó ante Francisco José de Contreras en 6 de diciembre.²³⁰

6. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 680 maravedís de censo y tributo redimible sobre una suerte de tierras y olivar en el pago de Las Tejoneras, linde del olivar del regidor Felipe Díaz Pacheco, que habían sido de Álvaro Méndez Pinto de Fonseca; por la cabezada con tierras de Diego López Niño, y por la otra parte con el monte y pinar del licenciado Francisco Bolaños de la Barrera, beneficiado de esta iglesia. Pagaba Pedro Bernal Concepción por escritura de reconocimiento en 5 de noviembre ante Francisco José de Contreras.²³¹

7. En julio de este año se desataron sobre la bahía recios vientos de levante, acompañados de un invierno demasiado lluvioso. Como consecuencia comenzaron a escasear los cereales, alimento básico por excelencia, viéndose obligado el Cabildo gaditano a solicitar licencia para comprar trigo en cualquier parte de los Reinos, pero las cosas no debían ir muy bien en las otras zonas peninsulares, al menos la próximas, por cuanto en agosto se vieron en la necesidad de los municipales gaditanos a pedir a Carlos II que obligase al corregidor de Jerez a suministrar a Cádiz el deseado alimento.²³²

Asimismo, y según Guillamas, en este año hubo peste en Sanlúcar.²³³

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiocho matrimonios.²³⁴

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cuarenta y un bautismos, y entre ellos los siguientes:²³⁵

Blas, hijo de padres no conocidos.

Esperanza Josefa de la Encarnación, esclava de doña María de Soto Rojas.

Francisco Gabriel, hijo de María, esclava de don Gabriel de la Torre.

María Clara, hija de Teresa, esclava de don Andrés García de Ribera.

Teresa, esclava de Andrés García de Rivera.

AÑO DE 1678

1. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 440 reales de principal, y por ellos 13 reales y 6 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Juana de la Rocha, mujer de Pedro Martín, impuesto sobre las casas de su morada a la salida de la calle de la Veracruz, linde casas de Marcos de Herrera y Cristóbal de la Cruz, con la obligación de mandar decir una misa cantada por su alma por los días del Triunfo de la Santísima Cruz en cada un año, como constaba del testamento que otorgó el 21 de enero ante Francisco José de Contreras, escribano público.²³⁶

2. Manuel Rodríguez Arraéz, titular de la capellanía fundada por doña Francisca de los Reyes, viuda de Cristóbal Granados, vendió al convento de Mercedarios de esta villa por escritura de nueva venta e imposición un censo de 700 reales de vellón, y por ellos 35 reales de réditos en cada un año, que

²²⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 257.

²³⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 261.

²³¹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 183.

²³² Bustos Rodríguez, M. Población, sociedad y desarrollo urbano (Una aproximación al Cádiz de Carlos II) en *Cádiz en su historia, I Jornadas de Historia de Cádiz, abril 1982*. Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, p. 78.

²³³ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 262.

²³⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²³⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 13.

²³⁶ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 53. Alonso Romero, poseedor de dicha finca, linde casas de María de Loma y de Marcos de Herrera, que tuvo por herencia de Ana Láinez Basorrecto, reconoció el expresado censo a favor de la cofradía en 1710.

impuso, cargó y situó sobre todos sus bienes, y especial y señaladamente sobre las casas de su morada, que eran detrás de la Iglesia Mayor, linde casas de Alonso Pérez de Bedoya y solar que iba a la muralla, con cargo de 16 reales y medio que se pagaban a la capellanía de Pedro Alonso, y sobre tres aranzadas de viña en el pago de La Palmosa, linde viñas de Juan Esteban y don Roque Ruiz, sobre las que estaba situado un censo de 16 reales y medio a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, libres de otro censo, según constaba de la escritura de venta que pasó el 4 de septiembre ante Francisco José de Contreras, escribano público.²³⁷

3. Juan Bernal Marrufo vendió al convento de la Merced en venta real y nueva imposición 33 reales de réditos en cada un año de censo redimible a veinte mil el millar, por precio y cuantía de 660 reales de vellón, que era la suerte principal de dicho censo, pagaderos a favor de la capellanía de Francisca de los Reyes, de la que era capellán el dicho convento, y los impuso y situó especial y señaladamente sobre las casas de su morada en la calle de la Bejarana, linde casas de Lázara Bernal y de Juan García Beato, libres en todo, por escritura que pasó ante Francisco José de Contreras, escribano público, en 20 de octubre de este año de 1678.²³⁸

4. Lázara Bernal, viuda de Baltasar Bernal, y Gonzalo Bernal, su hijo, ambos de mancomún y a voz de cada uno, vendieron al convento de la Merced en venta real un censo redimible de 440 reales de vellón, y por ellos 22 de réditos en cada un año a razón de veinte mil el millar, pagaderos a la capellanía fundada por doña Francisca de los Reyes, de que era titular el expresado convento, y los impusieron, cargaron y situaron sobre sus casas en el arrabal de esta villa, calle de la Bejarana, linde casas de Juan Bernal Marrufo y de Bartolomé Márquez Pacheco, sobre las que había situado un censo de 48 reales anuales, libres de otro censo, y sobre seis aranzadas de viña en el pago de El Guijo, linde con las viñas del convento de la Merced de Cádiz, de Bartolomé Segundo y de Juan Bernal Mateos, también libres de censo y tributo, según constaba de la escritura que pasó ante Francisco José de Contreras, escribano público, en 20 de octubre.²³⁹

5. Francisco de Mínguez y Constanza Sánchez, su mujer, ambos de mancomún y a voz de cada uno, vendieron por nueva venta e imposición un censo redimible 550 reales de vellón a favor de la capellanía fundada por doña Francisca de los Reyes, de la que era capellán el convento de Mercedarios de esta villa, y por ellos 27 y medio de réditos en cada un año a razón de veinte mil el millar, y los impusieron, cargaron y situaron sobre sus bienes, y en especial sobre unas casas que tenían en la plazuela de San Roque, linde casas de Juan García y la dicha plazuela, libres en todo, cuyo censo habían de pagar por los días de noviembre hasta su real redención, como constaba de la escritura que pasó en 17 de septiembre ante Francisco José de Contreras.²⁴⁰

6. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Sebastián de San José, electo en el capítulo provincial celebrado en El Viso, y permaneció en el empleo hasta 1680. Bajo su mandato se hicieron en el expresado convento las obras de Las Almenas, las cuales miraban al mar, que era muy hermosa vista.²⁴¹

7. Juan García Pérez dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 2 ducados de censo y tributo con cargo de una misa cantada en cada un año, impuesto sobre dos aranzadas de tierra en el sitio de la Fuente del Oro, linde tierras de Francisco de Helices, viña y tierras de Antonio Pacheco, viñas del almirante don Bartolomé Gutiérrez de Herrera y las veredas, como más largamente constaba del testamento que otorgó el 26 de mayo ante Francisco José de Contreras, escribano público.

Esta finca la poseía en 1680 Juan García Rendón, hijo de Juan García Izquierdo, el cual otorgó escritura de reconocimiento el 24 de noviembre ante el dicho escribano.²⁴²

²³⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 259.

²³⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 263.

²³⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 265.

²⁴⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 267.

²⁴¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414.

²⁴² A. H. N., Clero, libro 2504, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 43, f. 86.

8. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo y tributo de 20 reales anuales sobre dos aranzadas de viña y arboleda en el pago de Los Almendros, que dejó a la Fábrica Alonso Moreno, sacristán mayor que fue de esta parroquia, con cargo de una misa de réquiem en cada un año en el día de los difuntos por 12 reales de limosna, como constaba del testamento cerrado que pasó el 14 de enero ante Francisco José de Contreras, cuyo testamento fue abierto el 12 de septiembre de 1785 ante Gonzalo García de Rivera, escribano de Cabildo y público de esta villa.²⁴³

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año quince matrimonios.²⁴⁴

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento diecisiete bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁴⁵

María Josefa, esclava de Antón Rodríguez Rubio.

Roque, hijo de padres no conocidos.

Teresa, de padres no conocidos.

AÑO DE 1679

1. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 364 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó la buena memoria de doña Isabel de Sanabria, mujer que fue del gobernador don Toribio de Palacios y Sierra, impuesto sobre dos aranzadas de tierra calma en el sitio y pago de la Palmosa, que lindaba con tierras de Juan Lorenzo y Juan Ruiz Benítez, como constaba del testamento que otorgó el 4 de enero ante Gonzalo Díaz de Rivera, escribano público y de cabildo de esta villa. Reconoció en este año Juan Lorenzo.²⁴⁶

2. Asimismo, la dicha doña Isabel de Sanabria dejó al convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa un censo de 2 ducados de los 3 que le pagaba Alonso Ruiz Hinestrosa, con el cargo de dos misas cantadas en los días de la festividad de Nuestra Señora de la Escalera, y el otro ducado lo legó a la cofradía de la Santa Veracruz, sita en el dicho convento, con el cargo de una misa cantada, y estos 3 ducados los dejó impuestos y situados sobre un pedazo de majuelo al sitio de La Matea, linde de las viñas de Manuel Merino y de Juan Rodríguez Rubio, según constaba del expresado testamento, debajo de cuya disposición murió.²⁴⁷

3. Tenía la cofradía de la Santa Veracruz de esta villa un tributo perpetuo de 11 reales y 22 maravedís que se pagaba el 3 de mayo de cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en la calle de la Bejarana, que eran de los herederos de doña Victoria Pacheco, viuda de don Sebastián Benítez, según pareció por escritura de 15 de agosto de este año de 1679 ante Diego de Soto, escribano público de esta villa.²⁴⁸

4. La falta de aguas en estos años en la Andalucía fue causa de la escasez de frutos que se padecía, de aquí las necesidades y miseria en toda ella, y de ésta las enfermedades que se hicieron contagiosas. Se registraron asimismo en este año dos movimientos consecutivos de tierra con epicentro en Málaga que sacudieron a Cádiz y su bahía.²⁴⁹

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y cuatro matrimonios, y entre ellos el contraído por don Esteban de la Bastida, hijo de Juan de la Bastida, con Margarita Ruiz de Cortázar.²⁵⁰

²⁴³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 184.

²⁴⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²⁴⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 13.

²⁴⁶ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 52.

²⁴⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 269.

²⁴⁸ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 31.

²⁴⁹ Bustos Rodríguez, M. Población, sociedad y desarrollo urbano (Una aproximación al Cádiz de Carlos II), en *Cádiz en su historia, I Jornadas de Historia de Cádiz, abril 1982* Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, p. 80.

²⁵⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

6. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento diez bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁵¹

Francisca, esclava de Pedro Panes.

Josefa Francisca, hija de padres no conocidos.

Juana, esclava de Marina de Becerril.

Manuel, esclavo de Domingo Navarro.

Margarita, hija de Catalina, esclava de don Pedro Ramírez de Cartagena.

María Concepción, hija de Catalina, esclava de Francisco del Pozo.

AÑO DE 1680

1. Tenía del convento de Mercedarios de esta villa 3 ducados y medio de censo y tributo en cada un año, que le pagaba Pascual Sánchez por el día de San Miguel, situados sobre las casas de su morada en el arrabal, calle de las Cantarerías Viejas, que lindaban por una parte con casas de Cristóbal Bernal de Almaño, y por la otra hacían esquina al campo.

Estas casas habían sido de Juan Ruiz de Hínestrosa, que las legó al convento por cláusula del testamento que otorgó el 24 de noviembre ante don Gonzalo García de Rivera, escribano público, debajo de cuya disposición murió, con la obligación de dos misas cantadas en cada un año. Reconoció este censo el expresado Pascual Sánchez, poseedor de las citadas casas.²⁵²

2. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray José de San Miguel, electo en el capítulo celebrado en El Viso. Fue comendador poco más de dos meses, y después renunció, y entró en su lugar el padre José de San Marcelino, que acabó el trienio e hizo el noviciado y otras cosas de utilidad del dicho convento.²⁵³

3. El 28 de abril se reunieron en su sede de la parroquia de Nuestra Señora de la O los hermanos de la cofradía de Santísimo Sacramento, a saber, el capitán Juan de Panes de Lamadrid, el alférez Gonzalo Gómez Fructoso, el regidor don Bernardo Pacheco, Juan Bernal Benítez, don Cristóbal Ruiz de Henestrosa y Juan García Izquierdo, hermanos mayores, bajo la presidencia del licenciado don Francisco de Arroyo, vicario de las iglesias de esta villa y prioste de las cofradías de ella, y así juntos dijeron que por cuanto hacía muchos años que no se hacía cabildo para saber cuales eran los hermanos mayores y si faltaba alguno, había elegido el mayordomo por hermanos mayores a José Bernal, Gonzalo Márquez Caballero en lugar de del regidor Lorenzo Rodríguez Caballero, Gaspar Márquez en lugar del capitán Sebastián de Quirós, Esteban Hernández Cañas en lugar de Francisco Pérez Peña, Felipe Díaz Pacheco, Bernardo López en lugar del alférez Pedro Bernal Bolaños, y Rodrigo González Pacheco en lugar del regidor don Francisco Gutiérrez Márquez, y porque tenían noticia que los sobredichos habían dado la limosna del cirio, los aprobaron y recibieron por tales hermanos mayores para que gozasen de los privilegios que les tocaba.²⁵⁴

El mismo día se reunieron a cabildo los hermanos mayores de esta cofradía bajo la presidencia del licenciado don Francisco de Arroyo, vicario, a saber: el capitán Juan de Panes, el regidor Felipe Díaz Pacheco, alférez mayor, el alférez Gonzalo Gómez Fructoso, el regidor don Bernardo Pacheco, Juan Bernal Benítez, don Cristóbal de Henestrosa, Juan García Izquierdo, José Bernal, Gonzalo Márquez Caballero, Esteban Hernández Cañas, Bernardo López Serrano, y Rodrigo González, los cuales manifestaron que por cuanto Juan García Pérez, mayordomo que había sido de la cofradía, había muerto y estaba la cofradía sin mayordomo que cuidase de sus obligaciones, convenía nombrar a otro, a cuyo efecto propusieron a los licenciados José García Patino y Antonio Ruiz Bejarano, resultando electo por mayoría don Antonio Ruiz Bejarano, el cual, estado presente dijo que lo aceptaba y aceptó, y que acudiría con todo cuidado y devoción a las obligaciones que le tocaban de tal mayordomo, y solicitaría el aumento de la dicha cofradía y limosnas que se pedían, y le pondría cobro a sus rentas, y tendría su libro de cuenta y razón con cargo y descargo, y se obligó en forma de derecho de dar cuentas con pago de todos los maravedís de su cargo todas las veces que se le pidiesen por los señores visitadores de este arzobispado de Sevilla o por otro juez competente que de aquella causa pudiera y debiera conocer, y dijo que en todos los pleitos que

²⁵¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 13.

²⁵² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 272.

²⁵³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414.

²⁵⁴ AHN, Clero, Libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 139.

tuviese esta cofradía sobre poner cobro y aumentar sus bienes y rentas los seguiría y fenecería, y si su consejo y parecer no bastase lo tomaría de letrado de ciencia y conciencia se lo pudiese dar, procurando en todo que los bienes y rentas de la dicha cofradía no fuesen en disminución, antes procuraría que fuesen en aumento, y así lo otorgó y firmó.²⁵⁵

4. El licenciado don Francisco de Arroyo, vicario de las iglesias de esta villa, dijo que por cuanto don Juan García Pérez, vecino que había sido de esta villa, había muerto y pasado de esta presente vida, y el susodicho tenía a su cargo la mayordomía de la cofradía del Santísimo Sacramento, y antes de que pasasen a la división de sus bienes entre sus hijos y herederos convenía se ajustasen y liquidasen las cuentas de la dicha cofradía, a cuyo efecto hizo parecer ante sí a Francisco García Pérez, hijo y heredero del dicho Juan García, para que diese la dicha cuenta, y el susodicho las dio el primer día de mayo.

De entre las partidas dadas destacaremos los 150 reales que se gastaron de los fuegos que se hicieron en el día en que se entronizó el Santísimo en el nuevo sagrario de la capilla de las Ánimas, hoy de Jesús Nazareno.

De estas cuentas resultó un alcance a favor de la cofradía de 3.297 maravedís.²⁵⁶

5. El 19 de mayo se hizo inventario de los bienes y prendas que tenía la cofradía del Santísimo Sacramento, los cuales dichos bienes entregó Francisco Martín Pérez como heredero de Juan García Pérez, su padre, difunto, mayordomo que había sido de esta cofradía, al licenciado Antonio Ruiz Bejarano, mayordomo que entonces era, y fueron los bienes siguientes:

Un palio de damasco blanco forrado en tafetán blanco con su fleco de hilo de oro y alamares.

Seis varas de madera plateada que eran las del dicho palio, más otro palio de damasco carmesí forrado con tafetán colorado y su fleco alrededor de hilo de oro y cuatro varas de madera.

Un guión de damasco blanco bordado con dos escudos de hilo de oro y seis campanillas de plata pendientes, con su vara de madera plateada y su cruz de plata.

Un guión bordado de hilo de oro con dos escudos en medio.

Otro guión ordinario de damasco carmesí con su escudo en el medio y sus cordones con sus borlas y su vara.

Un sitial de lampazo de oro blanco con encaje de hilo de oro, y su frontal y mesa en que se hacía el altar para las fiestas del Santísimo Sacramento, y las cortinas de tafetán listado con sus cordones y dos fundas de bayeta amarilla.

Cuatro faroles de vidrio con sus varas con que salía Su Majestad todos los días.

Unas andas de madera doradas con su peaña (sic) en que salía la custodia y una funda de lienzo teñido.

Dos candeleros de plata pequeños.

Cuatro baldones de madera con sus escudos.

Dos cajas grandes, una mejor que la otra. La nueva estaba en la sacristía en que se guardaba la cera para salir Su Majestad.

Una opa de bayeta colorada que se ponía el muñidor, y su canasto en que se echaba la cera y una bacinilla con que se pedía.

Dos faroles con lo que pedían los hermanos de noche.

Un paño de damasco carmesí forrado en lienzo teñido con su fleco alrededor.

Cinco libros de escrituras y cuentas de visita en que estaban escritos los hermanos.

Ocho libras de cera menuda que se le hallaron al mayordomo.

Cuatro arandelas de hoja de lata.

Un cajón de madera en que se guardaban las varas del palio blanco.

Una caja pequeña de lináloe que dio de limosna Francisco de Pineda para encerrar en ella el Santísimo Sacramento los Jueves Santos en el monumento, que esta cofradía doró las abrazaderas y cerradura.

Treinta libras de cera que se hallaron en doce cirios.

Todos los cuales bienes se entregaron al dicho licenciado Antonio Ruiz Bejarano ante el notario contador Alonso Ruiz Moreno, el cual se dio por entregado.²⁵⁷

²⁵⁵ AHN, Clero, Libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 140.

²⁵⁶ AHN, Clero, Libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 141-145.

6. El protocolo de la cofradía del Santísimo Sacramento, que consta de cuarenta y cinco números o censos, fue redactado en este año de 1680, siendo mayordomo el licenciado don Antonio Ruiz Bejarano. A este texto se le fueron añadiendo anotaciones posteriores hasta el año de 1805. Se trata de un manuscrito encuadrado en pergamino con una extensión de 185 folios que, según consta al dorso de la portada, costó en blanco 13 reales y medio en la librería de la esquina de la Santísima Trinidad de Sanlúcar de Barrameda²⁵⁸.

7. Ana López, viuda de Francisco Niño, dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 4 reales de censo perpetuo sobre sus casas en la calle de la Fuente Vieja, linde casas de Gonzalo López Serrano, hijo de Bernardo López, y otras de Ana Bejarano, viuda de Diego Ruiz Granada, con cargo de una misa rezada en cada un año, según constaba del testamento que otorgó el 20 de diciembre ante el capitán don Gonzalo García de Rivera y el codicilo que otorgó ante del dicho escribano en 30 de diciembre de 1688.²⁵⁹

8. El 9 de octubre se sintió en la zona un espantoso terremoto que duró más de un credo.²⁶⁰ Asimismo persistían los problemas alimenticios, siendo proverbial la escasez en toda Andalucía. El mes de febrero un fuerte viento de levante produjo el hundimiento de los barcos surtos en la bahía, lo que debió causar un alto número de víctimas. Por otra parte, en julio saltó el rumor de que el vecindario de El Puerto de Santa María podría estar infectado, y en septiembre acordó el cabildo gaditano acordonar esta ciudad.²⁶¹

9. Por el mes de junio de 1678 se declaró la peste en Valencia, Murcia, Orihuela y Orán, y por agosto en Málaga, que a fin de año se había extendido a Vélez Málaga, Ronda y otros puntos cercanos. Al año siguiente estaban apestadas Lucena, Archidona y Benamejí, y así fue aproximándose la epidemia a esta zona, que en diciembre estaba en Medina Sidonia, con lo cual continuaron las precauciones, y aún se aumentaron en éste de 1680 tras haberse tenido noticias en julio de que se había contagiado El Puerto de Santa María, que duró hasta junio de 1681 en que se publicó la sanidad en la vecina ciudad, pero al mes siguiente cayó Jerez, librándose de milagro Sanlúcar, y hasta el año de 1685 no llegó a verse libre la península de esta peste.²⁶²

10. Tenía por más caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 150 maravedís de censo perpetuo y tributo sobre las rentas de la capellanía fundada por el regidor Andrés Benítez por cláusula del testamento que otorgó en 13 de abril de este año ante Juan Gutiérrez Márquez, con cargo de veinticinco misas rezadas.²⁶³

11. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiséis matrimonios, y entre ellos el contraído por don Bartolomé Gutiérrez de Herrera con doña Ana Botello Fragoso.²⁶⁴

12. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cuarenta y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁶⁵

²⁵⁷ A. H. N., Clero, Libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 147 v. a 148 v. Nótese el cambio de apellidos del hijo del mayordomo difunto, que pasa de ser Martín Pérez en lugar de García Pérez.

²⁵⁸ A. H. N., Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*.

²⁵⁹ A. H. N., Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 44, f. 88.

²⁶⁰ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 265-6.

²⁶¹ Bustos Rodríguez, M. Población, sociedad y desarrollo urbano (Una aproximación al Cádiz de Carlos II), en *Cádiz en su historia, I Jornadas de Historia de Cádiz, abril 1982* Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, p. 80.

²⁶² Barbadillo Delgado, P. *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, Cádiz 1942, p. 698-99.

²⁶³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 132.

²⁶⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5. El nombre de la novia aparece como Mariana Páez Fragoso en otros documentos.

²⁶⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 13.

Dionisio, hijo de padres no conocidos.
José Francisco, de padres no conocidos.
Juan, hijo de Gregoria, esclava de don Gonzalo García de Ribera.

AÑO DE 1681

1. El doctor don Diego de Segura y doña María Merino, su mujer, legaron en vida y para después de su muerte al convento de Mercedarios Descalzos de esta villa un censo de 12 ducados de renta en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas que tenían en la calle de la Veracruz, junto al Compás, con la obligación de que el dicho convento había de decir por sus almas dieciocho misas, seis cantadas y el resto rezadas, según constaba de la cláusula del testamento que otorgaron en junio de este año ante Juan González Urquijo, escribano público de la ciudad de Cádiz, y esta casa la vendió doña María Merino a Diego Niño con el expresado cargo.²⁶⁶

2. Se desató en Cádiz una terrible epidemia de peste, con lo que cundió la alarma en la bahía, cediendo el mal por el 22 de julio, festividad de María Magdalena.

3. El 28 de julio visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Francisco de Arroyo, vicario de esta villa, y para ello hizo parecer ante sí al licenciado Antonio Ruiz Bejarano, su mayordomo, al que su merced mandó diese cuenta de los maravedís que habían sido de su cargo cobrar y administrar, y estando presente el susodicho ofreció darlas, y habiéndosele tomado, resultó alcanzado en 54.668 maravedís.²⁶⁷

4. En 25 de agosto se expidió en Madrid cédula del rey don Carlos II, refrendada de don Juan López de Zárate, con motivo de haber naufragado un navío de moros en el sitio de Salmedina, bajo de la torre y jurisdicción de Chipiona, para que el conde de Eril, gobernador de Sanlúcar de Barrameda, ejecutase las cédulas de 5 de marzo de 76 y primero de octubre de 78, y se inhibiese del conocimiento de los naufragios de navíos que acaeciesen en los términos de Rota y de Chipiona, entregando originales los autos al gobernador de Chipiona, y que concurriendo las mismas circunstancias, se volviese el conocimiento al gobernador de Chipiona y Rota o a su teniente en cumplimiento de dichas cédulas, y asimismo los moros y la carga del dicho navío y todo lo demás pertenecientes a él, y el mismo navío para que en uno y otro ejecutase lo que fuese lugar y fuese sin perjuicio del derecho del Fisco.

Sigue otra cédula despachada en 5 de octubre para que dicho gobernador cumpliera la requisitoria que le había enviado la Justicia de esta villa sobre el expresado naufragio.²⁶⁸

5. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O un censo sobre los bienes de la cofradía fundada por Cristóbal Ruiz de Cepeda y Ana María, su mujer, Bartolomé Ruiz de Cepeda y Sebastiana López, su mujer, y María de Mena, viuda de Roque Silvestre, por escritura del 4 de marzo ante Francisco José de Contreras.²⁶⁹

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año once matrimonios.²⁷⁰

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento siete bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁷¹

José Francisco, esclavo de don Bartolomé Gutiérrez de Herrera.
Julián José, de nación holandés.
Luis Francisco, hijo de padres no conocidos.
Teresa, de padres no conocidos.

²⁶⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 147.

²⁶⁷ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 149.

²⁶⁸ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 84 a 87.

²⁶⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 190.

²⁷⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²⁷¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 13 y 14.

AÑO DE 1682

1. Tenía por más caudal el convento de la Merced de esta villa 40 ducados de vellón, y por ellos 2 de censo y tributo redimible en cada un año, que le dejó la buena memoria de doña María de la Concepción, viuda del alférez José García, en su propio nombre y con el poder para testar que le dio el dicho su marido, impuestos y situados sobre unas casas tahonas que tenía en esta villa bajo ciertos linderos, con cargo de que el convento dijese por el alma del expresado una misa cantada todos los años por la octava de San José con su vigilia, como constaba de cláusula del testamento que otorgó el 19 de noviembre ante Baltasar de Cepeda Guerrero, escribano público de la ciudad de Cádiz.²⁷²

2. Siendo comendador del convento de Mercedarios de esta villa fray José de San Marcelino, ordenó su testamento Catalina de la Concepción, por el que pareció haber dejado unas casas para que se vendiesen, invirtiendo su producto en misas a la disposición y voluntad de su albacea, don Mateos Ramos Izquierdo, patrono del citado convento, y esta casa se vendió en precio y cuantía de 200 ducados, que el dicho patrono mandó que se dijese en misas, y aunque la dicha suma se podía gastar en el gasto ordinario como cualquier otro ingreso libre, con todo pareció mejor al dicho padre comendador y religiosos conventuales que la citada casa se diese a censo redimible, para lo que sacaron licencia de los superiores, en cuya virtud la dieron a Cristóbal Bejarano en precio de 9 ducados de censo y tributo redimible en cada un año, que correspondían a 180 ducados de principal.

Estaba situada la dicha casa en la callejuela que decían *del Alpechín* o *del Molino de Aceite*, hoy Almenas, linde con casas de Diego Niño Sevillano y con la mar, y por delante con dicha callejuela, y el dicho Cristóbal Bernal aplicó las expresadas casas y sus rentas y mejoras para saneamiento del dicho censo, así como seis aranzadas de viñas y tierra calma al pago de Don Bernal, parte de ella plantada, linde de tierras de los herederos de Francisco Bernal Pizones y de Roque Ruiz Carrizales, y tres aranzadas de viña y tierra calma en el pago de El Fontanal, linde viñas de Rodrigo González y tierras del cortijo de Juan Andrés de Villafañe, libres en todo; y asimismo Juan Bernal Rodríguez le avaló con hipoteca especial sobre una casa propia y los bienes de ambos habidos y por haber. Pasó la escritura de data a censo ante Bernardo José de Conteras, escribano público, a 19 de julio de este año.²⁷³

3. Los hermanos Felipe y Juan Delgado vendieron en venta real en 22 de marzo a Francisco de Bolaños unas casas con su huerto accesorio en la calle de las Cantarerías, linde casas de los herederos de Juan Gómez Quintero, y por las espaldas el callejón del Hornillo, en precio y cuantía de 550 reales de vellón con cargo de un censo y tributo de 55 reales en cada un año, pagaderos al convento de Mercedarios de esta villa, y estando presente en el acto del otorgamiento el dicho Francisco Bolaños, reconoció la expresada deuda por escritura que pasó ante el capitán Gonzalo García de Rivera, fecha *ut supra*.²⁷⁴

4. Siendo comendador del colegio de Mercedarios de esta villa el padre fray José de San Marcelino, se concedió sitio para su sepultura en la iglesia del dicho colegio a doña Isabel de Soto, sito frente a la puerta que decían *de las Mujeres*, al segundo hilo de sepulturas de las situadas en el cuerpo de la expresada iglesia, en precio y cuantía de 300 reales de vellón, según constaba de la petición que se hizo al vicario general el 27 de julio de este año de 1682 y de la licencia dada por éste, y los dichos 300 reales se gastaron en la obra del noviciado del citado colegio.²⁷⁵

5. En este año encontramos por gobernador a don Alonso de Illescas Pelayo, el cual interviene en el pleito por deudas incoado por el convento de la Merced contra don Alonso Rodríguez López y su esposa Juana de Mendoza y don Rodrigo Caballero e Isabel Bernal.

6. Tenía por caudal la cofradía del Santísimo Sacramento 2 ducados de censo redimible que dejó la buena memoria de María Bernal, viuda de Baltasar de Bedoya, con el cargo de una misa cantada en cada un año. La dicha doña María murió el 23 de septiembre de 1669 y dejó a cargo de Fernando y Catalina de Bedoya, sus hijos, que diesen este tributo a la expresada cofradía con el cargo dicho, y por no

²⁷² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 138.

²⁷³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 280.

²⁷⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 294.

²⁷⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 28v.

haber hecho testamento la susodicha, luego que murió tuvieron sus hijos por bien que la cofradía cobrase los citados 2 ducados.

En este año de 1682 lo pagaba María de Herrera, viuda de Diego Bernal Juanes sobre las casas de su morada, linde casas de Salvador Bernal y del licenciado Diego de Dávila e Isabel *la Calderona*, y lo reconoció por escritura el 26 de agosto ante don Gonzalo de Ribera, escribano de cabildo.²⁷⁶

7. Proseguía en este año en Andalucía la fatal sequedad iniciada en los anteriores y el precio subido de los productos de primera necesidad, cuyos negativos efectos se harían sentir en 1683 y 84, expandiéndose el hambre por casi toda la región.²⁷⁷ Asimismo conoció la bahía un nuevo temblor de tierra, de efectos también desconocidos.²⁷⁸

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año cuarenta y un matrimonios.²⁷⁹

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año treinta y cuatro bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁸⁰

Francisca Teodora Juliana, hija de Alonso de Illescas Pelayo, abogado de los Reales Consejos y gobernador de esta villa, y de doña María Antonia Berdejo Ladrón de Guevara. Fue su padrino don Francisco Ponce de León, caballero de Santiago y gobernador de los estados del duque de Arcos, vecino de Marchena.

Francisco, esclavo de don Francisco Bolaños de la Barrera.

Lorenzo Gonzalo, esclavo de don Alonso Illescas Pelayo.

AÑO DE 1683

1. El 15 de septiembre de este año se dieron pagados 404 reales al maestro organero Andrés Fernández Paniagua, vecino de El Puerto, por haber aderezado y afinado el órgano de la parroquia de Nuestra Señora de la O.²⁸¹

2. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Martín de la Concepción, y tuvo la encomienda poco más de un año y se la quitaron. Acabó su trienio el padre fray Juan de San José, quien permaneció en el oficio hasta el capítulo de El Viso, celebrado en mayo de 1687.²⁸²

3. El 1 de junio el licenciado don Francisco de Arroyo, vicario en esta villa, visitó la cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la iglesia mayor parroquial de ella, e hizo comparecer ante sí al licenciado don Antonio Ruiz Bejarano, su mayordomo, al cual su merced mandó diese cuenta de los maravedís que habían sido a su cargo cobrar y administrar en el tiempo de la dicha cuenta, y estando presente el susodicho, ofreció darlas, y habiendo hecho el juramento necesario las dio y se les tomaron en forma, y resultó alcanzado en 14.904 maravedís.²⁸³

4. Fray Ambrosio de San Cayetano, superior provincial de la provincia de la Purísima Concepción del Real y Militar Orden de Mercedarios Descalzos, Redención de Cautivos en Andalucía, mandó al comendador y comunidad del convento de esta villa que admitiese una urna que incluía una imagen de Cristo en el paso del *Ecce Homo*, que había donado al dicho convento la devoción del capitán don José Machado y doña María Pérez Lobato, su mujer, vecinos de esta villa, con la condición de que dicha urna y la cruz que tenía al pie habían de estar colocadas en uno de los altares de la iglesia del dicho

²⁷⁶ A. H. N., Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 41, f. 82

²⁷⁷ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 262.

²⁷⁸ Bustos Rodríguez, M. Población, sociedad y desarrollo urbano (Una aproximación al Cádiz de Carlos II) en *Cádiz en su historia, I Jornadas de Historia de Cádiz, abril 1982* Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, p. 82.

²⁷⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²⁸⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14.

²⁸¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica, 1635-1651*, f. 251.

²⁸² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414.

²⁸³ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 157.

convento, y caso de que en algún tiempo fuese separada la dicha urna de alguno de los altares pudieran reclamarla los donantes o su familia y herederos, pasando a la capilla de la Caridad de esta localidad.²⁸⁴

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta matrimonios.²⁸⁵

6. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento treinta y cinco bautismos.²⁸⁶

AÑO DE 1684

1. María de la Concepción, mujer de Fernando Rodríguez Hervás, dejó a la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio 408 maravedís de renta y tributo perpetuo sobre las casas de su morada en la calle de Masín, linde casas de doña María de Vides y de Agustín de Helices, con cargo de una misa cantada por la octava de Todos los Santos, según pareció por cláusula del testamento que otorgó ante don Gonzalo García de Rivera, escribano público que fue de esta villa, el primero de junio de este año de 1684.²⁸⁷

2. Se hicieron en este año las informaciones de Andrés Patiño Lucero, hijo de Gonzalo Pérez Patino y de Ana de Quirós Lucero, naturales de esta villa. Hiciéronlas los padres fray Luis de San Miguel y fray Clemente de San Buenaventura. Murió en este convento mercedario de la Veracruz de Rota, donde tomó el hábito, por fines de agosto de 1688.²⁸⁸

3. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por Leonor Márquez, mujer que fue de Juan García Patino, que había de correr después de los días de la vida del dicho Juan García Patino, como constaba del testamento que otorgó el 17 de mayo ante Gonzalo García de Rivera.²⁸⁹

4. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por Fernando Rodríguez Hervás y María de la Concepción, su mujer, fundada por testamento ante Gonzalo García de Rivera en 1 de junio.²⁹⁰

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintidós matrimonios.²⁹¹

6. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veintisiete bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁹²

Juan Antonio, esclavo de don Gregorio de Cortázar.

María, esclava de don Cristóbal Navarro de Hinestrosa.

Sebastián, hija de Juana, esclava de Francisco Márquez.

AÑO DE 1685

1. Ana Bernal, viuda de Francisco Sánchez, vendió en venta real al convento de la Veracruz de esta villa, por sí, y en nombre sus herederos, un censo y tributo redimible de 1.054 reales de vellón, y por ellos 77 de réditos en cada un año, que valían 2.618 maravedís, y los impuso y situó sobre todos sus bienes, y especial y señaladamente sobre las casas de su morada en la calle del Charco, arrabal de esta villa, linde casas de Juan García de Herrera y de Francisca Martín, viuda de Alonso Manzanero Mateos de los Hijuelos, y la dicha calle, libres de otro censo o tributo, como más detalladamente constaba

²⁸⁴ A. H. N., Clero, legajos 1730/2, Papeles del Convento de la Merced. *Expediente sobre el busto del Ecce Homo*.

²⁸⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²⁸⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14.

²⁸⁷ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, censo n.º 78.

²⁸⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 423v. n.º 2.

²⁸⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 185.

²⁹⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 186.

²⁹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²⁹² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14.

de la escritura que otorgó el 10 de marzo ante Bernardo José de Contreras, escribano público que fue de esta villa.²⁹³

2. Sebastiana García, viuda de Juan Girón, vecina que fue de esta villa, hizo testamento el 29 de diciembre ante el capitán don Gonzalo García de Rivera, escribano público y del cabildo de esta villa, debajo del cual murió, dejando en el mismo por heredera a su alma y por albacea al padre fray Francisco de San Salvador, vicario del convento de la Veracruz, religiosos de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos, y entre los bienes que quedaron a su disposición se hallaron unas casas en la calle de las Cantarerías Viejas, debajo de ciertos linderos, de las que habían tocado a la dicha Sebastiana García tres cuartas partes, porque la otra era de Asencio Miguel, y habiéndose tasado su valor por los alarifes y carpinteros de esta villa en 3.300 reales de vellón se sacaron a pregón por el tiempo que disponía el derecho y días más, y estando en pregones pareció don Nicolás Fernández de Cañas, e hizo postura en ellas en precio y cuantía de 2.750 reales, y por no haber quien diese más, se remataron al susodicho, en cuyo precio las tomó el convento, convirtiéndose en dueño de las citadas partes de casas, que estaban arrendadas a Juan Martín Bejarano, cantarero, y Francisca Muñoz, su mujer.²⁹⁴

3. Doña Marina de Quirós, viuda de Sebastián Rodríguez de Quirós, dejó por su testamento al convento de la Merced de esta villa 16 reales y medio de censo y tributo redimible en cada un año con la carga de una misa cantada, impuestos y situados sobre las casas que fueron de su morada en la calle de la Bejarana, linde casas de Diego Bernal Helices y de Jerónimo de Herrera, según constaba de la escritura que pasó ante Gonzalo García de Rivera, escribano público y del cabildo de esta villa, en 24 de abril.²⁹⁵

4. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 12 reales de censo perpetuo, que le dejó en su testamento Inés Benítez, otorgado el 9 de julio, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la calle de la Culebrina Vieja, linde de otras de los herederos de Cristóbal de Herrera y de casas de Gonzalo Gómez, para que se obligase Francisco Pérez, y en tomando estado su hija Inés Beatriz había de reconocer el que fuese su marido.²⁹⁶

5. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia un censo perpetuo de 6 reales en cada un año, sobre dos aranzadas de tierra al sitio de la Fuente del Oro, que dejó Inés Benítez a Sebastián Pérez con dicha obligación, según constaba por la escritura que otorgó el 9 de julio.²⁹⁷

6. Todo lo que se padeció en Andalucía en años anteriores, y particularmente Sevilla, por la falta de aguas, que hizo perder la cosecha, de que resultó la gran carestía experimentada, fue al contrario en los años de 1684 y 85, pues empezó a llover desde principios de diciembre del 83 y continuó sin cesar hasta el 6 de febrero del siguiente, con lo que la falta de lluvias de los años anteriores, y en otros la abundancia, hicieron que se malograsen los sembrados, y de ahí el hambre.²⁹⁸

7. El 20 de junio visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Francisco de Arroyo, vicario en esta villa, y tomó cuenta a su mayordomo, que lo era el licenciado don Antonio Ruiz Bejarano, a quien su merced mandó parecer ante sí para que diese cuenta de los maravedís que había sido a su cargo cobrar y administrar en el tiempo de la dicha visita, y estando presente, ofreció darlas, y las dio y se le tomaron en forma, y en una de sus partidas parece haberse pagado 198 reales del aceite gastado por esta cofradía en la lámpara del Santísimo Sacramento que estaba en el sagrario nuevo del comulgatorio, cuyo gasto corría desde primero de julio de 1683, y tenía obligación la cofradía de dar tres arrobas de aceite anualmente para la dicha lámpara a precio cada una de 33 reales.²⁹⁹

Asimismo se dieron gastados 900 reales, que eran 30.600 maravedís, de ciento cincuenta libras de cera que se compró en el tiempo de la dicha cuenta, en precio de 6 reales cada una.

²⁹³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 179.

²⁹⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 356.

²⁹⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 282.

²⁹⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 191.

²⁹⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 192.

²⁹⁸ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 262.

²⁹⁹ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 166 v -173 v.

Ítem, 2.788 maravedís en incienso y juncia para la octava del Corpus y en el aliño de cuatro faroles.

De estas cuentas resultó un alcance a favor de la cofradía de 26.721 maravedís.

8. El 29 de julio celebraron cabildo los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento en su sede de la iglesia mayor parroquial, a saber, Juan Bernal Benítez, José Bernal de Henestrosa, el alférez Gonzalo Gómez Fructoso, Bernardo López Serrano, Rodrigo González Pacheco, Esteban Hernández Cañas y Gonzalo Márquez Caballero, hermanos mayores, bajo la presidencia del licenciado Francisco de Arroyo, vicario y prioste de la dicha cofradía, todos los cuales unánimes y conformes, dijeron que, por cuanto el licenciado don Antonio Ruiz Bejarano, mayordomo de esta cofradía se hallaba cansado y fatigado con la administración del Hospital y patronatos, querían nombrar nuevo mayordomo en su lugar que cuidase de las obligaciones de la dicha cofradía, y aunque propusieron a otras personas que lo fuesen, obtuvo la mayor parte de los votos el licenciado don Diego Antonio de Ariza, clérigo de menores, el cual estando presente, se le hizo notoria la dicha elección y oficio, y dijo que lo aceptaba y aceptó, y que acudiría con todo cuidado y devoción en las obligaciones que le tocaban como tal mayordomo.³⁰⁰

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año dieciséis matrimonios.³⁰¹

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veintisiete bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁰²

Andrés Agustín, hijo de padres no conocidos.

Francisco, hijo de Teresa, esclava de Felipe Díaz Pacheco.

José Ángel, hijo de padres no conocidos.

Leonor María, hija natural de Fernando Bejarano y de Leonor María.

María Josefa, hija de padres no conocidos.

AÑO DE 1686

1. En 16 de mayo de este año visitó la Fabrica de la iglesia de nuestra Señora de la O don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla. Era mayordomo don Pedro Bernal Ruiz, quien habiendo sido requerido, presentó los libros de visita anteriores y demás documentos pertinentes a dicha inspección.

De los mandatos dejados en esta visita destacaremos el siguiente: “Que el cuadro de las Ánimas que está en su altar se retoque de forma que se ponga con más decencia las imágenes de la Ánimas que en él están pintadas, poniendo llamas de manera que no se vean más que los cuellos y cabezas, y se borren los rótulos que tienen”.³⁰³

Desaparecido el cuadro, nos queda sólo la siguiente descripción, debida a la pluma de don José Gestoso,³⁰⁴ que tuvo ocasión de conocerlo *in situ* en 1911: “En el nicho principal del retablo mayor, de madera tallada y dorado al gusto barroco, hay un gran lienzo alegórico del Juicio Final, frío y duro de color, de endeble dibujo y que nos parece obra del siglo XVII, si bien muy repintado en el XVIII.

En la parte superior de su medio punto se ve al Señor sentado sobre el arco iris con la Virgen, el Bautista, Apóstoles y Evangelistas. Bajo el grupo central hay otro en el que aparece San Francisco, de hinojos, abrazado a la Cruz, y arrodillados también, alrededor, Santos, Pontífices, Mártires y fundadores de Órdenes religiosas y a los lados ángeles mancebos con atributos de la Pasión. En el centro del cuadro aparece San Miguel, a la izquierda una alegoría del infierno y a la derecha otra del cielo. En los tercios laterales inferiores se ven los condenados y las Ánimas benditas que ascienden al cielo, y en el centro, un grupo de dos hombres, una mujer y un esqueleto saliendo de sus tumbas, bajo los cuales se lee en una cartelilla ‘RESUCITAR A LOS MUERTOS A JUICIO EN SU PROPIA CARNE CON QUE VINIERON A ESTE MUNDO’

³⁰⁰ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 175,

³⁰¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³⁰² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14.

³⁰³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica. Visita de 1686*.

³⁰⁴ Gestoso y Pérez, J. *Apuntes histórico-descriptivos de la Iglesia y del Castillo de la Villa de Rota*. Manuel Álvarez, impresor, Cádiz 1911. También, Revista *Rota*, 1918.

Debajo, y en el centro de un grupo de Ánimas, que ocupa la parte inferior del cuadro, hay escrito en una tarjetilla el siguiente detestable

SONETO

Si aquella eternidad de eternidades / de fuego ardiente de tormentos lleno
Miserio pecador, no pone freno / a la ferocidad de tus maldades;
Mira la Majestad de Majestades, / al sumamente sobre todos bueno,
Con qué martirios de clemencia lleno / murió por pagar tus vanidades.
Mira por tu soberbia coronada / de espinas penetrantes su cabeza;
La boca por tu gusto atosigada, / y si esto no mitiga tu aspereza
En ielo escedes a la sitia helada³⁰⁵ / y al rígido diamante en la dureza.

Cada uno de los grupos de las Ánimas y de los justos y condenados tuvo tarjetillas explicatorias, de las cuales se conservan algunas, leyéndose aún estas tres: 'PENAS DEL PURGATORIO QUE SE HAN DE ACABAR / PENAS DEL INFIERNO QUE NUNCA TENDRÁN FIN / POR JUZGAR MAL DE TODOS', y otras que se ven borradas al pie de las ánimas que en él están pintadas, por haber pintado llamas sobre ellas.

Cumplióse, pues, como hemos visto, la orden del señor Visitador, pero sin duda, el artista, que no debió de ser muy perito, ni muy respetuoso con el cuadro, puso sus brochas en otras partes, menoscabando el mérito que pudo tener la obra. Alrededor del lienzo hay un letrero, cuya lectura arranca del medio punto de la izquierda y contiene las frases del versículo IX del Salmo XCV, que comienza 'CONMOVEATUR' y termina en las palabras del X, 'DOMINUS REGNAVIT', y a continuación las frases del Evangelio de San Mateo en el cap. XXV desde las palabras 'VENITE BENEDICTI...' hasta las que dicen 'DEDISTI MIHI HABERE'.

En el opuesto lado leemos las frases del vers. XII y del mismo salmo 'TUNC EXULTABUNT...' hasta las que dicen 'JUDICARE TERRAM'. Continúa con las palabras del Evangelio de San Mateo 'DISCEDITE A ME MALEDICTE...' y termina 'NON DEDISTI MIHI POTU'.

2. Asimismo, el 12 de septiembre tomó cuentas al mayordomo don Diego de Vergara y Gallardo, abogado de la Audiencia de Sevilla, fiscal del Juzgado de Testamentos y Abintestatos de ella, y visitador general del Arzobispado por don Jaime de Palafox y Cardona. En el tiempo de esta cuenta se dieron pagados 404 reales al maestro organero Andrés Fernández Paniagua, vecino de El Puerto, por el trabajo que hizo de aderezar y afinar el órgano de esta iglesia, según carta de pago otorgada el 15 de septiembre de 1683.

Asimismo se dieron pagados 200 reales a Sebastián de Lozano y Álvaro de Padilla por deshollinar la iglesia y raspar y blanquear las manchas.

Ítem, 140 reales a Antonio y Ginés Bernal por quitar mil doscientas cargas de tierra de la puerta chica de la iglesia

Ítem, 1.350 reales y medio a Álvaro Padilla y Luis Pinto por reparar las cañerías sobre los pretilos; recoger y revocar las goteras y paredes de la iglesia y sacristía, azoteas altas y bajas, cornisas y otras obras, en que se ocuparon dos maestros durante veintiséis días.

Ítem, 124 reales a Alonso de Morales por hacer una matraca.

3. Jerónimo López Bernal, natural de esta villa y vecino de Cádiz, hizo donación al convento de la Merced de esta villa de cuatro aranzadas de tierra de pan sembrar en este término junto al pozo de llaman *del Gago* (sic), con obligación de cinco misas rezadas perpetuamente en cada un año en los días de San José, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Escalera, San Jerónimo y Nuestra Señora del Rosario, con pensión de 15 reales de tributo a la cofradía de la Veracruz, sita en el dicho convento. Pasó la donación en la ciudad de Cádiz en 11 de noviembre ante Juan Bautista de Brozas, escribano público.³⁰⁶

4. Isabel Martín Paula, mujer legítima de Benito Pérez Milán, otorgó su testamento en 13 de agosto de este año de 1686 ante el capitán Gonzalo García de Rivera, y por una de sus cláusulas mandó

³⁰⁵ Se nos escapa el significado exacto del este verso, aunque podemos suponerlo por la comparación con el que le sigue. Por otra parte, poseemos tres redacciones distintas del mismo. Así, además de la indicada, el que fuera secretario del Ayuntamiento, Guillermo Rodríguez Izquierdo, en su artículo de la revista *ROTA*, en 1918, dice *en yelo escedes a la Stitia velada*, y el que fuera cronista oficial de la Villa, Antonio García de Quirós, en su *ROTA, estudio artístico-religioso*, p. 82, escribe *en ielo escedes a la acetre helada*.

³⁰⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 379.

44 reales de vellón a la hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de esta villa, por cuya limosna había de tener obligación la dicha hermandad de decir por su alma en cada un año una misa cantada el día de San José en el convento de la Santa Veracruz, y los 880 reales de principal, que correspondían a los dichos 44, los impuso y cargó, sitió y señaló sobre unas casas propias que tenía en la calle de la Bejarana, linde casas de Benito de Herrera y casas de los herederos de Matías Rodríguez y con la calle que iba al barranco, para que la dicha hermandad y el mayordomo que fuese de ella percibiese y cobrase de sus dueños y tenedores los mentados 4 ducados en cada un año, sobre lo cual encargaba sus conciencias, y por dicha misa daban los hermanos de la Caridad al convento 7 reales y medio y el remanente era de la dicha hermandad.³⁰⁷

5. Bartolomé Bernal Juanes otorgó escritura de fundación de una memoria perpetua de una misa rezada en cada un año en el día de Todos los Santos, y señaló por limosna de cada una de ellas 11 reales de vellón a favor del convento de la Merced, cuyo principal de 220 reales cargó y situó sobre unas casas propias en la calle de las Cantarerías, linde casas de los herederos de Sebastián Bernal y herederos de Alonso Ruiz Moreno. Pasó la escritura de fundación de esta memoria ante el capitán Gonzalo García de Rivera el 3 de mayo de este año de 1686.³⁰⁸

6. El 15 de julio visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Francisco de Arroyo, vicario de las iglesias de esta villa, y tomó cuentas a su mayordomo, que lo era don Diego Antonio de Ariza y Mendoza, clérigo de menores, a quien su merced mandó parecer ante sí para que diese la cuenta de los maravedís que habían sido a cargo del susodicho cobrar y administrar, y estando presente el susodicho, ofreció darlas, y resultó alcanzado en 18.142 maravedís.³⁰⁹

7. Reunidos en su sede de la iglesia mayor parroquial de esta villa el 28 de agosto los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, a saber, el licenciado don Francisco de Arroyo, vicario de las iglesias de esta villa y prioste de sus hermandades, Juan García Izquierdo, el alférez Gonzalo Gómez Fructoso, Gonzalo Márquez Caballero, José Bernal de Henestrosa y Juan Bernal Benítez, hermanos mayores, y así juntos, por sí y en nombre de los demás hermanos mayores, por quienes prestaron voz y caución en forma de que estarían y pasarían por lo que por los susodichos fuere hecho, so expresa obligación que para ello hicieron de sus personas y bienes, y así juntos, acordaron lo siguiente:

En este cabildo se dijo que don Diego Antonio de Ariza y Mendoza, clérigo de menores, había ejercido el cargo de mayordomo desde el 20 de julio del año anterior de 1685, asistiendo a las dependencias de la dicha cofradía con mucho celo y actividad, y que por hallarse con otras dependencias que no le permitían continuar en aquel empleo, era preciso nombrar a otro en su lugar, y salió nombrado por unanimidad de todos los dichos hermanos Francisco de Ochoa, el cual notificado, dijo que aceptaba y lo aceptó, y con esto se acabó el cabildo.³¹⁰

8. El primero de septiembre se hizo inventario de los bienes de la cofradía del Santísimo Sacramento, entregados por el mayordomo saliente, licenciado don Diego Antonio de Ariza y Mendoza, clérigo de menores, a Francisco de Ochoa, mayordomo actual de ella:

Primeramente un palio de damasco blanco con sus barras plateadas.

Un guión de lo mismo con vara plateada y cruz de plata y sus campanillas de lo mismo.

Un palio de damasco carmesí usado y un guión de lo mismo con sus barras.

Unas andas de palo sobredoradas con su funda de lienzo.

Cuatro cañones pequeños de plata que servían de candeleros.

Dos candeleros de plata medianos.

Cuatro faroles de vidrio con sus varas.

Seis vidrios para aliñar los dichos faroles.

Cuatro blandones de palo.

Un sitial y dos cortinas de damasco blanco.

³⁰⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 282.

³⁰⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 302.

³⁰⁹ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 176.

³¹⁰ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 186.

Un frontal pequeño de lo mismo con guarnición de oro.
 Dos fundas de bayeta en que se entraban las cortinas.
 Dos cajas con cerradura y llaves en que se entraba la cera.
 Un cajón de pino para la cera.
 Una opa de bayeta colorada vieja y una valona.
 Un canasto para la cera.
 Cuatro arandelas de hoja de lata para los cirios.
 Una taza de azófar y dos faroles con que se pedía limosna por la calle.
 Sesenta y dos libras de cera en cirios y cera vieja.
 El libro protocolo de las escrituras de esta cofradía.
 Otro libro en que se apuntaban las misas que se decían por la obligación de esta cofradía.
 Otro libro moderno titulado protocolo.
 Otro libro viejo de cuentas.
 Otro libro mediano de cuentas en que se escribían los hermanos de esta cofradía.
 El libro en que se escribía este inventario.³¹¹

9. La guerra, uno de los famosos jinetes del Apocalipsis, causó en este año sus estragos, que afectaron a nuestra villa de forma más o menos directas, pues hallándose en esta época España en lucha con la Francia de Luis XIV, conoció la bahía dos incursiones francesas de represalia, que aunque causó pocos daños, supusieron gravosos gastos y el retraso de la entrada de la flota proveniente de Indias, que constituía uno de los elementos substanciales de su subsistencia.³¹²

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y ocho matrimonios.³¹³

11. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento treinta y cuarenta y un bautismos, y entre ellos los siguientes:³¹⁴

Diego Joaquín Zoilo, hijo de don Alonso Illescas Pelayo, abogado de los Reales Concejos y gobernador de esta villa, y de doña Antonia María Berdejo Ladrón de Guevara, su mujer.

Gabriel, hijo de Ana, esclava de Francisco.

María, esclava de doña Inés Bernal.

Sebastián, hijo de padres no conocidos.

AÑO DE 1687

1. Entró por comendador del convento de Mercedarios de esta villa el padre fray Jacobo de San Felipe, que murió en Cádiz en 1690 sin acabar su trienio. Le sucedió el padre fray Pedro de Jesús, que permaneció en el cargo hasta el capítulo de 1692.³¹⁵

2. Se hicieron en este año las informaciones a Clemente Pérez de Alcocer, hijo de Luis Ponce de Alcocer, natural de Cádiz, y de María Rodríguez Bernal, natural de esta villa de Rota. Fue hijo de este convento de la Merced de Rota, y le dio el hábito el padre comendador fray Jacobo de San Felipe. Se llamó en la religión fray Clemente de Santiago.³¹⁶

3. Merced hecha por S. M. el Rey a esta villa y la de Chipiona de la exención de tránsitos y alojamientos de soldados, y no de que se acuartelase en ella la gente que fuere necesaria y conviniere según las ocurrencias, cuya gracia hizo en atención a la disminución de vecinos y la necesidad a que habían quedado reducidas ambas poblaciones por estar situadas a las aguas del océano y en terreno

³¹¹ A. H. N., Clero, libro 2508, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 187 y 188.

³¹² Bustos Rodríguez, M. Población, sociedad y desarrollo urbano (Una aproximación al Cádiz de Carlos II), en *Cádiz en su historia, I Jornadas de Historia de Cádiz, abril 1982*. Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, p. 77.

³¹³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³¹⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14.

³¹⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414.

³¹⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 425v. n.º 3.

infructífero e infestado de moros, para cuya oposición habían formado tres compañías, su fecha en Madrid a 20 de diciembre.³¹⁷

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año cuarenta y dos matrimonios.³¹⁸

5. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veintisiete bautismos, y entre ellos los siguientes:³¹⁹

Alonso, hijo de Alonso de Heredia y Catalina Morena, castellanos nuevos.

Bartolomé Jerónimo, hijo de padres no conocidos.

Francisco, hijo de Juan de Vargas y Manuela de Ortega, castellanos nuevos,

Lucía de la Encarnación, hijo de padres no conocidos.

María Leonarda, hija de María Esperanza, esclava de don Alonso Illescas.

Micaela María, hija de María de Cruz, esclava de doña Josefa de León Ramos.

6. Don Bartolomé Gutiérrez de Herrera apadrinó el bautizo de una hija de don Nicolás de Herrera y Serrano y doña Isabel Bejarano Espinosa de los Monteros, a la que se puso por nombre María Andrea.

AÑO DE 1688

1. El 20 de diciembre de 1687 concedió el rey Carlos II a las villas de Rota y Chipiona el privilegio de exención de utensilios y libertad de tráfico de tropas y sus alojamientos, en atención a que los vecinos hábiles de ambas localidades habían establecido tres compañías de infantería y una de caballería, que de día y de noche hacían servicio de guardas, apostaderos, retenes y centinelas para repeler las frecuentes invasiones de los moros berberiscos.

Enterado el Ayuntamiento del contenido de la cédula de concesión, firmada por Su Majestad y refrendada por el secretario del Real Consejo don Antonio Ortiz de Zárate, acordó en el cabildo del 18 de enero de este año celebrar tan fausta nueva el 8 de febrero con una función de gracias a Nuestra Señora del Rosario, Patrona de esta villa, con sermón, luminarias y repique de campanas, y que se diese copia de dicha cédula al cuerpo de beneficiados de la parroquia y al convento de Mercedarios para que se conservara en sus archivos.³²⁰

Si bien la documentación no es muy explícita en cuanto a las circunstancias que concurrieron a esta gracia, encontramos en los *Anales de Jerez* una exposición a Su Majestad en la que se hace referencia a que otros lugares habían “conseguido diferentes transacciones, remitiendo las considerables proporciones de sus débitos, concediéndoles arbitrios y plazos para los restos de sus ajustes en consideración de los atrasos con que todo el Reino se halla; y con este conocimiento ha sido Vuestra Majestad servido, usando de su gran clemencia, expedir sus reales decretos perdonando generalmente todo lo que debían los vasallos, como se expresa en el de 6 de febrero de 1688, y antes en el del 80; y por cédula de Vuestra Majestad de 28 de febrero de 92 a consulta del Consejo de Hacienda de 13 del mismo mes fue Vuestra Majestad servido de cometer a don Bartolomé Espejo pudiese transigir y componer con cada lugar la cantidad que estuviese debiendo de lo que les hubiese tocado y debido pagar de todas las resultas, reales servicios y demás contribuciones de todos los años atrasados hasta fin de diciembre de 687”, lo cual nos permite aproximarnos al contexto en que la expresada concesión regia tuvo lugar.³²¹

2. En este mismo año, y como consecuencia de la sequía, resolvió el cabildo nombrar un regidor que se avistase con los herederos de don Juan Bernal Bejarano y doña Leonor de Celis, propietarios de una huertas en el Ejido, para que facilitasen el abastecimiento de agua a la población por medio de una

³¹⁷ AHN, Nobleza, Osuna, libro 19, p. 91.

³¹⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³¹⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14.

³²⁰ Rodríguez Izquierdo, Guillermo, Rota, Edad Moderna, *Rota y sus playas n.º 12*, Rota, 1923.

³²¹ Gutiérrez, Bartolomé, *Historia de las antigüedades y memorias de la M. N. y M. L. ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez 1887, l. 4, p. 247 a 251. Según A. García de Quirós, el importe de la deuda roteña ascendía a 421.420 reales y 20 maravedís. (*Rota Estudio Artístico Religioso*, Rota 1955, p. 101)

fuente pública, que estuvo situada en la calle llamada por tal motivo *de la Fuente*, hoy de Nuestra Señora del Rosario, en una accesoria de la casa de la citada doña Leonor³²².

3. Don Diego de Rendón Sarmiento, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz, dejó al convento de la Merced de esta villa ocho aranzadas de tierra en el pago de Regodón, con obligación de que se le hiciese una fiesta de Nuestra Señora de la Escalera en su ternario u octava, según pareció por cláusula de su testamento, otorgado ante Francisco del Solar, escribano público de Cádiz, debajo del cual murió.³²³

4. El almirante don Bartolomé Gutiérrez de Herrera y doña Mariana Páez Fragoso, su mujer, dejaron al convento de la Merced una memoria de nueve misas cantadas anualmente a Nuestra Señora de la Merced, que se habían de decir por los religiosos de la dicha orden de esta villa, para cuya perpetuidad dejaron especialmente al dicho convento treinta y seis aranzadas de pan sembrar suyas propias junto al pozo de Rincones, que lindaban por una parte con el monte de Valdecarroche, y por la otra con el cortijo de Rincones, que era del duque de Arcos, todo lo cual constaba más largo en la cláusula del testamento cerrado que otorgaron en las casas de su morada el 16 de marzo de este año, cuyo testamento se abrió con la solemnidad del derecho el 2 de marzo de 1697 después del fallecimiento del almirante ante Gonzalo García de Rivera, escribano público y de cabildo de esta villa.³²⁴

5. Pagaba anualmente el convento de Mercedarios de esta villa a los duques de Arcos 7 reales de censo perpetuo en cada un año, a que estaba obligado como heredero en parte que había sido de don Gonzalo Martín Caballero por la legítima del padre fray Juan de San Cipriano, su hijo.

Este censo se hallaba situado sobre unos olivares que cupieron al convento en la hijuela de partición, aunque no existía escritura, si bien en este año de 1688 se pagaron algunos de los corridos en que se hallaba, de que había carta de pago, y permaneció en este estado hasta el año de 1722, en que el convento cedió al duque el olivar sobre el que estaba situado.

En el año de 1757 vino a esta villa de juez de comisión del duque de Arcos don Hermenegildo de N... para el reconocimiento de los caudales de la casa de Arcos, y habiendo pasado al dicho olivar juntamente con don Fernando Manuel de Venero, mayordomo del duque, don José Yáñez de la Parra, gobernador, y don José Bernal Bolaños, guarda mayor del campo, y el fray Nicolás de la Ascensión, comendador del dicho convento, fray Nicolás de la Ascensión, hicieron reconocimiento del expresado olivar, que resultó hallarse debajo de un montó de arena grande, sin que se hubiese visto jamás un ramo de olivo descubierto desde que el convento lo cedió al duque, lo que se hizo constar para que no se pidiese dicho tributo a la comunidad.³²⁵

6. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia 136 maravedís de censo perpetuo sobre una suerte de viñas en el pago del Pozo Redondo, que dejó al convento de la Merced de esta villa Francisco Niño por testamento del 9 de julio, linde de las viñas de Asencio Ruiz Pacheco y de otras de Pedro Gómez Amor, con el cargo de una misa rezada el día de Nuestra Señora de la Merced con su octava, pero la Comunidad no lo quiso admitir, y en su vista don José de Vayas, juez de testamentos de la ciudad de Sevilla y su Arzobispado, mandó en 12 de mayo de 1689 que se asignase a la Fábrica de esta iglesia.

Reconoció bajo los linderos de arriba Pedro Benítez ante Francisco José de Villanueva, escribano público y del Cabildo de esta villa, en 25 de mayo de 1689.³²⁶

7. Se hizo en este año el *Protocolo del Colegio de la Santa Veracruz de los Religiosos descalzos de N. S. de la Merced, redención de cautivos, de la Villa de Rota*, en cuyas páginas se daba amplia y detallada información de su fundación y lo sucedido en ella, data de su patrón, enajenación de capillas, cuadrante de sepulturas, memorias y obligaciones que tenía el convento hasta este año, censos que se le pagaban, bienes raíces y casas que administraba de su cuenta, censos que pagaba y futuras sucesiones, catálogo de los comendadores que lo habían gobernado desde su fundación hasta este año de 1688, e informaciones de los hijos de esta casa, con sus índices muy copiosos en todo, dispuestos por el padre fray

³²² Rodríguez Izquierdo, Guillermo, *Rota, Edad Moderna, Rota y sus playas n.º 12*, Rota, 1925.

³²³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 381.

³²⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 383.

³²⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 388.

³²⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 189.

Pedro de San Bernardo, sacerdote profeso de la expresada orden, siendo comendador el padre fray Jacobo de San Felipe.³²⁷

8. Fray Jacobo de San Felipe, rector del convento de descalzos de la Merced, compuso el 26 de mayo de este año su elogio del *Emporio del Orbe* de fray Jerónimo de la Concepción, obra que contiene curiosas noticias sobre este pueblo, del que dice su autor que era en su opinión el *Portus Gaditano* antiguo.³²⁸

9. En este año encontramos por gobernador, castellano y capitán a guerra al almirante don Bartolomé Gutiérrez de Herrera, caballero de Santiago. Interviene en el pleito incoado sobre los bienes de Antón Bernal Ruiz.

Asimismo estaban por alcaldes don Gonzalo Gómez Fructoso y don Gonzalo Gómez Peña, y por voz pública de esta villa Francisco Pedro de Archiles.³²⁹

10. Cédula real de Carlos II por la que hacía merced a esta villa y a Chipiona de la exención de tránsitos y alojamientos de soldados, pero no de su acuartelamiento.³³⁰

11. Tenía por bienes suyos propios la cofradía del Santísimo Sacramento una taza de plata que había traído un devoto de limosna pedida en las Indias para dicha cofradía en una alcancía que trajo a Rota este año de 1688. Dicha taza se pesó en casa de Antonio Franco en presencia de los alcaldes don Gonzalo Gómez Fructoso y don Gonzalo Gómez Peña, y de Rodrigo González Pacheco, hermanos mayores, y de don Francisco Ochoa, mayordomo, y pesó dieciséis pesos.³³¹

12. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintisiete matrimonios.³³²

13. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cuarenta y cuatro bautismos, y entre ellos los siguientes:³³³

Gabriel Bernardo Eugenio, hijo de don Alonso Illescas Pelayo, abogado de los Reales Consejos y gobernador de esta villa por el duque de Arcos, y de doña Antonia María Berdejo Ladrón de Guevara, su mujer.

María, esclava de Francisco Márquez.

María Josefa, hija de una esclava de don Alonso Illescas Pelayo.

AÑO DE 1689

1. Miguel Rodríguez de Herrera dejó a la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio 6.480 maravedís de principal, y por ellos 224 de renta, los mismos que le pagaba Gonzalo Márquez Marrufo, con cargo de tres misas rezadas por el mes de diciembre, según pareció por la escritura que otorgó ante Francisco José de Villanueva, escribano público de esta villa, el 10 de octubre de este año de 1689.³³⁴

2. Tenía la cofradía de la Santa Veracruz un censo perpetuo de 4 reales sobre unas casas que fueron de Diego Rendón Sarmiento, regidor perpetuo y familiar del Santo Oficio del número de la ciudad de Cádiz, sitas en la calle de la Veracruz, como constaba por su testamento, otorgado el 12 de

³²⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 2.

³²⁸ De la Concepción. Fray Jerónimo, *Emporio del Orbe*, Edición de A. Morgado García, Fuentes para la historia de Cádiz y su provincia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz 2003, tomo I, p. 8 y sig.

³²⁹ A. H. N. Clero, legajos 1730/2, *Papeles del Convento de la Merced*.

³³⁰ A. H. N., Nobleza, Osuna, 184, 62.

³³¹ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 187 y 188.

³³² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³³³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14.

³³⁴ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 80.

septiembre de este año de 1689 ante Francisco de Escobar, escribano del número de la ciudad de Cádiz.³³⁵

3. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 2.244 maravedís redimibles que le dejó el beneficiado don Francisco Bolaños de la Barrera sobre unas casas en la calle del Pozo Concejo, linde de la callejuela del expresado pozo y de casas de Miguel Ruiz Serrano, con cargo de una vigilia cantada con sus laudes en el día de Todos los Santos, en que habían de asistir los señores beneficiados y los cuatro capellanes más antiguos, y al día siguiente, que era el de todos los difuntos, una misa de réquiem cantada con su vestuario, habiendo de poner la Fábrica cuatro luces en el altar mayor y una sobre la sepultura, cuya escritura pasó ante Francisco José Villanueva, escribano público de esta villa, en 7 de mayo.³³⁶

4. Poseía por caudal el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia 255 maravedís de censo y tributo sobre unas casas en el arrabal de esta villa, de lo que no se había podido hallar instrumentos de procedencia y pertenencia, pues sólo constaba que se había venido cargando a nombre de Juan de Arroyo por escritura del 20 de marzo de este año ante Andrés García de Rivera, escribano público.

En 1705 se puso a nombre de Antonio de Arroyo, su hijo, como poseedor de dichas casas finca en la calle del Charco, linde de otras de Francisco de Medina y de casas de don Bartolomé Bejarano.³³⁷

5. El licenciado don Francisco de Arroyo, presbítero, vicario de las iglesias de esta villa y prioste de sus cofradías, dijo el 15 de julio que habiendo entrado por mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento Francisco de Ochoa en el cabildo que hicieron los hermanos mayores el 28 de agosto de 1686, en cuyo tiempo no había dado cuenta de los efectos de su cargo, y para reconocer su estado y cumplimiento de las obligaciones de la dicha cofradía, mandó se notificase al dicho mayordomo para que en segundo día pareciese a dar la cuenta de los maravedís que habían sido a su cargo cobrar y administrar, y estando presente el susodicho, se le hizo saber, y habiéndolo oído y entendido, ofreció luego darlas.³³⁸

5. En este año encontramos por padre general de menores y defensor de ausentes a don Rodrigo González Pacheco. Intervino en el pleito incoado contra Nicolás de Espinosa por los corridos de los censos impuestos sobre dos partes de casas en las calles de Francisco Sánchez y junto a las caballerizas del duque de Arcos.³³⁹

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y seis matrimonios.³⁴⁰

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento setenta y cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁴¹

Agustín José, hijo de padres no conocidos.

Pedro, hijo de padres no conocidos.

AÑO DE 1690

1. Tenía por más caudal el convento de la Merced 216 pesos de plata de tributo redimible por tercios, y por ellos 130 reales de réditos, procedentes de la hacienda del gobernador don Juan de Salinas, patrono que había sido de esta dicha casa, impuestos y situados sobre unas casas principales en la Cuesta de Capuchinos de la ciudad de Cádiz, cuyo tributo se redimió en 20 de marzo de este año, imponiéndose de nuevo su principal en la forma siguiente:

³³⁵ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 53.

³³⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 188.

³³⁷ Archivo Municipal de Rota. Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia, n.º 27.

³³⁸ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 189.

³³⁹ A. H. N. Clero, legajos 1730/2, *Papeles del Convento de la Merced*.

³⁴⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³⁴¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14.

La viuda de Julián Mateos tomó de dicha suma 1.100 reales de vellón, obligándose a pagar en cada un año 55 reales sobre sus casas en la calle de Masín de esta villa por escritura que pasó ante el capitán don Gonzalo de Ribera, escribano público y de Cabildo, en 13 de abril.

Don Gregorio Cortázar y doña Leonor Bejarano, su mujer, tomaron 400 reales de principal, y por ellos 20 de réditos en cada un año sobre las casas de su morada, que eran en la calle de la Bejarana, esquina a la del Charco, según constaba por escritura del 3 del abril ante Gonzalo de Ribera.

Por último, los hermanos Alonso y Antonio Bernal de Herrera tomaron de mancomún 1.100 reales de principal, con la obligación de pagar 55 reales en cada un año en tanto no lo redimiesen, y los impusieron sobre sus casas en la calle del Bachiller, según constaba por escritura del 25 de junio ante Gonzalo de Ribera.³⁴²

2. Pedro García Sevillano mandó por su testamento, debajo de cuya disposición murió, que se le dijese en cada un año perpetuamente por siempre jamás una misa cantada en el altar de San José, sito en el convento-colegio de la Merced de esta villa, mandando para ello que se sacasen de sus bienes 240 reales y se diesen a censo y tributo, y por ellos 12 reales de réditos en cada un año, con la condición de que se impusiesen y situasen sobre fincas seguras y permanentes, y los hermanos de la Santa Caridad de esta villa impusieron los dichos 12 reales de renta sobre unas casas en la calle del Pozo del Concejo, que eran de Juan Sánchez. Pasó este testamento ante el capitán don Gonzalo García de Rivera en 24 de agosto de este año de 1690.³⁴³

3. El regidor Diego Niño Márquez dejó al convento de Mercedarios de esta villa un censo de 220 reales de principal, y por ellos 11 de réditos en cada año, impuestos y situados sobre un pedazo de tierra al sitio de Valdespino, que pagaba Francisco Patino, con cargo de dos misas rezadas perpetuas en el altar de Jesús, como más largamente constaba por cláusula de su testamento, otorgado el 2 de junio de este año ante Francisco José de Contreras, escribano público.³⁴⁴

4. En 30 de septiembre se hicieron las informaciones a Baltasar Antonio Álvarez, hijo de Baltasar Álvarez de los Reyes y de Andrea de Herrera, vecinos y naturales de la villa de Morón. Se llamó en la religión fray Baltasar de San Antonio, y le dio el hábito el padre fray Pedro de Jesús en 20 de noviembre de este dicho año.

Estas informaciones las hicieron los padres fray Juan del Espíritu Santo y fray Miguel de Santo Tomás en virtud de especial poder del convento de Mercedarios de esta villa.³⁴⁵

5. Tenía por caudal la cofradía de la Santa Veracruz un censo del que era necesario averiguar la calidad, que antes de la última Pragmática se pagaban 7 reales de vellón por los días de San Miguel, impuestos sobre unas casas en la calle de la Veracruz, linde de las casas de los herederos de José Bernal de Henestrosa y de otras que fueron de Francisco Bernal de los Cabellos, que en este año eran de Andrés García Izquierdo.

Tenían las dichas casas su puerta a la calleja de la Concepción, y hacían esquina a la dicha calle de la Veracruz y a la calle de la Fuente, cuya propiedad constaba de una escritura de reconocimiento otorgada ante don Gonzalo García de Rivera en 31 de enero de este año por Pedro Sánchez Granados, poseedor de la dicha finca.³⁴⁶

6. Rodrigo Caballero impuso el 20 de febrero un censo y tributo de 8 reales de vellón en cada un año a favor de esta cofradía, impuestos y situados sobre sus casas en esta villa, según pareció por una escritura que pasó ante don Gonzalo García de Rivera en la fecha dicha.

Posteriormente, y ya en 1712 reconoció este tributo Antón Márquez, poseedor de las expresadas casas, que eran en la calle de San Roque, linde casas de Rosa María y casas de los herederos de Baltasar Francisco.³⁴⁷

³⁴² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 202.

³⁴³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 321.

³⁴⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 329.

³⁴⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 423v. n.º 5.

³⁴⁶ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 15. La calleja de la Concepción que se cita es la actual calle del Poeta Felipe Benítez Reyes.

³⁴⁷ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 63.

7. Tenía esta cofradía un censo redimible de 2.200 reales de principal, y por ellos 76 de réditos en cada un año, impuestos sobre unas casas en la calle de la Veracruz, en la callejuela sin salida que estaba en el remate de dicha calle, linde de las casas de don Francisco Castellanos y de don Francisco Gutiérrez, y sobre tres aranzadas de villa en el pago del Castillejo, linde con el camino de El Puerto, como más largamente constaba de los autos que pasaron ante don Gonzalo García de Rivera el 23 de octubre de este año, que dieron principio en 26 de junio de 1637 ante Melchor Ortiz Cisneros.

En 1712 reconoció Leonor Granados Pabón, quien hizo escritura de nueva imposición y censo sobre las referidas casas ante Diego Antonio de Castro el 11 de septiembre.³⁴⁸

8. Tenía esta cofradía por bienes suyos propios un pedazo de solar de 24 varas de frente y 22 de fondo en la calle de las Cantarerías Viejas, linde con casas de Pascual Sánchez, y por la banda del campo con el camino del Hornillo. Este pedazo de solar lo dio el mayordomo Juan Bernal Pacheco a censo redimible a Antonio de Fuentes en precio de 160 reales de vellón de principal, y por ellos 8 reales pagaderos el primero de enero, como más largamente costaba de la escritura que otorgó el 30 de diciembre ante don Gonzalo García de Rivera.³⁴⁹

9. Asimismo tenía esta cofradía un censo de 8 reales de réditos anuales sobre unas casas en la calle de Juan Andrés, que llamaban del Almirante, linde casas de los herederos de Gonzalo Márquez y otras de los herederos de Juan Bernal Fructoso, que pagaba a esta cofradía José Bernal Bolaños por los días de San Juan, según constaba por la escritura de reconocimiento que otorgó el 21 de febrero ante el dicho escribano.³⁵⁰

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintitrés matrimonios.³⁵¹

11. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento sesenta y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁵²

Benito Andrés, hijo de padres no conocidos.

Catalina, hija de María, esclava de Benito Pérez Milán.

AÑO DE 1691

1. El 4 de octubre se celebró la visita pastoral a la iglesia de Nuestra Señora de la O por don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, de cuyos mandatos dejados destacaremos los siguientes:

“Que se abran dos ventanas de las que están cerradas, y se les pongan vidrieras, para que tenga claridad la iglesia.

Que en la ermita de San Roque se pongan ornamentos de decir misa en el plazo de seis meses de todos los colores, y si pasado el tiempo no se hubiese ejecutado, que no se celebre en dicha ermita.

Que se suele el presbiterio con losas de Génova blancas y negras.³⁵³

Que por cuanto será de gran devoción que luego que amanezca, nuestros súbditos se acuerden del misterio sacrosanto de la Encarnación del Hijo de Dios, mandó Su Ilustrísima que al tiempo del aurora de cada mañana se toque con la campana grande a la oración, de la misma suerte que se hace al anochecer, con un breve repique, y a todas las personas que, oídas las dichas campanas, rezaren las oraciones del Ángelus Domini que se rezan cuando se tocan las Avemarías, concedo cuarenta días de indulgencia por cada vez que las recen.

Que por cuanto en el artículo de la muerte padecen las almas la mayor guerra, porque se le acaba el término a nuestro enemigo de perseguirlas, y es razón ayudarlas en tan tremendo trance, y para

³⁴⁸ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 82.

³⁴⁹ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 110. Este censo quedó reducido a 4 reales y 27 maravedís por la Pragmática de 1705.

³⁵⁰ A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 112. En 1712 reconoció doña Ana de Segura, viuda del dicho José Bernal Bolaños.

³⁵¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³⁵² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 14 y 15.

³⁵³ A los efectos de este mandato se compraron 417 losas, que costaron 1.563,50 reales.

hacer cuanto es de nuestra parte, mandamos que en la Iglesia Parroquial de esta villa cuando se le diese noticia a los sacristanes que cualquiera de nuestros súbditos está en el artículo de muerte, den doce campanadas muy despacio para que los fieles que las oyesen rueguen a nuestro Señor por el moribundo, y para que más se muevan a ejecutar esta santa devoción, les concedemos a todos los que rezaren un Padrenuestro, Avemaría por los que estuvieren en dicho extremo cuarenta días de indulgencia, y la misma a los que tocaren las dichas campanas y avisaren para que se toquen.”

2. Asimismo, el 2 de noviembre se tomaron cuentas al mayordomo del tiempo transcurrido desde la anterior visita por don Antonio Rodríguez de Pazos, abogado de los Reales Consejos y de presos de la Inquisición, visitador del Arzobispado por don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, y don Pedro Bernal Ruiz, mayordomo que entonces era, exhibió los libros de visita anteriores y demás papeles correspondientes a dicha inspección, de entre cuyas partidas entresacamos lo que sigue:

En el tiempo de esta cuenta (1686-1691) se dieron gastados 6.782 reales a Juan Delgado y Álvaro de Padilla por las manos de los oficiales y peones que levantaron media vara el suelo de la iglesia y coro y lo solaron de nuevo, a cuyo efecto se compraron en Cádiz quince mil ladrillos a Bernardo José de Contreras a diferentes precios, que costaron en total 1.425 reales según recibo del 1 de abril de 1689, más 527 de la conducción a esta villa. Asimismo se puso solería al almacén, se derribó el aposento de los ataúdes, se revocaron las azoteas y se abrieron los canales para su desagüe, y se hicieron oficinas y sacristía nueva, sacando de plana las sacristías viejas, que se solaron y levantaron al mismo nivel que tenía el cuerpo de la iglesia. Asimismo se empedró el patio y se hicieron otros trabajos, en todo lo cual se dieron gastados 6.783 reales de vellón.

Ítem, se dieron pagados 169 reales a Pedro Nicolás, lapidario, de la pila pequeña que se puso dentro de la grande del bautismo por mandato del arzobispo.

Asimismo se dieron gastados 796 reales a Alonso de Morales por el importe de las sillas, puertas y coronación del coro, según carta de pago que dio el 5 de diciembre de 1687, así como otros 20 reales en los portes de dichas sillas y coronación y en traer a los maestros que las ensamblaron. Por último, se dieron pagados otros 220 reales a don José de Guevara, maestro dorador, de dar color al citado coro, según carta de pago que dio.³⁵⁴

Ítem, se dieron gastados 1730 reales de hacer un cajón de seis varas y tercia de largo con las delanteras entalladas y sus herrajes, achicar un cajón viejo, hacer unas puertas para la sacristía y un marco para el frontal del altar mayor.

Ítem, 1.633 reales de veintitrés cuarterones, catorce vigas, ciento cuarenta y siete tablas enterizas y aserradizas, diez pirlanes, nueve ademas, doce umbrales y clavos de alfajía y entablar, según carta de pago de don Esteban de la Bastida, más 164 reales de la conducción de la madera en barco, flete, embarcarla y descargarla.

Ítem, 1.790 reales al maestro carpintero Juan de Castro del salario de carpinteros, aserrado, hechura de puertas, ventanas, encerados, enmaderados y cielo raso de la sacristía, tapa de la pila bautismal, escalera grande, guardapolvos, clavazón y otras cosas tocantes a la obra.

Ítem, 300 reales a Ignacio Francisco López por una escultura de un Crucificado para el púlpito, más 120 reales a Manuel Navarro de la encarnación de la dicha talla.

Ítem, 580 reales a Cristóbal de Rojas, escultor, de tres sillas para el presbiterio y los remates del cajón nuevo de la sacristía, incluidos los clavos y el trabajo del talabartero que bordó las sillas.

Ítem, 125 reales a Juan de Castro de doce jornales y medio que se echaron en engoznar puertas viejas para la sacristía, hacerle un bastidor a la puerta falsa, agrandarla y engoznarla; engoznar y alinear la puerta del caracol y hacerle un guardapolvo, y hacer otra puerta baja al dicho caracol.

Por último, 300 reales a Bartolomé Guerrero de un cuadro del Bautismo de San Juan, y otros 300 a Juan Lezcano y Cuellar en que se concertó el marco del altar mayor que se doró, cruz y sacras.

De entre los mandatos dejados por el visitador destacaremos los que siguen:

“Que se revoquen las paredes de la dicha Iglesia de fuera y por dentro se den de plana.

Que se haga un cancel grande para la puerta de en medio abierto por los lados.

Que se hagan unas puertas nuevas con clavazón de bronce y todo el demás herraje necesario.

Que se cerque la pila del Bautismo con una baranda de hierro con su cerrojo y llave.

Que se haga un sagrario para colocar en él al Santísimo Sacramento en la capilla del Rosario o en la de San Francisco que sirva para el monumento del Jueves Santo.

³⁵⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, libro 3 de Fábrica (1686-89), visita del 4 de octubre de 1691.

Que se haga un copón de plata dorado por dentro que sirva para las comuniones ordinarias.

Que se beneficie una caja de filigrana de plata en que se depositaba el Santísimo Sacramento el Jueves Santo para que se ejecute lo referido.

Que no se pongan en el techo de dicha iglesia luminarias de tea ni madera, ni se quemee pólvora alguna.

Que el vicario haga inventario de las escrituras pertenecientes a la Fábrica en un libro aparte y que todas se pongan con dicho libro en el archivo, y si hubiese necesidad de sacar alguna, que el mayordomo dé recibo diciendo la razón por que se saca.

Que en dicho archivo se recojan todos los libros de visita antiguos y modernos, protocolos de Fábrica y de Capellanías, [y] libros de Patronatos, haciendo inventario de todos ellos con distinción y claridad.

Que el dicho archivo tenga dos llaves distintas una de la otra, que una tenga el vicario y otra el mayordomo.

Que no se saque del dicho archivo papel ni libro alguno sin licencia del vicario, con recibo que quede en el dicho archivo, pena de 20 ducados aplicados a la Fábrica por cada vez que faltare.”

En esta visita quedó nombrado por nuevo mayordomo el licenciado don José Silvestre Delgado, presbítero.

3. Antonio Mancilla y Melchor Becerril, vecinos de esta villa, tomaron a censo y tributo redimible 1.340 reales de vellón, obligándose a pagar al convento de la Merced 79 reales de vellón en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas y accesorias suyas propias en la calle de la Carnicería. Pasó la escritura ante el capitán Gonzalo García de Rivera en 22 de septiembre.³⁵⁵

4. Gonzalo López Serrano y Ana Bernal de Herrera, su mujer, compraron al colegio de Mercedarios Descalzos de esta villa tres novillos en 66 ducados de vellón, e impusieron dicha suma sobre las casas de su morada en la calle de la Fuente, linde de las casas de Pedro Benítez y de Francisco Sánchez, y se obligaron a pagar en cada un año 36 reales y 10 maravedís de vellón a razón de veinte mil el millar. Pasó la escritura ante don Gonzalo García de Rivera en 23 de octubre.³⁵⁶

5. Poseía por caudal el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia 160 maravedís de censo y tributo sobre unas casas en el arrabal de esta villa, calle del Charco, linde de otras de Juan Bernal, casas de la viuda de Antón García Cantillos, y de otras de Francisco Sánchez Corralero.

No se pudieron encontrar títulos ni escrituras de este censo, y en la visita de este año de 1691, que fue el libro más antiguo que se pudo descubrir, constaba que se venía cargado por mitad a nombre de Diego Bernal Luzardo y de la viuda de Cantillos,³⁵⁷

6. Entró por comendador del convento de Mercedarios de esta villa el padre fray Juan del Espíritu Santo, electo en 24 de abril de este año de 1691. Renunció el 3 de julio de 1692 y le sucedió el padre fray Francisco de San Patricio.³⁵⁸

7. El 26 de noviembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento don Antonio Rodríguez de Pazos, abogado de los Reales Consejos y de presos del Santo Oficio de la Inquisición, visitador general de este Arzobispado por el ilustrísimo señor don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., e hizo comparecer ante sí a Francisco de Ochoa, mayordomo de la dicha cofradía, sita en la iglesia mayor parroquial de esta villa, y le mandó diese cuenta de los maravedís que habían sido de su cargo administrar y cobrar pertenecientes a la expresada cofradía desde la última cuenta, y estando presente el susodicho, dijo que estaba pronto a darla como se le mandaba, en cuyo ajuste salió alcanzada la cofradía a favor del mayordomo.

Respecto a mandatos, dejó ordenado el señor visitador que el mayordomo juntase a los hermanos para que hiciesen ordenanzas para su gobierno, y que se remitiesen al provisor del arzobispado para su aprobación.

³⁵⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 294v.

³⁵⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 306.

³⁵⁷ Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 21.

³⁵⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414.

Asimismo que aderezasen los faroles que llevaban para alumbrar al Santísimo cuando salía a los enfermos, y que se sacasen hasta 200 reales de los efectos que tenía la cofradía para acabar el almacén que estaba empezado a hacer frente de la iglesia, trasladando al mismo los trastes de la cofradía.³⁵⁹

8. Despacho librado por el Consejo de Guerra a instancia del duque de Arcos para que el duque de Sesa, capitán general de las costas y ejércitos de Andalucía se inhibiese del conocimiento del navío de moros que naufragó el 11 de febrero en el sitio de *la Cabeza de la Chalupa*, término y jurisdicción de Chipiona, con trece moros y dos renegados que se salvaron, y que el gobernador de esta villa de Rota continuase en los procedimientos de la causa, haciendo las diligencias que se ofrecieren, sin que se le pusiese embarazo alguno en ello, substanciando y obrando en todo conforme a derecho, y le remitiese los moros y la carga del navío y todo lo demás perteneciente a él, y el mismo navío, para que en uno y otro se ejecutase lo que hubiese lugar para que usase de él como conviniese sin perjuicio del derecho del Fisco, a quien se reservaba el que hubiere, su fecha en Madrid, a 7 de abril.³⁶⁰

Sigue convenio suscrito el 3 de julio entre el duque de Arcos y Christian Jorge Hellescant, vecino de la ciudad de Mastranti, del reino de Suecia, sobre los efectos que venían en el navío nombrado *Carlos Onceno*, que le apresaron los moros en el río que llamaban de Cascais, junto a la ciudad de Lisboa, y que naufragó en *la Cabeza de la Chalupa*, termino de Chipiona, en cuyo particular siguieron pleito, y por la parte del duque se hizo información, probando que de tiempo inmemorial le pertenecían todos los navíos que naufragasen y no tuviesen dueño legítimo, con todas sus cargas, y compadecido S. E. de la desgracia del dicho Christian, le ofreció la mitad de lo que hubiese quedado, y él condescendió con la propuesta, y lo repartieron entre ambas partes.³⁶¹

9. Encontramos en este año por gobernador y capitán a guerra de esta villa a Gonzalo Bernal de Hermosa, y por alcaldes ordinarios a don José Bernal y Juan García Niño.³⁶²

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinte matrimonios.³⁶³

11 Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cincuenta y cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁶⁴

Diego Nicolás, hijo de la Santa Madre Iglesia.

Felipa, hija de Juana, esclava de don Ignacio de Henestrosa.

Josefa María, esclava de don Pedro del Pozo.

Juan Alonso, esclavo de don Alonso de Vargas.

AÑO DE 1692

1. Entró por comendador el padre fray Francisco de San Patricio por renuncia de fray Juan del Espíritu Santo el 3 de julio. Permaneció en el cargo hasta el capítulo de El Viso, celebrado en mayo de 1694.³⁶⁵

2. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O un censo de 3.740 maravedís en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en la calle de Álvaro Méndez, linde de casas de Francisco Bernal de Herrera y de otras del convento de la Merced, y sobre dos aranzadas de viña al pago de Buenavista, linde de otras de Antón Rodríguez Bolaños, y cinco aranzadas de tierra al pago del Asomada, linde de tierras de don Pedro Becerril.

Este censo lo cedió el regidor Felipe Díaz en parte de cierta cantidad que debía a la Fábrica por los corridos del arrendamiento del cortijo de La Matea, por escritura que pasó en 14 de mayo ante Gonzalo García de Rivera.³⁶⁶

³⁵⁹ A. H. N., Clero, libro 2508, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 199 y 208.

³⁶⁰ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 93.

³⁶¹ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 94.

³⁶² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Casamientos, libro 5, f. 146.

³⁶³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³⁶⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 15.

³⁶⁵ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414.

3. En enero de este año se hicieron autos sobre los bienes de Miguel Rodríguez Amor, natural y vecino de esta villa, casado con Juana Muñoz Maldonado, que embarcó para Tierra Firme como marinero en la capitana de los galeones del cargo del general don Diego Fernández de Córdoba en el año de 1690, y murió en el hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Portobelo, donde se le dio sepultura. Fueron sus herederos Sebastián y Miguel Lucas, sus hijos.³⁶⁷

4. Los hermanos de la Tercera Orden de San Francisco de esta villa, por sí y en nombre de los que sucedieren, acordamos labrar una capilla del Señor San Francisco en la iglesia mayor al lado del Evangelio, entre el púlpito y la capilla del Maestro Escobar, y habiendo alcanzado licencia para ellos del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, dada estando en la visita general de esta villa en 27 de octubre de 1691, don Francisco de Villanueva, ministro, y demás hermanos, se obligaron por escritura que otorgaron ante Fernando Cortés, escribano, en 15 de junio de este año, a pagar a esta Fábrica en cada un año 54 reales y medio de tributo perpetuo por el sitio y uso de la dicha capilla, con calidad de poder enterrar a los hermanos en ella y otras condiciones que se contenían en la escritura, cuyos réditos habían de comenzar a correr y contarse desde el día de San Juan de este mes y año de 1692, con la advertencia de que la dicha hermandad dio y pagó de común acuerdo y convenio 20 escudos de plata por una vez a don José Silvestre Delgado, mayordomo de Fábrica, por la piedra que se había de sacar del claro del arco que se había de abrir, para usar de ella en su fábrica.³⁶⁸

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y nueve matrimonios.³⁶⁹

6. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cincuenta y dos bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁷⁰

Eugenia Josefa, hija de María de las Nieves, esclava de Francisco de Hermosa.

Francisca Manuela Nicolasa, hija de la Santa Madre Iglesia.

Josefa Feliciano, hija de Isabel, esclava de don Antonio Pérez Granados.

María Josefa Nicolasa, hija de la Santa Madre Iglesia.

AÑO DE 1693

1. Doña María Izquierdo, viuda de Santiago Gómez, tomó a censo del convento de Mercedarios de esta villa 1.727 reales de vellón, impuestos y situados sobre sus casas en la calle del Bachiller Juan Izquierdo, linde casas de los herederos de Alonso Bernal Suárez y de los herederos de Felipe Ruiz, por los cuales pagaba en cada un año 86 reales y 12 maravedís. Pasó la escritura ante el capitán Gonzalo García de Rivera, escribano público y de cabildo de esta villa, en 16 de febrero.

Ítem, Juan Rodríguez Rubio, hijo de Bernardo López y Felipa Benítez, su mujer, tomó a censo del expresado convento 1.650 reales, impuestos sobre unas casas en la calle de la Fuente Vieja, linde casas del sargento Baltasar de Herrera y de los herederos de Juan Ruiz Benítez, por las cuales pagaba en cada un año 82 reales y medio. Pasó la escritura ante dicho escribano, día, mes y año arriba mencionados.

Ítem, Juan Bernal Marrufo e Isabel de los Reyes, tomaron del dicho convento 550 reales, impuestos sobre sus casas en la calle de la Bejarana, linde casas de Juan Martín y de Gonzalo Márquez Marrufo. Pagaban anualmente 27 reales.

Ítem, Cristóbal Ruiz de Cepeda y Ana María, su mujer, tomaron 1.100 reales, impuestos sobre sus casas en la calle de San Sebastián, que hacían esquina a la Plaza Mayor de esta villa, linde casas de Rodrigo González Pacheco y herederos de Roque de Arévalo. Pagaban 55 reales.

Ítem, Pedro Mateos de los Hijuelos y Sebastiana Andrea, su mujer, tomaron 2.200 reales sobre sus casas en la calle del Castillo, linde de las casas de don Juan Cano Benítez y de otras del sargento Julián Mateos Manzanero, que hacían esquina a la plazuela de Barroso, y sobre la tercera parte de una huerta en el pago del Viso, linde huertas de Alonso y Andrés Manzanero, que hipotecó Juan Bernal de Manuel Sánchez como su fiador. Pagaban anualmente 110 reales.³⁷¹

³⁶⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 193.

³⁶⁷ Archivo General de Indias, *Contratación*, 566, n. 1, r.2, expediente n.º 37.

³⁶⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 198.

³⁶⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³⁷⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 15.

³⁷¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 222.

2. Benito de Herrera y Alonso López de Hinestrosa pagaban al convento de Mercedarios de esta villa 60 reales y medio de vellón en cada un año sobre nueve aranzadas de olivar y viña en el pago del Tehigo, término de esta villa, cuyo censo compró el citado convento de doña Beatriz Bernalte Caballero, viuda de don Diego López de Prados, vecina de Cádiz. Pasó la escritura de venta ante el capitán Gonzalo García de Rivera el 1 de febrero de este año de 1693,³⁷² y el dicho Benito de Herrera dejó al convento las tres mejores para que se le dijese de misas, y así las tenía el convento por suyas propias.³⁷³

3. Tenía por caudal el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia un corral de pesquería en el sitio y playa de poniente, camino de la Almadraba, linde del corral llamado Hondo, que era de la hacienda del duque de Arcos, y del corral que llamaban el Chiquillo, que era de la capellanía fundada por el licenciado Luis Vázquez, el cual no se pudo averiguar quien lo dejó ni con qué cargos.

Este corral se estuvo arrendando temporalmente muchos años, hasta que el 11 de septiembre de este año ganó licencia el Hospital de don Juan de Torrejón y Lasala, provisor y vicario general del Arzobispado, para darlo a tributo, y lo tomó Francisco Sánchez Amor en 440 reales, e hipotecó para seguridad de dicha suma unas casas en la calle de Masín, linde de casas de Francisco Rodríguez Parra y otras de Antonia Benítez, *la Monja*, y siete aranzadas de viña y olivar en el pago de la Almadraba, linde de viñas y olivar de Pedro Becerril y olivar de Antonio Pastor, sobre las que se pagaban 1 ducado a la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, y seis aranzadas de tierra y viña y majuelo en el pago de Valdespino, linde de las viñas de Bartolomé Bernal, *el Pedrero*, y de Bartolomé Rodríguez Bojito, por escritura del 11 de septiembre ante Francisco José de Contreras.

Las tres mareas que tenía este corral en el llamado de Enmendio las tomó a tributo la hermandad de la Aurora de El Puerto de Santa María, obligándose a pagar 31 reales en cada un año por escritura del 4 de febrero de 1756 ante Manuel Jaén Varela.³⁷⁴

4. Autos obrados por don Francisco Antonio de Hermosa y Revilla, gobernador de esta villa por el duque de Arcos, sobre el naufragio de un navío de moros que pereció en el sitio que llamaban Peginas en 25 de febrero. Se apresaron ciento sesenta y siete moros, veintiséis cristianos cautivos y tres renegados, y después se entregaron cuatro moros más.³⁷⁵

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintidós matrimonios.³⁷⁶

6. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento sesenta y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁷⁷

Domingo, hijo de María, esclava de Benito Pérez Milán.
Josefa Andrea Nicolasa, hija de la Santa Madre Iglesia.
Juan Matías, esclavo del capitán Pedro del Pozo.
Marcelo Tomás Vicente, hijo de la Santa Madre Iglesia.
Rosa, esclava de don Pedro Bernal Ruiz.

AÑO DE 1694

1. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 450 reales y 33 maravedís de principal, y por ellos 13 reales y 6 maravedís de renta a razón de treinta y tres mil y un tercio el millar, que le dejó Fernando Ruiz Hervás, impuesto sobre las casas de su morada en la calle de la Fuente Vieja, linde de las casas de Francisco de Arévalo y de Gonzalo López Serrano, con la obligación de que los hermanos de esta cofradía mandasen decir por su alma una misa cantada en cada un año en el altar del

³⁷² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 222.

³⁷³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 352.

³⁷⁴ Archivo Municipal de Rota. Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia, n.º 15.

³⁷⁵ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 97.

³⁷⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³⁷⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 15.

Santo Cristo, como constaba del testamento que otorgó el 23 de agosto ante don Gonzalo García de Rivera, escribano público.³⁷⁸

2. Lope Sánchez Caballero y María Bernal, su mujer, tomaron del convento de la Merced de esta villa 80 ducados, y por ellos 44 reales de censo y tributo en cada un año, impuestos y situados sobre sus casas en la calle del Pozo de Concejo, linde por una parte con casas del alférez Gonzalo Gómez, y por la otra con las de Andrés Laínez, según constaba de la escritura que pasó el 26 de marzo de este año ante el capitán don Gonzalo García de Rivera, escribano público y del cabildo de esta villa.

Asimismo Gómez García y Ana Fernández, su mujer, tomaron del dicho convento 100 ducados, y por ellos 55 reales de vellón de cada un año, y los impusieron sobre sus casas en la calle de las Cantarerías Viejas, linde casas de Juan Gómez Quintero y casas de Juan Ruiz de Henestrosa, cuya escritura pasó ante el dicho escribano en el mismo día, mes y año que la antecedente.

Ítem, Andrés Bernal Bolaños y Jerónima Márquez, su mujer, tomaron 200 ducados del dicho convento, y por ellos 10 de censo y tributo en cada un año, impuestos sobre sus casas en la calle de la Fuente, linde casas de los herederos de Bernardo López y casas de Francisco Bernal de los Naranjos, según pareció por la escritura que otorgaron en el mismo día, mes y año ante el dicho escribano.

Ítem, Bartolomé Moreno y sus hijos Roque Silvestre y Juan García Moreno tomaron 2.750 reales de vellón, impuestos sobre dos huertas al sitio de Poniente, incorporada la una a la otra, por las que pagaban 137 reales y medio de vellón en cada un año, cuya escritura pasó con las antecedentes.

Ítem, Juan Bernal Bejarano y Juan de Herrera, su mujer, tomaron 1.320 reales de vellón, impuestos sobre unas casas en la calle del Pozo del Concejo, linde de las casas de José García Letrán y de Antón Rodríguez Bolaños, y sobre otras casas junto a la Puerta de Tierra, linde de las casas de Antón Rodríguez y de Juan García Niño, y se obligaron a pagar en cada un año 66 reales, cuya escritura pasó con las antecedentes.

Ítem, Marina Hernández, viuda de Cristóbal Bernal de Almagro, tomó 200 ducados sobre unas casas de la calle de las Cantarerías, linde de las casas de este convento y de Pascual Sánchez, y sobre dos aranzadas de viñas en La Alberquilla, por los cuales pagaba 10 ducados anualmente.

Ítem, Isabel Ruiz, viuda de Sebastián Moreno, tomó 50 ducados sobre unas casas en la calle de las Cantarerías Viejas, linde casas de Cristóbal Gómez Cano y con el solar que fue de Antonio Rodríguez Bolaños, por los cuales pagaba anualmente 27 reales y medio.

Por último, Antonio Mancilla y Melchora Izquierdo, su mujer, tomaron 100 ducados sobre las casas de su morada, que eran en la calle de la Carnicería, linde casas de Benito de Herrera y de los herederos de Matías González, y se obligaron a pagar 55 reales vellón en cada un año.

Los 1.100 ducados invertidos en estos censos procedían de la redención que hizo Diego del Río del censo que pagaba sobre una huerta que llamaban de Altamirano, sita en el término de Sanlúcar, comprada por el convento en 1654.³⁷⁹

3. Doña Juana Bernal, viuda de Pedro García Sevillano, mandó por cláusula de su testamento que los 100 ducados que había legado a Pedro García Sevillano, su sobrino, hijo de Juan de la Villa y Ana de Bohórquez, se impusiesen en tutela, y si no tomase estado y muriese sin sucesión, se hubiesen de entregar al colegio de Mercedarios Descalzos de esta villa, con la obligación de que llegado el caso de que recibiese la dicha limosna se dijese por su alma y la de su marido quinientas cincuenta misas rezadas por una sola vez, según constaba de la escritura que otorgó en 13 de mayo de este año ante don Gonzalo García de Rivera, escribano público, y los dichos 100 ducados se pusieron en tutela en poder de Agustina Bernal, abuela del expresado Pedro García Sevillano, la cual otorgó escritura ante el mismo escribano en 29 de enero de 1695.³⁸⁰

Ítem, la dicha doña Juana Bernal legó y mandó por testamento al dicho convento 360 reales de vellón con la obligación de que sus albaceas los impusiesen sobre fincas seguras, y que por los 18 reales de sus réditos se mandase decir por los religiosos todos los años una misa cantada en el día de San José, y esta suma se impuso y situó sobre unas casas propias de Agustina Bernal, sitas en la calle de Masín, esquina a la del Charco, donde tenían puerta, linde por una parte con casas de Francisco Martín Benítez y por la

³⁷⁸ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 54. Francisco Sánchez Hervás, hermano y heredero del dicho Fernando Rodríguez Hervás, reconoció en noviembre de este mismo año.

³⁷⁹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 134-136 v.

³⁸⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 400v.

otra con casas de Alonso Rodríguez Lucas. Pasó la escritura ante el dicho Gonzalo García de Rivera en 29 de enero de 1695.³⁸¹

4. Rodrigo González Pacheco mandó al convento de la Merced por cláusula de su testamento, debajo del cual murió, 2 ducados de tributo en cada un año, con obligación de una misa cantada en el día de San José o en su octava, y los 40 ducados de principal del mencionado censo los impuso y cargó sobre otro censo de 180 ducados de principal, de que pagaban 9 de réditos los herederos de Antonio Padilla y Ana López su mujer, impuestos sobre las casas de su morada en la Plaza Mayor de esta villa, hoy de España, linde casas de Francisco Bernal Bedoya y de doña Inés Cano Benítez, cuyo testamento pasó ante don Gonzalo García de Rivera en 2 de marzo.³⁸²

5. Doña Ana María Izquierdo Caballero, viuda del capitán don Antonio Pacheco, tomó del colegio de Mercedarios de esta villa 50 ducados de principal, por los que se obligó a pagar 27 reales y medio de réditos en cada un año, impuestos y situados sobre sus casas en la calle de la Bejarana, sobre las que pagaba a este dicho colegio otro tributo de 20 ducados de réditos en cada un año, como constaba de la escritura que pasó ante el capitán don Gonzalo García de Rivera en 14 de agosto de este año de 1694.³⁸³

6. Doña María Pacheco, doncella, dio a censo y tributo redimible en precio de 100 ducados de principal, y por ellos 5 de renta en cada un año, un solar de ocho varas y cuarta de frente y catorce de fondo en la calle del capitán Juan Ruiz Navarro, que se componía de parte del trasmano de las casas de la dicha doña María, cercado de tapias de cal y piedra por las tres partes y por la otra con la callejuela que salía al postigo, linde casas de Lorenzo Bejarano, como más largamente constaba de la escritura de data que pasó ante don Gonzalo García de Rivera, escribano, en 3 de octubre de este año, con cargo de dos misas cantadas con su vigilia y responsos en la octava de Todos los Santos de cada un año, e hizo el convento aceptación del dicho tributo con licencia de los superiores, y se obligó a cumplir la dicha memoria, como más largamente constaba de la escritura que pasó en 12 de noviembre de 1709 ante Diego Antonio de Castro, escribano público y del cabildo.³⁸⁴

7. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 336 maravedís de tributo sobre los bienes de la capellanía que fundó el alférez mayor Felipe Díaz por escritura otorgada en 11 de agosto ante don Gonzalo García de Rivera, y la dotó con una haza de pan sembrar de veintiséis aranzadas que llamaban la haza del Campillo, libre de tributo, con cargo y obligación de cuarenta y dos misas en cada año que habían de tener la obligación de cumplir todos los capellanes, siendo de cuenta de éstos el recado y otros gastos, sin que se pudiesen descontar de las dichas misas, por lo que a 8 maravedís de recado, según estaban tasados, debía contribuir la Fábrica 336 maravedís desde que se ordenase de orden sacro don Sebastián Pacheco Izquierdo, primer capellán llamado.³⁸⁵

8. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo y tributo sobre los bienes de la capellanía fundada en esta villa por Juan García Niño y su mujer en 30 de julio ante Gonzalo García de Rivera, y la dotaron con diecinueve aranzadas de tierra en tres pedazos, valoradas en 3.710 reales de principal, y por ellos 336 reales y medio de renta cada año, libres de otro tributo ni gravamen, con cargo y obligación de sesenta y una misas rezadas cada año, sin que se bajase de ellas subsidio ni recado, porque habían de ser a cargo de los capellanes, por los que a 8 maravedís de recado, según estaban tasados, debía contribuir la Fábrica 488 maravedís desde el día que se ordenase de orden sacro don Sebastián Pacheco Izquierdo, primer capellán nombrado.³⁸⁶

9. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la memoria fundada por doña Inés Cano Benítez por testamento cerrado otorgado el 17 de noviembre de este año ante

³⁸¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 308.

³⁸² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 310.

³⁸³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 316.

³⁸⁴ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 338.

³⁸⁵ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 199.

³⁸⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 200.

Gonzalo García de Rivera, y la dotó con 4.000 reales de principal sobre las casas de su morada, sitas en la calle entre plazas de esta villa.³⁸⁷

10. El 5 de mayo visitó la cofradía del Santísimo Sacramento don Pedro Bernal Ruiz, presbítero, vicario y juez eclesiástico de las iglesias de esta villa y prioste de sus cofradías, y tomó cuentas al mayordomo, que lo era don Francisco de Ochoa, a quien su merced hizo parecer ante sí para que le diese cuenta de los maravedís que habían sido de su cargo administrar en el tiempo de ellas, y estando presente el susodicho, se ofreció a darlas, y habiendo hecho el juramento necesario, las dio y se le recibieron ante el notario contador y los testigos que a ello fueron presentes, y resultó alcanzado a favor de la cofradía en 5.966 maravedís³⁸⁸

11. Reunidos en cabildo los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento el 5 de diciembre en la iglesia mayor parroquial de esta villa como lo habían de uso y costumbre, a saber: el licenciado don Pedro Bernal Ruiz, vicario de las iglesias de esta villa y prioste de sus cofradías, don Francisco Bejarano, alcalde ordinario, el alférez mayor don Felipe Díaz Pacheco, don Bernardo Pacheco, don Cristóbal de Henestrosa, don Sebastián Bejarano, don Juan García Izquierdo y don Gonzalo Márquez Caballero, todos ellos hermanos mayores, por sí y en nombre de los demás hermanos de la expresada cofradía, para tratar y conferir las cosas tocantes y concernientes al bien y utilidad de la misma, y así juntos acordaron lo siguiente:

Que el hermano Francisco de Ochoa había venido ejerciendo el oficio y cargo de mayordomo de esta cofradía desde el día 28 de agosto de 1686, asistiendo a las dependencias de la misma con mucho celo, actividad y cuidado a su mayor utilidad y conservación, y que por hallarse con algunas otras dependencias que no le permitían continuar en este empleo, era preciso nombrar nuevo mayordomo, y habiendo conferido lo más conveniente, todos los hermanos, unánimes y conformes, y de un acuerdo y voluntad, nombraron para dicho empleo a Francisco Bernal Bejarano, el cual notificado, lo aceptó, y juró en forma usar bien y fielmente del tal oficio de mayordomo, y obligó su persona y bienes habidos y por haber al saneamiento y seguridad de los de la dicha cofradía, y en esta conformidad se acabó el cabildo.³⁸⁹

12. El 6 de diciembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Pedro Bernal Ruiz, presbítero, vicario y juez eclesiástico de las iglesias de esta villa y prioste mayor de sus cofradías, e hizo parecer ante sí a Francisco de Ochoa, mayordomo que había sido de la dicha cofradía, para que diese cuenta de su administración desde el 5 de mayo de este presente año hasta el día 5 de este mes, en que cesó, y habiendo prestado juramento el susodicho, se le recibieron en la forma acostumbrada.³⁹⁰

13. En este año tomó posesión don Joaquín Ponce de León, duque de Arcos, de esta villa y de la de Chipiona, su jurisdicción, oficios, señorío, castillo, casa palacio, plaza pública, extramuros y arrabales, rentas; alcabalas, que eran la renta y alcabala de miel y cera, la almona del jabón, la renta y alcabala del ganado, la de la zapatería, la del vino, mercería, hierro, madera, lino y calderas; la de la plaza, trigo, del lance de Casarejos, la renta y alcabala del pescado, la de la Carnicería, leña y carbón, sal, aceite, pasas, gallinas y paja, la renta mayor de posesiones y censos, penas de cámara, la alcabala de la uva, la renta de la correduría, mostrencos y abintestatos, leña vedada, la renta y alcabala del esparto, censos enfitéuticos que se pagaban a la hacienda del duque, que todos estaban especificados con expresión de los réditos y de las personas que los pagaban, y algunos con la de las hipotecas; de los diezmos y tercias, pesos y derechos, caballerizas junto al castillo, mesón, una culebrina que estaba en el reducto de la muralla, capitanías de las dos compañías de la villa, alferecías y sargentías; de la piedra suelta que estaba en el muelle, del corral de pesquería que llamaban *el Hondo* en el sitio de la Albufera, almadrabas, cortijos de

³⁸⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n° 229.

³⁸⁸ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 209.

³⁸⁹ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 218-19.

³⁹⁰ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 220.

los Rincones (sic), dehesa de La Ballena, que era acotada, cortijo de Casabuena, Campís, Helices, La Cervera, Montipetro, Casarejos y tierras de la Almadra. ³⁹¹

14. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Clemente de San Buenaventura, electo en el capítulo provincial celebrado en mayo en El Viso. Acababa de ser comendador del convento de Osuna, y lo fue tres años en este convento hasta el siguiente capítulo provincial en que salió por secretario de provincia. ³⁹²

15. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y cuatro matrimonios. ³⁹³

16. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cincuenta y ocho bautismos, y entre ellos los siguientes: ³⁹⁴

Francisco Ignacio Nicolás, hijo de la Santa Madre Iglesia.

José Nicolás, hijo de padres no conocidos.

José, hijo de padres no conocidos.

Juan Bautista, hijo de Isabel, esclava de Antonio Pérez Granados.

Juana Josefa, esclava de don Antonio Bernal Juanes.

AÑO DE 1695

1. El 20 de enero de 1695 se inspeccionaron las cuentas de la Fábrica de Nuestra Señora de la O por don Antonio Rodríguez de Pazos, abogado de los Reales Consejos y de presos de la Inquisición, visitador general de este Arzobispado por don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, el cual visitó la iglesia, y al vicario, curas y beneficiados, capellanes y demás ministros, y lo halló todo en buena forma, y visitó asimismo el sagrario del altar mayor y el comulgatorio, que se hallaba en el día en la capilla del Santo Cristo.

De entre las cuentas tomadas destacaremos los 2.587 reales invertidos en las obras realizadas en la iglesia, incluido el coste de las cuatrocientas diecisiete losas que se compraron para solar el presbiterio, a razón de 2 reales cada una, y los derivados de alisar, pulir, recortar y cuadrar las expresadas losas, así como recortar y triangular cincuenta triángulos para la dicha solería; adquisición de dos umbrales de mármol para el coro; traslado al almacén de las dichas piezas, vino para los pedreros en los treinta días que trabajaron, y otros trabajos.

Asimismo, se dieron pagados 325 reales de llevar la plata y ornamentos de la iglesia a Jerez de la Frontera cuando estuvo el francés a la vista de nuestra villa en tres carretas que se fletaron, de cargar las cajas en que se embalaron la dicha plata y ropa, de comida al carretero y a los cuatro hombres que fueron de escolta con las dichas carretas hasta Jerez, de una galera que se fletó en dicha ciudad para volver a traer la plata, incluida carga y descarga, más el pan y el vino que se dieron a los que trajeron la dicha galera.

De entre los mandatos dejados por el señor visitador destacaremos la reiteración de lo ordenado en la visita anterior respecto a que se sacasen a plana las paredes de la iglesia por dentro y por fuera, que se abriese en la iglesia dos ventanas de las que estaban cerradas, que se hiciese cancel para la puerta segunda y una puerta nueva para la misma, poniéndole clavazón de bronce y los herrajes necesarios, que se cercase la pila bautismal con barandilla de hierro; que se pusiese solería al presbiterio, y que se hiciese un sagrario pequeño de madera para la capilla del Rosario o la de San Francisco.

Asimismo, que en el ínterin que se celebraban los Divinos Oficios no se permitiese la entrada de seglares en el coro, ni sentarse en sus sillas, a no ser que fuesen caballeros de las órdenes militares, pena de excomunión mayor y de 10 ducados al presidente que lo permitiere, y para que viniese a noticias de todos, que se pusiese un tanto de este mandato a la puerta de dicho coro, y que se techase de tejas el osario que había en esta iglesia por estar en la calle descubierta expuesto a alguna indecencia.

En esta visita quedó nombrado nuevo mayordomo don José Silvestre Delgado, presbítero; colector don Pedro Bernal Ruiz, presbítero, y depositario de misas alcanzadas don Isidro Ruiz de Cepeda, presbítero. ³⁹⁵

³⁹¹ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 95 y 96.

³⁹² A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414v.

³⁹³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

³⁹⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 15.

2. Pascual Sánchez dejó por su testamento al convento de la Merced de esta villa 12 reales de vellón, impuestos y situados sobre unas casas que fueron de su morada en las Cantarerías Viejas, linde de las casas de Antonio de Fuentes y de la viuda de Cristóbal Bernal, con la obligación de una misa cantada en cada un año en el día de los difuntos o en su octava, que se había de decir en el altar del Santo Cristo de la Veracruz. Pasó el dicho testamento ante el capitán don Gonzalo García de Rivera, escribano público, en 1 de diciembre de este año de 1695.³⁹⁶

3. Francisco Pérez hizo donación al dicho convento-colegio de Mercedarios de un censo y tributo redimible de 160 ducados de principal, y por ellos 8 de réditos en cada un año, los mismos que le pagaba Esteban López sobre seis aranzadas de viña e higueral y dos de tierra calma, con la condición de que 120 de ellos fuesen y se dijese en misas por su alma por una sola vez, y que con los 40 restantes se fundase una memoria de una misa cantada de aginaldo en cada un año, como más largamente constaba de la escritura de donación que pasó ante el capitán don Gonzalo García de Rivera en 31 de enero.³⁹⁷

4. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O un censo de 72 reales sobre cuatro aranzadas y media de tierra en el pago de Frayna, linde de tierras de don Juan Cano Benítez y otras de Felipe Díaz Pacheco.

Este censo lo hubo la Fábrica por cesión y traspaso de don Antonio Pacheco en 6 de enero ante Francisco José de Contreras, en pago de los 1528 reales y 3 cuartillos que estaba debiendo a la Fábrica de la renta de la mitad del cortijo de Monferrer hasta San Miguel del año 1691.

Reconoció a favor de la Fábrica Juan Rodríguez Rubio, poseedor de dichas tierras por escritura del 6 de enero de este año de 1695,³⁹⁸

5. El 3 de febrero se dieron los siguientes mandatos, que se habían de observar y guardar por los hermanos y mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento:

Lo primero, que no pagasen por derechos de fiestas, misas ni procesiones más de lo que contenía el sínodo de este Arzobispado.

Lo segundo, que por limosna de los sermones no se pagasen más de 4 ducados, y por el de las honras 3, y no otra cosa ni regalo alguno.

Que no teniendo ordenanzas esta cofradía, se juntasen los hermanos en capítulo dentro de un mes contado desde aquel día, e hiciesen ordenanzas, las cuales remitirían al provisor del Arzobispado para que las aprobase y confirmase, y si pasado dicho término no lo hubiesen hecho, se dio comisión al vicario de las iglesias de esta villa para que no permitiese ni consintiese que se pidiera para esta cofradía.³⁹⁹

6. Entre el 3 de julio y el 5 de noviembre se hicieron autos en la Casa de la Contratación ante Alonso de Vacas Montoya, catedrático de Cosmografía, para el examen de piloto de la provincia de Nueva España, Honduras, Puerto Rico, Santo Domingo, Campeche, La Habana, Jamaica y los demás puertos e islas de su costa y barlovento, de Alonso López de Hinestrosa, vecino y natural de esta villa, hijo de Alonso López Hinestrosa y de Antonia García Bohórquez.⁴⁰⁰

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintisiete matrimonios.⁴⁰¹

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento setenta y cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁰²

Julián Nicolás, hijo de Juana de Santiago, esclava de don Antonio Pérez Granados.

³⁹⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, libro 3 de Fábrica (1686-98), visita del 20 de enero de 1695.

³⁹⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 314.

³⁹⁷ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 319.

³⁹⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 194.

³⁹⁹ A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 229 v. y 230.

⁴⁰⁰ Archivo General de Indias, *Contratación*, 57B,N.30

⁴⁰¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

⁴⁰² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 15.

Pedro, hijo de Juana de la Cruz, esclava de don Cristóbal de Henestrosa.
Pedro, hijo de María Josefa, esclava de don Gonzalo García de Rivera.
Petronila, hallada a la puerta de la iglesia.

AÑO DE 1696

1. Antonia Benítez, viuda de Francisco Bernal Bolaños, dejó a la cofradía de Ánimas de esta villa un solar de su propiedad en la calle de Rodrigo Márquez, linde de las casas de los herederos de Diego Gómez de Lamadrid y solar de los herederos de Sebastián López. Este solar lo tenía dado a tributo a Juan Jerezano por escritura que pasó ante don Gonzalo de Rivera, y por no haber tenido el susodicho bienes con que labrarlo, ni haber pagado rédito alguno, lo volvió en sí y lo dejó por mitad a esta cofradía y a la Orden Tercera, como constaba de la cláusula del testamento que otorgó ante dicho escribano el 20 de marzo de 1696, y en cumplimiento de lo dispuesto por la testadora y con el consentimiento de ambas hermandades lo tomó a tributo José Fénix, que se obligó a pagar a esta cofradía 281 maravedís de renta en cada un año, y la misma cantidad a la Orden Tercera por escritura de data a tributo que pasó ante don Alonso de Alanís, escribano público que fue de esta villa, en 20 de noviembre de 1723.⁴⁰³

2. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y dos matrimonios.⁴⁰⁴

3. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cuarenta y dos bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁰⁵

Antonia María Micaela, esclava de doña María Ortega.
Bartolina Josefa, hija de Marina, esclava de Francisco José de Contreras.
Nicolasa, hija de Mariana, esclava de don José de Cortázar.

AÑO DE 1697

1. En este año falleció el almirante don Bartolomé Gutiérrez de Herrera, caballero del orden de Santiago, gobernador y capitán a guerra y alcaide que había sido del castillo de esta villa, esposo de doña Mariana Páez Frágoso.

Abierto su testamento el día 6 de marzo con la solemnidad del derecho, presente el cuerpo, ante don Juan García Niño, alcalde ordinario, y don Francisco José de Contreras, escribano público y demás testigos vecinos y moradores de esta población, se halló haber dispuesto, entre otras previsiones, que sus restos fuesen sepultados solemnemente con la decente pompa funeral de honras enteras en un cañón o bóveda que se había de hacer en la capilla que la cofradía de Jesús Nazareno tenía en el convento de Mercedarios de esta villa, y que en el entretanto no se hiciese dicha bóveda, fuesen depositados en la que el referido convento tenía en el lienzo nuevo del claustro, inmediata a los confesionarios de dicha iglesia.

Asimismo, que en sus casas en esta localidad, sita en la calle nombrada del Almirante y hoy de Castelar, se fundase un convento de monjas mercedarias, o, en su defecto una capilla en el arco de la segunda puerta de la iglesia de dicho convento, del tamaño de la de Jesús Nazareno, fabricando un cañón proporcionado de bóveda para su sepultura, poniendo tabernáculo estofado y dorado e imagen de Nuestra Señora de la Merced, así como una lámpara de plata de 150 pesos, un cáliz y patena de plata, y sus vinajeras y salvilla también de plata, y los ornamentos de los frontales y casullas proporcionados, y cerrando la capilla, una reja de hierro con sus nudos y remates dorados y cerradura, en cuya bóveda no se podrían sepultar otras personas a excepción de los capellanes o religiosos del convento o el hermano o hermana del dicho señor almirante.⁴⁰⁶

Asimismo, que de sus bienes se fundasen dos capellanías, a cuyo efecto y de todo lo antecedente dejaba como dotación, además de las expresadas casas y otras fincas de este término, el cortijo de su propiedad llamado *del Almirante*.

Dicho testamento había sido redactado en esta localidad el día 6 de mayo de 1688, y del grado de su cumplimiento puede dar idea el que ni se fundó convento de mercedarias ni se labró capilla ni bóveda, quedando reducido sólo a la constitución de las referidas capellanías.

⁴⁰³ A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 83.

⁴⁰⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5 y 6.

⁴⁰⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 15.

⁴⁰⁶ AHN, Clero, legajos 1730/2. Testamentos. Testamento de don Bartolomé Gutiérrez de Herrera y su mujer.

2. Fue este un año de gran escasez, viéndose nuestro pueblo socorrido con trigo desde Arcos de la Frontera, dando fin de esta manera el siglo XVII que, como a toda España, dejó a Rota despoblada, hambrienta y empobrecida⁴⁰⁷.

3. Doña Francisca Bernal, hija de Antón Bernal Ruiz y de doña Isabel Ruiz de Castro, difuntos, vendió al colegio de Mercedarios de esta villa un censo de 500 reales de principal y 25 de réditos que había heredado de su hermana, doña María Bernal, entre otros bienes, cuyo censo pagaba Ginesa Martín, viuda de Francisco Gutiérrez de Hinestrosa, impuesto sobre cuatro aranzadas de tierra al sitio de Pimienta. Pasó la escritura ante el capitán don Gonzalo García de Rivera, escribano del cabildo de esta villa, en 10 de abril de este año de 1797.⁴⁰⁸

4. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 22 reales de censo sobre tierras e higueral que le dejó Francisco Rodríguez Parra en testamento otorgado el 19 de septiembre de este año ante Gonzalo García de Rivera, cuyo censo pagaba Bartolomé Ruiz de Linares.⁴⁰⁹

5. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray José de San Jerónimo, electo en el capítulo provincial de El Viso, acababa de ser procurador general de esta provincia y murió por agosto de este mismo año.

En su lugar fue electo el padre fray Francisco de la Resurrección, que acababa de venir de Roma, donde había sido presidente del Hospicio, y duró en su encomienda hasta el capítulo provincial siguiente.⁴¹⁰

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiocho matrimonios.⁴¹¹

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cuarenta y un bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴¹²

José Sebastián, hijo de padres no conocidos.

María, hija de padres no conocidos.

Pedro, hijo de padres no conocidos.

Petronila, hija de padres no conocidos.

8. Por último, y según los citados libros, se efectuaron en este año sesenta y nueve enterramientos de difuntos, y entre ellos los siguientes:⁴¹³

Bartolomé Gutiérrez de Herrera, caballero del hábito de Santiago, que recibió sepultura el 3 de marzo en el convento de la Merced.

Catalina, doncella de don Manuel de Barrios, natural y vecina de Cádiz, en el convento de la Merced.

María, sirvienta adulta de Diego Bernal, que había sido traída de la Cuna.

Una niña esclava de don Francisco de Contreras.

AÑO DE 1698

1. En 13 de noviembre de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., y de entre los mandatos que dejó destacaremos los siguientes: "Que se reponga fijo el ara del altar de Nuestra Señora del Rosario y se borren los leones que están pintados a los lados de uno de los confesionarios.

Que el mayordomo de Fábrica entregue a la Orden Tercera de San Francisco y a los ministros de ella en su nombre dos mil reales de vellón dentro de seis meses, con que primero y ante todas cosas dichos

⁴⁰⁷ Mancheño y Olivares, M. *Antigüedades del partido judicial de Arcos de la Frontera y pueblos que existieron en él*, en *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*, ed. de María José Richarte García, vol. 1, p. 169. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

⁴⁰⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 318.

⁴⁰⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 208.

⁴¹⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414v.

⁴¹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

⁴¹² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 15.

⁴¹³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

ministros y orden se obliguen a finalizar la obra de la capilla que está empezada y a perfeccionarla dentro de un año, y no cumpliendo por cualquiera de las dichas partes, se da comisión en forma al vicario para que proceda contra la que faltare hasta que haya cumplido.”

2. Asimismo, el 29 de noviembre se tomó cuentas al mayordomo por don Antonio Rodríguez de Pazos, abogado de los Reales Concejos, etc., visitador general del Arzobispado por don Jaime de Palafox y Cardona, y el mayordomo exhibió los libros de visitas anteriores y demás documentos pertinentes, de entre cuyas partidas de cuentas destacaremos las siguientes:

Que para la fiesta del Corpus se daban en cada un año 32 reales, 8 a cada uno de los cuatro sacerdotes que llevaban la Custodia, la cual no se había llevado en aquel año.

Asimismo, que en el tiempo de aquella cuenta (1695-1698) se había aderezado la custodia y dorado sus pies, todo lo cual había costado 34 pesos.

En el capítulo de carpintería, consta haberse hecho un sagrario nuevo para depositar a Su Majestad el Jueves Santo, que se había ajustado en 35 pesos con el maestro Bartolomé, escultor de Cádiz, a cuyo precio se hubo de añadir el de traerlo sin dorar desde la referida ciudad a esta Villa.

Asimismo se compró una escultura de Nuestro Señor atado a la columna de dos varas de alto para ponerlo en la sacristía para dar gracias los sacerdotes.

En esta visita quedó nombrado por nuevo mayordomo don Pedro de Herrera, clérigo; por colector don Pedro Bernal Ruiz, y por depositario de alcances don Isidro Ruiz de Cepeda.

Dejó, por último, el visitador diversos mandatos, y entre ellos el siguiente: “Que por cuanto está con indecencia la pila bautismal y el altar de Animas está expuesto a que se cometan, especialmente cuando hay concursos, entrando la gente reclinándose en el altar, y cuando en él se celebra volviendo la espalda al Sagrario, en atención a que la Fábrica tiene medios con que poder ayudar, los hermanos de dicha cofradía de las Ánimas soliciten en el claro del arco en que están los sambenitos labrar capilla en que se coloque dicho altar, y asimismo la pila bautismal, sobre lo cual tomando determinación, consultarán al arzobispo, mi señor, y que sobre ello conceda lo que fuere bien visto.

Ítem, que cualquiera persona que se hubiese de enterrar en la capilla del Rosario haya de pagar a la Fábrica por la sepultura dos ducados.”⁴¹⁴

3. La mención a los sambenitos del mandato tercero, sin duda el peor castigo que se podía imaginar en aquellos tiempos, nos da algún indicio sobre la actividad de la Inquisición en esta población, por cuanto, tal como escribe H. Kamen,⁴¹⁵ “en el Tribunal de la Inquisición, el honor de un individuo podía ser mancillado por recibir castigos humillantes, como los azotes, pero el más grave de todos los castigos era el sambenito, ya que su duración era perpetua y acarreaba el deshonor tanto a la familia como a la comunidad”, atrayendo el oprobio sobre la familia y los demás parientes. De aquí que fuesen más temidos que la propia sentencia de muerte.

Usualmente el sambenito, corrupción de *saco bendito*,⁴¹⁶ vestimenta penitencial usada por la Inquisición, era físicamente un traje amarillo con una o dos cruces diagonales pintadas sobre el mismo, que los penitentes eran condenados a llevar como señal de su infamia por un tiempo indefinido, que podía ir de varios meses a toda la vida, habiendo de ponérselo cada vez que saliesen de sus casas.

Sin embargo, ya a principios del siglo XVI se había iniciado la costumbre de colgar en un lugar público los sambenitos de los acusados *ad perpetuam rei memoriam* una vez que había finalizado el periodo durante el cual se les había castigado a llevar las vestiduras, costumbre que se hizo general a partir de las Instrucciones de 1561, las cuales estipulaban que “todos los sambenitos de los condenados, vivos y difuntos, presentes o ausentes se pusiesen en las iglesias donde fueron vecinos... porque siempre haya memoria de la infamia de los herejes y de su descendencia.”⁴¹⁷

Según Kamen, el propósito declarado de la Inquisición al exponer los sambenitos no era otro que “el de publicar y perpetuar la infamia de los condenados, así que, de generación en generación, familias enteras fueron castigadas por los pecados de sus antepasados”, siendo además costumbre reemplazar los viejos sambenitos por otros nuevos en los que figuraban los nombres de los culpables cuando aquellos se caían a pedazos. No es, pues, de extrañar que dichas prendas fuesen profundamente odiadas, no sólo por

⁴¹⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro II.

⁴¹⁵ Kamen, Henry, *La inquisición Española*. RBA Coleccionables, S. A. Barcelona 2005, p. 235-236.

⁴¹⁶ Kamen, Henry, *La inquisición Española*, p. 195.

⁴¹⁷ A. H. N., Inquisición, libro 497, f. 50, citado por H. Kamen en *La Inquisición Española*, p. 235.

las familias afectadas, sino también por los lugares a que pertenecían las iglesias donde se colgaban, a las que acarreaban ignominia.

Carecemos, sin embargo, de datos concretos que permitan constatar el impacto real de estas medidas en Rota, pues aparte de lo aquí recogido, sólo conocemos documentalmente el nombramiento de algún funcionario, como el maestro Sebastián Bernal Escobar, fallecido en 1602, que fue, según reza su lápida sepulcral, conservada en la capilla de la Esperanza de la expresada iglesia, “colegial de Alcalá de Henares, comisario del Santo Oficio y vicario de Rota”.

Por cierto que la huella del referido castigo inquisitorial llega aún hasta nuestros días, como lo muestran los populares dichos *colgar un sambenito* y *llevar un sambenito*, alusivos a atribuir maliciosamente una nota de descrédito a alguien o algo, y a llevar una persona o cosa una nota de descrédito que pesa sobre ella, respectivamente.

4. Baltasar de Herrera, vecino de esta villa, vendió al colegio-convento de la Merced una aranzada de tierra en el pago que llamaban de El Campillo. Pasó la escritura por ante del capitán don Gonzalo García de Rivera, escribano público, en 24 de enero. Era el pedazo de olivar que estaba en medio de las viñas de Bartolomé Ruiz Bejarano, y se compró con dinero libre del dicho colegio.⁴¹⁸

5. El 3 de diciembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Antonio Rodríguez de Pazos, abogado de los Reales Consejos y de Presos del Santo Oficio de la Inquisición, Protonotario Apostólico, vicario de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y visitador general del Arzobispado por el Ilustrísimo Señor don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., el cual hizo parecer ante sí a Francisco Bernal Bejarano, mayordomo de la dicha cofradía, al que mandó diese cuentas de todos los maravedís que había tenido a su cargo cobrar y administrar desde la visita anterior, y estando presente el dicho mayordomo, dijo que estaba dispuesto a darlas como se le mandaba, y resultó alcanzado en 587 maravedís.⁴¹⁹

6. En 1 de septiembre hizo testamento el vecino de esta villa Juan Bernal Pacheco ante el capitán don Gonzalo García de Rivera, escribano que fue de esta villa, por el cual mandó a la hermandad de la Santa Veracruz una memoria de una misa cantada, y por ella 12 reales de vellón de renta en cada un año, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la calle de la Veracruz, linde con casas cuyas propias que compró de Francisco Castaño, y por la otra con casas de los herederos de Pedro Beceril.⁴²⁰

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y cuatro matrimonios.⁴²¹

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cincuenta y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴²²

Domingo Nicolás, hijo de Ana, esclava de Matías Martín.

María Francisca, esclava de don Gonzalo García de Rivera.

Salvador, hijo de padres no conocidos.

9. Por último, y según los citados libros, se efectuaron en este año sesenta y siete enterramientos de difuntos.⁴²³

10. En 27 de febrero impuso el vicario Pedro Bernal Ruiz una multa de 2 reales al organista de esta parroquia, Ángel Roque, por una falta cometida, cuyo importe se aplicó a la Fábrica parroquial.⁴²⁴

11. En este año estaba por alcalde ordinario Juan García Niño.

⁴¹⁸ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 378v.

⁴¹⁹ A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación. Libros de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

⁴²⁰ AHN, Clero, leg. 1732. Censos recuperados de la cofradía de la Santa Veracruz, n.º 123.

⁴²¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

⁴²² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 15 y 16.

⁴²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

⁴²⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

AÑO DE 1699

1. Tenía por obligación la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla de mandar decir en el segundo viernes de marzo de cada un año, perpetuamente y para siempre, una misa cantada de réquiem en el altar del Santísimo Cristo por el alma de Alonso Díaz Pacheco, quien dejó a esta cofradía unas tierras en Las Tapias para dorar el retablo, según constaba por cláusula de su testamento, otorgado ante Francisco José de Contreras, escribano público, el 19 de febrero.⁴²⁵

2. Doña Ana García, viuda de Rodrigo González Pacheco, mandó en su testamento que se dijese en el convento de la Merced de esta villa una misa cantada por su alma en el día de San José o en su octava, perpetuamente para siempre jamás, para lo que señaló por limosna 16 reales y medio de réditos de un principal de 330 reales impuestos sobre unas casas en las callejuelas de San Sebastián, frente a las casas de Francisco Bernal Almadana.

Las dichas casas habían sido de Agustina Bernal, viuda de Roque Arévalo, y se hallaban incorporadas con las casas de morada de don Isidro Ruiz de Cepeda, presbítero, con el cargo de pagar el citado censo, como más largamente constaba del testamento otorgado por la dicha doña Ana en 26 de diciembre de este año de 1699.⁴²⁶

3. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 44 reales de renta redimible sobre un solar cercado de tapias de mampostería, que luego fueron casas, sito en el callejón del Guisado, linde por una y otra parte con casas de la morada del capitán Pedro del Pozo, regidor de esta villa, y por otra parte con casas de Juan Sánchez Carpintero, cuyo censo pagaba Francisco de Bedoya al expresado Pedro del Pozo, el cual hizo cesión y traspaso de dicho censo a esta Fábrica por escritura del 9 de julio ante Gonzalo García de Rivera, en cuenta y parte del pago del alcance que resultó contra el regidor don Francisco del Pozo, su padre, del tiempo que estuvo desempeñando la Mayordomía de esta Fábrica en la última cuenta dada. Asimismo tomó a censo el dicho don Pedro del Pozo 2.200 reales, resto del expresado alcance, y reconoció este tributo Francisco de Bedoya, poseedor de las dichas casas.⁴²⁷

4. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia 110 reales de censo redimible sobre una parte de casas en la calle del Pozo del Concejo, linde de otras del capitán Juan de Panes, que fueron de la morada del capitán don Pedro del Pozo, el cual hizo cesión a esta Fábrica por escritura ante Gonzalo García de Rivera en 9 de julio de 1699, con cuyo principal de 2.200 reales terminó de pagar el alcance contra don Francisco del Pozo, su padre, del tiempo que estuvo administrando los bienes y rentas de esta Fábrica.⁴²⁸

5. Tenía también por caudal la Fábrica de esta iglesia 1.275 maravedís de censo redimible sobre unas casas en la calle de Pedro la O, linde de otras de don Pedro Infante, vecino de Cádiz, y de casas de doña María Ponce, viuda de Alonso Pérez de Bedoya.

Dejó este censo el licenciado don Francisco Bolaños de la Barrera, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Sevilla y beneficiado en la parroquia de esta villa, por escritura del 1 de febrero de este año ante Gonzalo García de Rivera, bajo cuya disposición mandó que se sacasen de sus bienes 50 escudos de 15 reales y se impusiesen a favor de esta Fábrica. Este dinero lo tomaron Mateo Rodríguez de Herrera y doña Antonia Bernal de Amor sobre estas casas por escritura ante el dicho escribano en 11 de diciembre de este mismo año.⁴²⁹

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y seis matrimonios.⁴³⁰

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento sesenta y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴³¹

⁴²⁵ A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 61.

⁴²⁶ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 329v.

⁴²⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 201.

⁴²⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 202.

⁴²⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 212.

⁴³⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

⁴³¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16.

Diego Juan, hijo de padres no conocidos.
Isabel Petronila Perpetua, hija de padres no conocidos.

8. Por último, y según los citados libros, se efectuaron en este año ciento y nueve enterramientos de difuntos, y entre ellos los siguientes:⁴³²

Francisco Bolaños de la Barrera, presbítero, comisario del Santo Oficio. Se enterró en sepultura propia en el coro de la parroquia.

Juana Dorado, mujer de Francisco Tejera, de nación portuguesa.

Una gitana llamada María de Espinosa, natural de Sanlúcar de Barrameda, que se decía ser viuda de Álvaro Jiménez, castellano nuevo.

Una niña llamada María, sirvienta del alférez Gonzalo Gómez.

Una niña, hija de Pedro de Lomas, el mesonero.

9. En 7 de noviembre se hicieron honras por el duque de Arcos don Manuel Ponce de León.

10. Encontramos en este año por teniente de gobernador en esta villa a don Juan Andrés de Mairena, y por alcalde ordinario a don Juan García Niño.

AÑO DE 1700

1. Don Cristóbal Ruiz de Henestrosa, caballero del orden de Calatrava, otorgó en Cádiz poder para testar el 9 de marzo de este año de 1700, en cuya virtud escrituraron sus comisarios apoderados, que fueron el licenciado Pedro Bernal Ruiz, vicario de esta villa, don Antonio Bernal Bejarano y don Francisco Gutiérrez Márquez, vecinos de esta villa, con el convento de la Merced la obligación de una misa última por su alma en la parroquia de esta villa todos los días de fiesta para siempre jamás, que se había de decir por un religioso del dicho convento después de alzada la misa mayor, y dieron para ello un censo y tributo de 1.000 ducados de principal, y por ellos 50 de renta en cada un año, 40 sobre las casas y demás hacienda del licenciado don Antonio Ruiz Bejarano, presbítero, sita en la calle de la Veracruz, que eran altas, con balcón y rejas, y estaba un poco más arriba de la Caridad en la misma acera, y los 10 restantes sobre las casas de Juan Delgado, maestro de albañil, que eran asimismo en la calle de la Veracruz, frente al molino de aceite.⁴³³

2. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por don Francisco Moreno y doña Ana, su mujer, en 21 de enero de este año por escritura ante Gonzalo García de Rivera, y la dotaron con la tercera parte de una huerta en el sitio de poniente que tenían en comunidad con Cristóbal Sánchez y Gonzalo Pérez Patino, linde de la huerta de Bartolomé Bernal y de otra de Juan Moreno, libre de censo, con obligación de las misas que cupiesen en la renta de dicha huerta a razón de 6 reales cada una.⁴³⁴

3. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por don Cristóbal Ruiz de Henestrosa por testamento ante don Gonzalo García de Rivera en 8 de julio de este año de 1700, y don Pedro Bernal Ruiz y don Francisco Gutiérrez Márquez, sus albaceas fundaron dos capellanías de 2.200 ducados cada una por escritura del 11 de noviembre de 1703, y las dotaron de un tributo de 1.500 ducados de principal sobre cinco casas en esta villa, y doña Francisca Ruiz de Henestrosa, viuda de don Ignacio Henestrosa, otorgó escritura de imposición en 8 de mayo de 1704 ante Manuel José de Mesa, escribano de Cádiz.⁴³⁵

4. En este año de 1700 se sacó en limpio del Protocolo de la Cofradía del Santísimo Sacramento, sacado del viejo, de mandamiento de don Antonio Rodríguez de Pazos, vicario de las iglesias de Sanlúcar de Barrameda, doctor en Leyes, abogado de presos de la Santa Inquisición de la ciudad de Sevilla, y visitador de su Arzobispado por don Jaime de Palafox y Cardona, siendo mayordomo Bartolomé Ruiz Bejarano, jurado de esta villa. Lo hizo el licenciado don Francisco Bravo Bohórquez, abogado de la Real

⁴³² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

⁴³³ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 325.

⁴³⁴ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 205.

⁴³⁵ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 211.

Chancillería de Granada, y lo autorizó don Francisco de Contreras, escribano del cabildo de Rota.⁴³⁶

5. En 26 de febrero de este año, siendo mayordomo de la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O don Pedro Gómez de Herrera, clérigo de menores, se reedificaron las varas de los velos de la capilla mayor y se calzaron todas las varas sobre que cargaban, para lo que se formaron andamios con árboles de barcos de pie derecho, abriendo mechinales para afianzarlos, y asimismo se formó otro andamio para afianzar el velo alto que cubría el crucifijo con que se remataba el dicho altar mayor y se renovaron la vara y alcayatas y se le echó velo nuevo, desde el cual se descubrió la tarjeta que hace cabeza sobre el dicho crucifijo, en la cual se halló escrito lo siguiente: “Esta capilla se cerró año de mil quinientos y treinta y siete a trece de septiembre, siendo mayordomo Bartolomé García Izquierdo, y por estar de poca inteligencia la dicha tarjeta por el transcurso del tiempo, se abrió nuevamente y aclaró con bastante inteligencia.”⁴³⁷

6. En este año se hizo información a pedimento del procurador general de esta villa y de la de Chipiona sobre que ambas estaban exentas de tránsitos y alojamientos de soldados, y que cuando se habían acuartelado en ellas la infantería o la caballería lo había costado la Real Hacienda, y que sin embargo de ello el duque de Alburquerque, capitán general de las costas de Andalucía, había alojado en Chipiona dos soldados, mandando que se les asistiese con 2 reales y 17 maravedís diarios a cada uno, repartidos por mitad entre Rota y Chipiona, y aunque se pretendió que levantase el alojamiento, se negó a ello diciendo que era cuartel el de los dichos soldados, inutilizando con su respuesta la gracia concedida por S. M. en 1687, su fecha en esta villa a 20 de agosto ante don Francisco Díaz Cano, gobernador y capitán a guerra de la misma por testimonio de Gonzalo García de Ribera.

Sigue un poder dado por esta villa a don Juan López Torrente para que suplicase a S. M. mandase observar dicha merced como en ella se contenía sin interpretación alguna, librando para ello sobrecarta, su fecha en esta villa a 24 de julio ante el expresado Gonzalo García.⁴³⁸

7. Autos obrados en 22 de julio ante Francisco José de Contreras por don Francisco Díaz Cano, gobernador y capitán a guerra de esta villa, contra el alférez Pedro Márquez, sobre que, habiendo mandado a Pedro Moreno de pedimento de Juan García Izquierdo como participe en el arrendamiento del cortijo de Casabuena, que era del duque, que fuese a guardar la era de un pegujar de trigo que Gonzalo Benítez tenía sembrado en el dicho cortijo por lo que estaba debiendo de arrendamientos de la tierra, y llegado a la era del dicho Gonzalo, que estaba junto a la del aludido alférez, y dicho como iba a estar de guarda por orden del gobernador, dijo que: “¡que mandamientos ni guarda! ¡Vaya con Dios, que aquí no tiene nada Gonzalo Benítez, que todo es mío!”, y en virtud de estos autos lo apercibió y condenó en costas.

8. Cédula real de Carlos II por la que hacía merced a esta villa y a Chipiona de la exención de tránsitos y alojamientos de soldados, pero no de su acuartelamiento, e información hecha por Sebastián Bejarano, procurador síndico de esta villa, sobre la observancia de dicha cédula.⁴³⁹

9. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Domingo de los Santos, electo en el capítulo de El Viso. Acabó su trienio, y en su tiempo tomó el inglés esta villa, y desampararon los religiosos el convento por haberse apoderado del mismo el enemigo el domingo 27 de agosto de 1702, y volvieron a poseerlo por septiembre de dicho año.⁴⁴⁰

10. El 2 de mayo de este año se hizo contrato entre Andrés Fernández Paniagua y el convento de la Merced descalza de esta villa para la construcción de un realejo de cuatro mixturas y media por precio de 120 escudos de plata, comprometiéndose el artífice a darlo terminado antes del fin de noviembre.⁴⁴¹

⁴³⁶ A. H. N., Clero, libro 2303, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación. Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la cofradía del Santísimo Sacramento*. Año de 1700.

⁴³⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16/17, folio 50.

⁴³⁸ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 91 y 92.

⁴³⁹ A. H. N., Nobleza, Osuna, 184, 62-65.

⁴⁴⁰ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414v.

⁴⁴¹ Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Protocolos notariales de El Puerto de Santa María, leg. PSM399 (1700), oficio 1, notaría de Alonso Muñoz, f. 131. (Debemos esta información a la gentileza del investigador don Francisco Espinosa de los Monteros)

11. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticinco matrimonios.⁴⁴²

12. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cincuenta y tres bautismos.⁴⁴³

13. Por último, no consta en este año relación de enterramientos de difuntos por haberse perdido varias páginas del libro parroquial correspondiente.⁴⁴⁴

14. En 13 de diciembre se hicieron honras en la parroquia de la O por el rey Carlos II.⁴⁴⁵



⁴⁴² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

⁴⁴³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16.

⁴⁴⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

⁴⁴⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.